GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	3						
SUPERVISIÓN	X						
INTERVENTORÍA	☐						
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X	**PARA PAGO**	☐	**FINAL**	☐	
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/09/2026		Hasta:	30/09/2026		
PERIODO PARA PAGO	Desde:	N/A		Hasta:	N/A		

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO

CONTRATO CONVENIO	X	**NÚMERO:**	26CV122C2876		
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	23/06/2026		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Selección abreviada- Subasta Inversa Electrónica.		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			25AS122C2685 – SECOP II		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:			26/06/2026		
OBJETO: Adquisición de equipos tecnológicos para el fortalecimiento de los Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura – EMPAS.					
ORGANISMO CONTRATANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz - Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad.		
CONTRATISTA	NOMBRE:		Galileo Instruments S.A.S.		
	NIT		900.393.949 - 4		
VALOR [$]:	INICIAL:		Cinco Mil Sesenta Millones Ciento Doce Mil Pesos M/L ($ 5.060.112.000).		
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
			N/A	N/A	
	VALOR TOTAL:		Cinco Mil Sesenta Millones Ciento Doce Mil Pesos M/L ($ 5.060.112.000), impuestos incluidos, así como tasas, gravámenes y contribuciones para la ejecución del contrato.		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		00000001000243974		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		11/06/2026		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL				
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			26/06/2026	25/12/2026	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
			N/A	N/A	

HISTORICO DE SUSPENSIONES:	**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	25/12/2026			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS	SI			

SUPERVISOR(ES)	NOMBRE(S):	Claudia Mejía Builes – Administrativo (Coordinador). María Gilma Cifuentes Ibarra – Administrativo (Coordinador). Giovani Alfonso Caicedo Barrera – Apoyo Técnico. David Ángel Sánchez – Apoyo Jurídico.
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCIÓN FÍSICA	0%
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS	0%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

- Con relación a los equipos y accesorios, el Contratista cuenta actualmente con aproximadamente el 90% de los elementos requeridos, encontrándose pendiente únicamente la llegada de los motores y baterías, cuyo arribo a Bogotá se estima entre el 9 y el 15 de octubre de 2026. A la fecha el Departamento de Antioquia, no ha recibido ninguno de los elementos del contrato, ya que se prevé hacer en un solo momento.

- El 14 de septiembre de 2026, se dio inicio a la transferencia de conocimiento, a miembros del Ejército Nacional, con relación al componente teórico (curso de piloto RAC-100), de los lotes 1 y 2.

- La finalización de la transferencia de conocimiento está prevista para el mes de octubre de 2026, teniendo en cuenta la disponibilidad de los estudiantes.

- El contratista se encuentra realizando la coordinación de los espacios para las pruebas de funcionamiento, para las aeronaves de Lote 1 y Lote 2.

- La entrega de los drones, está prevista para realizarse antes de finalizar el mes de octubre de 2026.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS	N/A
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS	N/A

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO:

Obligaciones técnicas

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos en el proceso precontractual, en los Estudios y Documentos Previos, en el Pliego de Condiciones y Adendas si las hubiere.	10%	90%	Informe de actividades #3.	A la fecha está pendiente la disponibilidad de las baterías y los motores correspondientes al Lote 1 y 2, la finalización de la transferencia de conocimiento y las pruebas de funcionamiento de las aeronaves.
Cumplir con cada una de las Especificaciones Técnicas y Requerimientos Generales del Objeto del Proceso de Contratación, señaladas en el numeral 2.2 de los Estudios Previos.	10%	90%	Informe de actividades #3.	Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de septiembre de 2026 se continuó con la verificación y alistamiento de los equipos, accesorios y componentes objeto del contrato.
El contratista se obliga a participar de reuniones y demás convocatorias en que sea requerido, a fin de dar buen cumplimiento al contrato como también atender las recomendaciones que sean formuladas por el supervisor para efectos de ejecutar en debida forma el objeto contractual.	40%	80%	Informe de actividades #3.	Durante el periodo se mantuvo comunicación permanente con la supervisión del contrato y se atendieron las recomendaciones y requerimientos relacionados con la ejecución contractual. Así mismo, se realizaron las coordinaciones necesarias para dar inicio a la programación del curso de piloto RAC-100.
Presentar al Departamento informes mensuales de gestión antes del día treinta (30) de cada mes, sobre el avance de ejecución de cada uno de los componentes del proyecto debidamente avalado por la supervisión.	25%	75%	Informe de actividades #3.	El contratista presenta el informe mensual de gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 30 de septiembre de 2026.

Prestar toda la colaboración y acompañamiento requerido en las visitas de vigilancia y control que realice la persona designada por la supervisión del departamento de Antioquia.	0%	50%	Informe de actividades #3.	Durante el periodo informado se brindó total disposición para atender los requerimientos de la supervisión. A la fecha se tiene programada una visita, para realizar una verificación previa de todos y cada uno de los elementos contratados, que el Contratista está preparando para la entrega al Departamento.
Garantizar la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes entregados, así como, atender y supervisar el periodo de prueba de los equipos hasta obtener el recibo a satisfacción de estos.	5%	5%	N/A	El contratista ha verificado que los equipos que ha adquirido cumplen con las especificaciones de calidad exigidas.
Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio el cronograma de ejecución del proyecto, así mismo deberá informar a la supervisión del contrato cualquier novedad que se pueda presentar.	0%	100%	Cronograma	
Cumplir con los tiempos y actividades determinados en los cronogramas del proyecto disponiendo de todos los medios y recursos para tal fin.	20%	60%	Informe de actividades #3.	El contratista ha venido dando cumplimiento a los tiempos y actividades establecidos en el cronograma del proyecto, disponiendo de los medios y recursos necesarios para su adecuada ejecución.
Entregar los bienes en correcto funcionamiento, completamente nuevos, no remanufacturados, con sus piezas y accesorios originales y probados en las condiciones, protocolos, modos y plazos determinados, en el plazo requerido y cumpliendo con las especificaciones solicitadas, ofrecidas, contratadas y las descritas en los anexos del contrato. Deben anexar certificado del fabricante de que los equipos son nuevos.	0%	0%	N/A	A la fecha no se ha realizado la entrega de los bienes y servicios contratados.
Cambiar el bien o los bienes que llegaren a presentar fallas en su funcionamiento, siempre y cuando se haya dado buen uso, previa solicitud por escrito de la Policía Nacional, por otro completamente nuevo y de iguales o superiores características, dentro de los términos ofertados.	0%	0%	N/A	A la fecha no se ha realizado la entrega de los bienes y servicios contratados.

Realizar con mínimo diez (10) días de antelación a la fecha de entrega definitiva del proyecto, todas las pruebas de funcionamiento, a fin de garantizar su estabilidad y realizar ajustes, y minimizar los riesgos para la puesta en funcionamiento. Para lo cual se elaborará un protocolo de pruebas de común acuerdo entre las partes.	0%	0%	N/A	Durante el mes de septiembre el contratista adelantó la solicitud y coordinación de los espacios para realizar las pruebas de funcionamiento del Lote 2, en las instalaciones de la Cuarta Brigada. Para el Lote 1, se tiene previsto realizar las pruebas de funcionamiento en la Pista Hobbies, teniendo en cuenta que las aeronaves requieren un espacio amplio y adecuado para garantizar condiciones seguras de operación y permitir la ejecución de las pruebas conforme al protocolo establecido. Estas actividades se vienen coordinando con la debida antelación, con el propósito de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos, realizar los ajustes necesarios y minimizar riesgos previos a la puesta en funcionamiento del proyecto.
El contratista deberá llevar un registro histórico de cada uno de los incidentes y mantenimientos que durante el periodo de garantía se atienden, sobre cada uno de los componentes de la contratación.	0%	0%	N/A	Durante el periodo informado este numeral no aplica, toda vez que aún no se ha realizado la entrega de los equipos. El registro histórico de incidentes y mantenimientos se llevará durante el periodo de garantía, conforme a lo establecido en el contrato.
La garantía de cada uno de los componentes se empezará a contar a partir de la firma del acta de entrega y recibido a satisfacción de la solución y no podrá ser inferior a lo estipulado en las especificaciones técnicas en el numeral 2.2 de los Estudios Previos.	0%	0%	N/A	Durante el periodo informado este numeral no aplica, toda vez que aún no se ha realizado la entrega de los equipos. La garantía iniciará a partir de la suscripción del acta de entrega y recibido a satisfacción, conforme a lo establecido en el contrato.
Para efectos de inconsistencia y/o diferencia entre el pliego de condiciones y sus anexos, frente a la propuesta del contratista, prevalecerá lo establecido en el pliego de condiciones y anexos, que hacen parte integral del contrato.	0%	0%	N/A	A la fecha no se han presentado inconsistencias y/o diferencias.

Asumir los costos por los daños y/o fallas que ocasione el contratista a terceros, durante la etapa de implementación y los mantenimientos establecidos, así como aquellos que estén contemplados dentro de la cobertura y amparos de la póliza prevista en este contrato. En caso de que éstas se presenten, se restablecerán al estado original.	0%	0%	N/A	A la fecha no se han presentado daños o fallas.
Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución del proyecto acorde al cronograma de implementación establecido, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	20%	60%	Informe de actividades #3.	Durante el periodo informado se atendieron las convocatorias realizadas por la supervisión del contrato, participando en la reunión de seguimiento y brindando el acompañamiento técnico requerido para el adecuado desarrollo de la ejecución contractual.

Actividades del alcance del objeto contractual						
ACTIVIDADES	**CANTIDAD CONTRATADA**	**CANTIDAD RECIBIDA**	**% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO**	**% EJECUCIÓN ACUMULADO**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**	**OBSERVACIÓN**
1.Suministro, configuración, instalación, puesta en marcha y entrega operativa de los sistemas de aeronaves No tripuladas (UAS), clase I-B ET_05721 AVI-INTEL _00	4	0	0%	0%	N/A	No se ha realizado el suministro, configuración, instalación, puesta en marcha y entrega de operativa de los drones.
2.Suministro, configuración, instalación, puesta en marcha y entrega operativa de los sistemas de aeronaves No tripuladas (UAS), para unidades externas de la División de Asalto Aéreo ET_02744 AVI—0 TIPO I-A.	25	0	0%	0%	N/A	No se ha realizado el suministro, configuración, instalación, puesta en marcha y entrega operativa de los drones.
3.Capacitación integral del personal asignado.	1	0	0%	0%	N/A	Se dio inicio a la capacitación el 14 de septiembre de 2026.
4.Cumplimiento de protocolos de prueba para la aceptación final de los equipos (drones).	1	0	0%	0%	N/A	No se ha dado inicio a los protocolos.
TOTAL _ ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL			**0%**	**0%**		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: A cada una de las actividades del alcance del objeto contractual, se le asignó un peso porcentual, considerando su valor en relación con el valor total del contrato.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO:

N/A.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO:

El contratista aporta Certificación de Cumplimiento de la Normatividad ambiental vigente con fecha del 30 de septiembre de 2026.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO:

El contratista aporta Autoevaluación de Estándares Mínimos expedida el 23 de septiembre de 2026 por la ARL seguros Bolívar y del Ministerio de Trabajo de fecha 3 de febrero de 2026, así como los documentos del responsable del SGSST.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos jurídicos, técnicos, financieros, y administrativos, descritos en los requerimientos establecidos en el proceso precontractual, en los Estudios y Documentos Previos, en el Pliego de Condiciones y Adendas si las hubiere.	Cumple	Informe de actividades #3.	A la fecha está pendiente la llegada de las baterías y los motores correspondientes al Lote 1 y 2, la finalización de la transferencia de conocimiento y las pruebas de funcionamiento de las aeronaves.
Allegar la garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo al inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de las mismas de conformidad con el plazo establecido.	N/A	Garantía de cumplimiento No. 60-44-101018379.	La garantía única del contrato fue presentada oportunamente y aprobada previo a la suscripción del acta de inicio
Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en el presente documento.	N/A	N/A	A la fecha no se ha realizado la entrega de los bienes y servicios objeto del contrato, por tanto, no se han generado los

			documentos para trámite de pago.
Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Contratista debe presentar al supervisor/interventor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones	Cumple	Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas), expedida el 30 de septiembre de 2026, planilla de pago de aportes, copia de la cedula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la junta central de contadores del 10 de agosto de 2026 de la revisora fiscal	Durante el periodo informado, el contratista dio cumplimiento a sus obligaciones laborales y de seguridad social, efectuando oportunamente los pagos correspondientes.
Mantener en el sitio de los trabajos el personal requerido para cumplir el objeto del contrato.	Cumple	Informe de actividades #3.	Durante el periodo informado el contratista contó con el personal técnico y administrativo requerido para la ejecución del contrato. Por lo anterior el contratista ha logrado realizar grandes avances para dar cumplimiento al objeto contratado.
Disponer de los medios necesarios para la ejecución del contrato, conforme a lo estipulado en el estudio previo.	Cumple	Informe de actividades #3.	Durante el periodo informado el contratista dispuso de recursos técnicos, administrativos y logísticos necesarios para la adecuada ejecución del contrato.
Atender en forma oportuna las instrucciones del supervisor del contrato.	Cumple	Informe de actividades #3.	Durante el periodo informado el contratista atendió oportunamente las instrucciones y requerimientos impartidos por la supervisión del contrato, dando cumplimiento a las actividades programadas para la adecuada ejecución contractual.

Conocer y dar cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable para la ejecución del proyecto.	Cumple	Certificación de cumplimiento de la Normatividad ambiental expedido el 30 de septiembre de 2026	Durante el periodo informado se dio cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable a la ejecución del contrato, adoptando las medidas necesarias para el desarrollo de las actividades conforme a la legislación vigente.
Informar a la supervisión sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionado con los aspectos sociales y ambientales durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de los mismos.	N/A	N/A	Durante el periodo informado no se presentaron anomalías, inconvenientes o situaciones de carácter social o ambiental que afectaran la ejecución del contrato.
Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.	N/A	N/A	N/A
Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del departamento de Antioquia.	Cumple	Autoevaluación de Estándares Mínimos expedida el 23 de septiembre de 2026 por la ARL seguros Bolívar y del Ministerio de Trabajo de fecha 3 de febrero de 2026, así como los documentos del responsable del SGSST.	Durante el periodo informado el contratista dio cumplimiento a las disposiciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
La información entregada durante la ejecución del contrato, goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: i: Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. ii. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; iii. Responsabilizarse por la información	N/A	N/A	

suministrada; iv. Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.			
Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.	N/A	N/A	A la fecha no se ha realizado la entrega de los bienes y servicios objeto del contrato, en consecuencia, no se ha generado la facturación correspondiente.
Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales, distritales o municipales.	Cumple	Informe de actividades #3.	
El Contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.	Cumple	Certificado anticorrupción presentado durante la etapa pre contractual	Durante el periodo informado el contratista mantuvo el cumplimiento de las declaraciones y compromisos asumidos en materia de prevención del lavado de activos, financiación del terrorismo y verificación en listas restrictivas, conforme a lo establecido contractualmente.
En caso de inconsistencias entre los documentos contractuales (pliego, anexos y propuesta), prevalecerá lo dispuesto en el Pliego de Condiciones y sus anexos, en cuanto estos forman parte integral del contrato y establecen los requisitos mínimos obligatorios.	N/A	N/A	A la fecha no se han presentado inconsistencias.
Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato, entre otras.	Cumple	Informe de actividades #3.	Durante el periodo informado el contratista ha dado cumplimiento a las demás obligaciones inherentes a la naturaleza y objeto del contrato.

2.1.4 SEGUIMIENTO OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES – POR PARTE DEL CONTRATISTA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE (Agosto 2026)	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Conocer y entender a cabalidad los documentos previos que originan el contrato, para realizar la ejecución es este con eficiencia y eficacia.	Cumple	Informe de actividades #3.	N/A

Perfeccionar conjuntamente la minuta del contrato en los términos previstos, suscripción del acta de inicio, suspensiones o prórrogas, modificaciones y en general las actas que se produzcan en el desarrollo del contrato incluyendo acta de liquidación.	N/A	Minuta del contrato. Acta de inicio.	N/A
Suministrar la información disponible que se requiera para la ejecución del contrato.	Cumple	Correos electrónicos e Informe de actividades #3.	N/A
Apoyar técnicamente el desarrollo del contrato.	Cumple	Correos electrónicos e Informe de actividades #3.	El Contratista ha realizado las acciones pertinentes para apoyar técnicamente el contrato.
Asistir a las reuniones programadas y brindar la información que se requiera.	Cumple	Correos electrónicos	El contratista ha brindado la información requerida.
Coordinar conjuntamente la realización de visitas técnicas de campo y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto.	N/A	Correos electrónicos e Informe de actividades #3. .	Se han realizado las gestiones necesarias para el desarrollo de las transferencias de conocimiento.
Propender por el logro de los productos pactados.	Cumple	Correos electrónicos e Informe de actividades #3.	El contratista ha realizado acciones encaminadas al logro de los productos pactados.
Mantener un flujo constante de la información necesaria durante ejecución y liquidación del contrato.	Cumple	Correos electrónicos.	Se ha mantenido una comunicación fluida entre la supervisión del contrato y el Contratista.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos del contrato.	N/A	Reserva – IDEA: 00000001000243974 del 11/06/2026.	N/A
Coordinar el proyecto de acuerdo con la normatividad establecida.	Cumple	Informes de seguimiento y Correos electrónicos.	La supervisión del contrato, coordina el proyecto de acuerdo a la normatividad establecida.

Ejercer el seguimiento, control, vigilancia, verificación, asesoría al contrato, por medio de la Supervisión, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, III. del Contrato Estatal, en el Artículo 32.	Cumple	Designación de supervisión 2026020024385. Correos electrónicos.	N/A
Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.	Cumple	Correos electrónicos e informes de seguimiento	La supervisión del contrato, realiza seguimiento al desarrollo del contrato, advirtiendo al Contratista sobre situaciones específicas.
Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al CONTRATISTA las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.	N/A	N/A	Durante el periodo informado no se presentaron irregularidades.
Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del Contratista, entre otras.	N/A	N/A	A la fecha no se han recibido ni los bienes ni los servicios contratados, por lo tanto, ni se han realizado las verificaciones respectivas.
Asignar un supervisor por parte de la entidad contratante Departamento de Antioquia para que ejerza las respectivas funciones.	Cumple	Designación de supervisión 2026020024385.	N/A
Dar respuesta oportuna al contratista de las comunicaciones por éste remitidas sobre circunstancias sobrevivientes de que haya sido informado.	N/A	N/A	N/A
Verificar el cumplimiento de cada uno de los requerimientos señalados en las especificaciones técnicas.	N/A	N/A	N/A
Efectuar por escrito y de manera oportuna requerimientos al contratista ante incumplimientos a lo estipulado en las especificaciones técnicas, para el establecimiento de los correctivos necesarios.	N/A	N/A	N/A
Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	Cumple	Informe de actividades #3.	Se realiza seguimiento al cumplimiento de las cláusulas del contrato.
Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato.	Cumple	Informe de actividades #3.	Durante el periodo informado se han cumplido las demás obligaciones inherentes a la naturaleza y objeto del contrato.

2.2.1 SEGUIMIENTO OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Conocer y entender a cabalidad los documentos previos que originan el contrato, para realizar la ejecución de este con eficiencia y eficacia.	Cumple	Informe de actividades #3.	N/A
Perfeccionar conjuntamente la minuta			

del contrato en los términos previstos, suscripción del acta de inicio, suspensiones o prórrogas, modificaciones y en general las actas que se produzcan en el desarrollo del contrato incluyendo acta de liquidación.	N/A	Minuta del contrato. Acta de inicio.	N/A
Suministrar la información disponible que se requiera para la ejecución del contrato.	Cumple	Correos electrónicos. Informes de seguimiento.	La supervisión del contrato atiende todas las solicitudes de información realizadas por el Contratista.
Apoyar técnicamente el desarrollo del contrato.	Cumple	Correos electrónicos. Informes de seguimiento.	La supervisión del contrato apoya técnicamente al desarrollo del contrato, facilitando información específica al contratista.
Asistir a las reuniones programadas y brindar la información que se requiera.	Cumple	Correos electrónicos	La supervisión del contrato ha brindado la información requerida.
Coordinar conjuntamente, la realización de visitas técnicas de campo y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto.	N/A	Correos electrónicos	Se han realizado gestiones para el desarrollo de las transferencias de conocimiento.
Propender por el logro de los productos pactados.	Cumple	Correos electrónicos. Acta de reunión inicial.	La supervisión ha realizado acciones encaminadas al logro de los productos pactados.
Mantener un flujo constante de la información necesaria durante ejecución y liquidación del contrato; entre otras.	Cumple	Correos electrónicos. Acta de reunión inicial.	Se ha mantenido una comunicación fluida entre la supervisión del contrato y el Contratista.

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 5.060.112.000	$ 0	$ 0	$ 5.060.112.000
2. Adiciones	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 5.060.112.000	$ 0	$ 0	$ 5.060.112.000
4. Anticipos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5. Recursos pagados	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7. Recursos ejecutados	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8. Recursos no ejecutados	$ 5.060.112.000	$ 0	$ 0	$ 5.060.112.000

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: N/A.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
N/A	N/A	N/A

4.CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

Cláusula Octava. Forma de Pago: *La forma de desembolso de los recursos del presente proyecto será para uno de los lotes (lote 1 y lote 2) de la siguiente manera:*

Lote 1

Recursos del Acta de Incorporación N°1 – Convenio 4600018028 de la Línea de Inversión III – Tecnología como Aliada ante el menor Pie de Fuerza de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana- TESCC.

ÍTEMS	*CANTIDAD*	*DETALLE DE LOS PAGOS*
Ítem 1. *Sistema de Aeronaves No Tripuladas clase I-B*	*4*	*Un pago equivalente al valor total adjudicado para el lote 1, cuando se materialice la entrega del Ítem No. 1; descrito en el alcance del objeto contractual, previa verificación por parte del supervisor y una vez se completen los protocolos de pruebas y se compruebe el correcto funcionamiento de los elementos, así como el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato.*

Lote 2

Recursos del Acta de Incorporación N°1 – Convenio 4600018028 de la Línea de Inversión III – Tecnología como Aliada ante el menor Pie de Fuerza de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana- TESCC.

ÍTEMS	*CANTIDAD*	*DETALLE DE LOS PAGOS*
Ítem 2.		*Un pago equivalente al valor total adjudicado para el lote 2, cuando se materialice la entrega del Ítem*

Sistema de Aeronaves No Tripuladas TIPO I-A	*25*	*No. 2; descrito en el alcance del objeto contractual, previa verificación por parte del supervisor y una vez se completen los protocolos de pruebas y se compruebe el correcto funcionamiento de los elementos, así como el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato.*

Parágrafo 1: *Los pagos correspondientes a cada lote 1, lote 2 se efectuarán cuando se entregue completamente la cantidad de equipos pertenecientes a casa Ítem y una vez realizados exitosamente los protocolos de prueba que verifiquen el correcto funcionamiento de los equipos y las respectivas capacitaciones de los mismos.*

Todo ello deberá quedar formalmente documentado en los informes de supervisión, un acta de entrega y revisión que detalle los elementos previamente definidos en el alcance del objeto contractual, así como la verificación del pago de la seguridad social, aportes parafiscales y demás obligaciones legales establecidas.

Parágrafo 2: *Para los recursos apropiados en el marco del convenio interadministrativo suscrito entre la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y el IDEA No. 4600017510 de 2024 y en el Acta de Incorporación N°1 – Convenio 4600018028 de la Línea de Inversión IV – Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura (EMPAS) - TESCC entre el IDEA y la Gobernación de Antioquia, el IDEA emitió la labor y reserva presupuestal a petición del Secretario de Seguridad, Justicia y Paz para amparar el proceso precontractual y contractual necesario para la implementación del proyecto hasta por el valor del contrato a adjudicado con ocasión del Proceso de Selección Abreviada-Subasta Inversa Electrónica.*

En todo caso, los pagos se realizarán a la entrega y revisión de la siguiente documentación:

- *Factura original a nombre del Departamento de Antioquia -Secretaría de Seguridad y Justicia.*
- *Recibo a satisfacción del servicio por la supervisión del contrato.*
- *Certificado de pago y paz y salvo de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo primero del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, certificado por el revisor fiscal o el representante legal si es persona jurídica, si es persona natural la planilla de pago del mes.*
- *Informe de actividades de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato.*
- *Registro Único Tributario – RUT.*
- *Si es el primer pago se debe presentar la certificación bancaria de la cuenta donde serán consignados los recursos.*
- *Las demás certificaciones de ley que sean procedentes para materializar la respectiva ordenación del gasto.*

Una vez verificada y aprobada la documentación por la supervisión el pago será realizado dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la recepción y aprobación de la documentación por parte del IDEA y la Secretaría de Hacienda del Departamento.

El IDEA deducirá del valor de cada pago, los impuestos, tasas y contribuciones de ley a través de la Dirección de Administración de Convenios y proyectos y aquellos que puedan generarse en la ejecución del contrato para los recursos provenientes de la TESCC.

El Supervisor designado solo aprobará el pago de las actividades que sean comprobables, estén debidamente soportadas y hayan sido ejecutadas correctamente por el CONTRATISTA. Adicionalmente, el Departamento retendrá los valores correspondientes a estampillas y tasas lo que suma un total de deducciones del 7.3%, desglosado de esta manera:

Estampilla Pro Hospital 1%
Estampilla Pro Desarrollo 0.6%
Estampilla Pro Ancianos 2%
Estampilla Politécnico Jaime Isaza Cadavid 0.4%
Estampilla Pro Desarrollo Institución Universitaria de Envigado (IUE) 0.4%
Estampilla IU Digital 0.4%
Tasa pro deporte 2.5%
También se tendrá en cuenta la retención en la fuente de acuerdo a la normatividad vigente según el tipo de contribuyente, para lo que se deberá tomar en cuenta el RUT del contratista.

En cuanto al Impuesto de Reteica es responsabilidad del contratista, estar a Paz y Salvo por concepto de Industria y Comercio en el municipio donde ejerce sus labores.

El contratista será responsable de incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable, y el departamento no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

Nota 1: Tratamiento del IVA y exención
El contratista podrá gestionar ante la DIAN la exención del Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA), en concordancia con el Decreto 695 de 1983 y el artículo 477 del Estatuto Tributario Nacional, normativa que establece la exención para bienes destinados a la defensa nacional y de uso exclusivo de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

En caso de que el contratista decida realizar dicho trámite, deberá tener en cuenta que:

1. *La obtención de la exención del IVA no modificará el valor total adjudicado ni el valor máximo del contrato, los cuales permanecerán inalterados. Entendiéndose, que si se*

obtiene una exención del impuesto simplemente no se causa y no habrá erogación de este rubro por parte de la entidad ni habrá pago por parte del contratista a la DIAN.

2. *La gestión, trámite, obtención y costos asociados a la exención ante la DIAN serán de exclusiva responsabilidad del contratista.*
3. *El contratista deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la normativa vigente, incluyendo:*
   - *Demostrar que los bienes objeto del contrato están destinados a la defensa nacional y serán de uso exclusivo de las Fuerzas Militares y/o de la Policía Nacional.*
   - *Presentar la certificación expedida por el Ejército Nacional (Beneficiario del proyecto), como soporte fundamental para la procedencia de la exención.*

Parágrafo: *Si los bienes objeto del presente contrato estuvieran sujetos a regulaciones de comercio exterior y control de material estratégico. EL CONTRATISTA realizará todos los trámites de importación para la instalación, puesta en marcha y entrega funcional de los sistemas en el lugar designado, asimismo, asume todos los costos, riesgos y seguros derivados de la importación hasta la entrega final a satisfacción. EL CONTRATANTE, gestionará directamente el Certificado de Uso Final (CUF) ante las autoridades competentes, en consideración a que el destinatario final es el Ejército Nacional de Colombia. Para ello, EL CONTRATISTA debe suministrar con suficiente tiempo de antelación a la fecha de importación, toda la información técnica necesaria para la expedición del CUF.*

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	23/junio/2026	$ 5.060.112.000		$ 0		$ 5.060.112.000	
Adiciones	N/A	N/A				$ 5.060.112.000	
Pago No.1	N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTALES		$ 5.060.112.000	$ 0	$ 0	$ 0		

4. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas), expedida el 30 de septiembre de 2026, planilla de pago de aportes, copia de la cedula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la junta central de contadores del 10 de agosto de 2026 de la revisora fiscal..

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

5. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

7. ANOTACIONES ADICIONALES

Entre el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ y GALILEO INSTRUMENTS S.A.S. se suscribió el día 23 de junio de 2026 el Contrato No. 26CV122C2876, cuyo objeto es: “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESCUADRONES MILITARES Y POLICIALES ANTIOQUIA SEGURA - EMPAS”, y fue celebrado por valor de CINCO MIL SESENTA MILLONES CIENTO DOCE MIL PESOS M/L ($5.060.112.000) y una vigencia entre el 26 de junio al 25 de diciembre de 2026.

El alcance del objeto contractual comprende la adquisición, configuración, instalación, puesta en marcha y entrega operativa de Sistemas Aéreos Remotamente Tripulados (UAS), incluyendo los modelos clase ET-05721 AVI-INTEL-00 TIPO I-B (lote 1) y ET-02744 AVI-0 TIPO I-A (lote 2) para el Ejército Nacional, con la capacitación integral del personal designado y la verificación del cumplimiento de protocolos de prueba para la aceptación final de los equipos.

De conformidad con en el requerimiento formulado por el Comando Aéreo de Combate No. 5 – CACOM-5 de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, orientado a fortalecer sus capacidades tecnológicas para el desarrollo de actividades de seguridad, vigilancia, reconocimiento y apoyo operacional de la Fuerza

Pública en el Departamento de Antioquia, se requiere de la adquisición de un (1) Sistema de Aeronaves No Tripulada (UAS).

Dicho requerimiento se encuentra soportado en la documentación técnica y administrativa aportada por la institución mediante las comunicaciones No FAC-S-2026-054748-CI del 16 de marzo de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOMGRUSE5,No FAC-S-2026-030442-CE del 21 de agosto de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-5 y No FAC-S-2026-034208-CE del 22 de septiembre de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-5 y guarda correspondencia con la finalidad de fortalecimiento tecnológico de las capacidades de seguridad que orienta la estrategia Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura – EMPAS.

La adición se efectúa específicamente sobre el Lote 2 del Contrato, por tratarse de un Sistema de Aeronave No Tripulada – UAS de la misma naturaleza de los bienes allí contratados. En tal sentido, existe una relación material y funcional directa entre la prestación inicialmente contratada y la que se pretende incorporar, manteniéndose la naturaleza, finalidad y objeto contractual.

La incorporación del sistema adicional permitirá atender el requerimiento institucional del CACOM-5, bajo las especificaciones técnicas, condiciones de entrega, configuración, puesta en funcionamiento, garantía, soporte, mantenimiento y demás obligaciones previstas en el contrato para los sistemas UAS, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades institucionales de seguridad en el marco de la estrategia EMPAS.

Asimismo, la adquisición se encuentra enmarcada en las actividades relacionadas con la ejecución de recursos de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC, destinados al fortalecimiento de las capacidades de la Fuerza Pública y de los organismos de seguridad, justicia y paz con jurisdicción en el Departamento de Antioquia. La inversión de estos recursos para la adquisición de Sistemas de Aeronaves No Tripuladas – UAS fue puesta en conocimiento del Comité Territorial de Orden Público – CTOP, en sesión No. 1 de la vigencia 2025.

El valor de la presente adición corresponde al valor unitario establecido para cada Sistema de Aeronave No Tripulada – UAS que integra el Lote 2, equivalente a SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/L ($69.482.440).

En consecuencia, el valor a adicionarse será destinado a la adquisición, configuración, instalación, puesta en marcha y entrega operativa de un (1) Sistema Aéreo No Tripulado – UAS destinado al fortalecimiento de las capacidades de seguridad, vigilancia, reconocimiento y apoyo operacional del Comando Aéreo de Combate No. 5 – CACOM-5 de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, en el marco de la estrategia Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura – EMPAS.

Con la presente adición, el valor del Contrato No. 26CV122C2876 pasaría de CINCO MIL SESENTA MILLONES CIENTO DOCE MIL PESOS M/CTE ($5.060.112.000) a CINCO MIL CIENTO VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/L ($5.129.594.440), correspondiente a una adición de SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/L ($69.482.440), equivalente al 1,37 % del valor inicial del contrato.

Desde el punto de vista jurídico, la modificación se encuentra amparada en los fines de la contratación estatal previstos en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, conforme al cual la celebración y ejecución de los contratos estatales debe orientarse al cumplimiento de los fines estatales, a la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y a la efectividad de los derechos e intereses de los administrados. En este caso, la adquisición del sistema adicional permite materializar una finalidad pública concreta asociada al fortalecimiento de las capacidades institucionales de seguridad y vigilancia, razón por la cual existe una correspondencia entre la prestación adicional y el interés general que sustenta el contrato.

La modificación solicitada no altera el objeto, ni las condiciones técnicas del contrato, ni constituye reconocimiento de incumplimiento por parte del contratista, sino que responde a circunstancias sobrevinientes debidamente justificadas, en observancia de los principios de planeación, equilibrio económico, buena fe y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

En materia de garantías, la modificación encuentra respaldo en las propias estipulaciones contractuales, toda vez que el contrato establece expresamente la obligación del contratista de ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga y contempla consecuencias contractuales frente a su falta de ampliación o restablecimiento. Por tanto, la prestación adicional queda integrada al régimen de responsabilidad y garantía previsto en el contrato, fortaleciendo la protección patrimonial de la Entidad y asegurando que el nuevo bien cuente con cobertura frente a los riesgos propios de su ejecución.

La presente modificación contractual no se origina en la materialización de ninguno de los riesgos identificados en la matriz de riesgos del proceso. La adición obedece a una necesidad institucional adicional que requiere la incorporación de un (1) Sistema Aéreo No Tripulado – UAS, correspondiente a la misma ficha técnica y al mismo valor unitario del bien previsto en el contrato.

En consecuencia, los riesgos identificados en la matriz que resulten pertinentes a la ejecución de la prestación adicional continuarán siendo objeto de seguimiento y control en los términos allí establecidos, particularmente aquellos relacionados con el cumplimiento de las especificaciones técnicas y las condiciones de entrega del bien.

Para el efecto y como fundamento legal, las entidades estatales, en cualquier momento de la etapa contractual, mientras se encuentre vigente el plazo de ejecución del contrato, tienen la facultad para modificar los contratos bien sea para adicionar recursos, prorrogar el tiempo de la ejecución o para cambiar elementos accidentales del contrato (es decir aquellos que libremente las partes hayan acordado, como el plazo, la forma de pago, el valor del presupuesto, las cláusulas excepcionales, multas, etc.), todo ello obrando de conformidad con el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el cual prescribe: “Artículo 40º.- Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza.

Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración.

En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley.

Parágrafo. - En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".

Así las cosas, se puede concluir que en los contratos estatales es posible realizar prórrogas y modificaciones a los mismos, si la respectiva entidad considera que mediante esas figuras se cumplen los fines estatales, conforme a lo indicado en los artículos 3º a 5º de la misma ley, y si las partes la consideran conveniente y necesaria y no resulta contraria a la Constitución, la ley, el orden público, los principios y finalidades de la misma ley y a los de la buena administración.

Igualmente, cabe resaltar que los contratos estatales, en principio, podrán ser modificados de mutuo acuerdo, donde se manifiesta un nuevo acuerdo de voluntades, conforme la aplicación del principio de autonomía de la voluntad. Además, como fundamento legal debe mencionarse el tema de CLÁUSULAS EXCEPCIONALES EN LOS CONTRATOS ESTATALES, se entienden pactadas las cláusulas excepcionales y prerrogativas públicas con las que cuentan las Entidades Estatales al momento de celebración de los contratos, esto es, de interpretación, modificación, terminación unilateral y caducidad del contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993''

En virtud de lo anterior, se considera técnica, administrativa, presupuestal y jurídicamente procedente la adición de un (1) Sistema de Aeronave No Tripulada – UAS al Lote 2 del Contrato No. 26CV122C2876, con destinación al Comando Aéreo de Combate No. 5 – CACOM-5 de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, por valor de SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($69.482.440), manteniendo el objeto, naturaleza y finalidad del contrato y contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades de seguridad en el marco de la estrategia EMPAS.

El día 25 de septiembre de 2026 a través de radicado*2026030749631* CLAUDIA PATRICIA MEJÍA BUILES, identificada con cedula de ciudadanía No 42.683.293 y MARIA GILMA CIFUENTES IBARRA, identificada con cedula de ciudadanía No 43.549.763, en calidad de supervisoras del Contrato No 26CV122C2876, según designación **2026020024385** del 26 de junio de 2026 enviaron a GALILEO INSTRUMENTS S.A.S. la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN No 1 al CONTRATO No 26CV122C2876

El día 30 de septiembre de 2026 JULIAN RICARDO RODRIGUEZ VALENCIA, identificado con cédula de ciudadanía No 80.029.118, representante legal de GALILEO INSTRUMENTS S.A.S., identificada con NIT 900393949-4, a través de oficio acepta y manifiesta su disposición para atender la solicitud de la Entidad, consistente en la incorporación de un (1) Sistema de Aeronave No Tripulada – UAS adicional, de conformidad con la ficha técnica presentada por el Comando Aéreo de Combate No. 5 – CACOM-5

de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, siempre que esta corresponda integralmente con las especificaciones técnicas establecidas para el Lote No. 2 del contrato.

En consecuencia, GALILEO INSTRUMENTS S.A.S. acepta la incorporación del equipo adicional bajo las mismas condiciones técnicas y económicas previstas para el Lote No. 2, por valor de SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($69.482.440), impuestos incluidos, así como tasas, gravámenes y contribuciones correspondientes.

Se iniciarán los tramites ante el Comité Interno de Contratación y Comité de Orientación y Seguimiento (COS) para la modificación No 1 al Contrato No. 26CV122C2876.

8. ANEXOS

- Informe de actividades # 3 del Contratista.
- Acreditación de paz y salvo de seguridad social integral.
- Planillas de pago de seguridad social integral.
- Documentos revisora fiscal
- Sistema de Gestión de Seguridad-SST
- Certificado Cumplimiento Normativa Medio Ambiente
- Acta CTOP N°1 del 2025.
- Oficio No FAC-S-2026-054748-CI del 16 de marzo de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOMGRUSE5.
- Oficio No FAC-S-2026-030442-CE del 21 de agosto de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-5.
- Oficio No FAC-S-2026-034208-CE del 22 de septiembre de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-5.
- Solicitud de modificación No 1 al CONTRATO No 26CV122C2876 Radicado*2026030749631* del 25 de septiembre de 2026.
- Aceptación de la Solicitud de Modificación No. 1 al Contrato No. 26CV122C2876 del día 30 de septiembre de 2026.

Para constancia, se firma la presente acta el 07/10/2026:

María Gilma Cifuentes Ibarra
Supervisor

Claudia Mejía Builes
Supervisor

Revisó y ajustó:	Giovani Alfonso Caicedo Barrera Apoyo Técnico Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz	Firma:	Fecha: 06/10/2026
Revisó y ajustó:	David Ángel Sánchez Apoyo Jurídico Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz	Firma: David Angel Sanchez	Fecha: 06/10/2026

INFORME DE ACTIVIDADES No. 03_SEPTIEMBRE 01 al 30 de 2026
CONTRATO 26CV122C2876

Yo **JULIAN RICARDO RODRIGUEZ VALENCIA** con cédula de ciudadanía No. **80.029.118** en nombre y Representación Legal de **GALILEO INSTRUMENTS S.A.S**, con Nit **900.393.949-4** dentro de las obligaciones establecidas bajo el **CONTRATO 26CV122C2876,** se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1. **DESCRIPCION DEL CONTRATO.**

CONTRATO	26CV122C2876			
CONTRATISTA	**NOMBRE O RAZON SOCIAL:**	GALILEO INSTRUMENTS S.A.S		
	NIT O CC:	900.393.949-4		
	DIRECCIÒN:	CRA 74 No. 48 37 Centro Comercial Obelisco local 253	TEL:	317 4919553 – 310 7878876
	CIUDAD:	MEDELLÍN		
	REPRESENTANTE LEGAL:	JULIAN RICARDO RODRIGUEZ VALENCIA		
	CC:	80.029.118		
CONTRATANTE	**NOMBRE O RAZON SOCIAL:**	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ.		
	NIT O CC:	890.900.286-0		
	DIRECCIÒN:	Cl 42 B No. 52 – 106 Centro Administrativo Departamental José María Córdoba – La Alpujarra.		
	CIUDAD	Medellín		
PLAZO:	**FECHA INICIO**	26/06/2026		
	FECHA TERMINACIÓN INICIAL	25/12/2026		
OBJETO:	“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESCUADRONES MILITARES Y POLICIALES ANTIOQUIA SEGURA -EMPAS”			
CUENTA BANCARIA	**No.** 36064551846 **Banco:** Bancolombia **Tipo de Cuenta:** Ahorros			
VALOR INICIAL (CONTRATISTA):	**CINCO MIL SESENTA MILLONES CIENTO DOCE MIL PESOS M/L ($5.060.112.000)** impuestos incluidos, así como tasas, gravámenes y contribuciones para la ejecución del contrato, distribuidos de la siguiente manera:			
VALOR TOTAL EJECUTADO (CONTRATISTA):	**CINCO MIL SESENTA MILLONES CIENTO DOCE MIL PESOS M/L ($5.060.112.000)** impuestos incluidos, así como tasas, gravámenes y contribuciones para la ejecución del contrato, distribuidos de la siguiente manera:			

LOTE 1	LOTE 2	VALOR TOTAL
$3.323.051.000	$1.737.061.000	$5.060.112.000

LOTE 1	LOTE 2	VALOR TOTAL
$3.323.051.000	$1.737.061.000	$5.060.112.000

2. DESARROLLO DE ACTIVIADES

Obligación	% periodo informado (septiembre 2026)	% acumulado	Observación
OBLIGACIONES TÉCNICAS			
Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos en el proceso precontractual, en los Estudios y Documentos Previos, en el Pliego de Condiciones y Adendas si las hubiere.	10%	90%	Durante el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2026 se avanzó en las actividades de alistamiento de los equipos objeto del contrato, alcanzando aproximadamente el 90%, quedando pendiente únicamente la disponibilidad de las baterías y los motores correspondientes al Lote 1 y 2. Así mismo, se realizó la reunión de apertura del curso de piloto bajo la RAC-100, el día 04 de septiembre y del mismo modo se dio inicio como estaba programado en el cronograma el día 14 de septiembre. Estas actividades permitieron avanzar en el cumplimiento del objeto contractual de acuerdo con el cronograma establecido.
Cumplir con cada una de las Especificaciones Técnicas y Requerimientos Generales del Objeto del Proceso de Contratación, señaladas en el numeral 2.2 de los Estudios Previos.	10%	90%	Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de septiembre de 2026 se continuó con la verificación y alistamiento de los equipos, accesorios y componentes objeto del contrato, alcanzando aproximadamente un 90% de avance en el alistamiento, de acuerdo con las especificaciones técnicas y requerimientos establecidos en los Estudios Previos. A la fecha, se encuentra pendiente únicamente la disponibilidad de las baterías correspondientes al Lote 2, con el fin de completar el alistamiento de los equipos.
El contratista se obliga a participar de reuniones y demás convocatorias en que sea requerido, a fin de dar buen cumplimiento al contrato como también atender las recomendaciones que sean formuladas por el supervisor para efectos de ejecutar en debida forma el objeto contractual.	40%	80%	Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de septiembre de 2026 se mantuvo comunicación permanente con la supervisión del contrato y se atendieron las recomendaciones y requerimientos relacionados con la ejecución contractual. Así mismo, se realizaron las coordinaciones necesarias para dar inicio a la programación del curso de piloto RAC-100, la cual avanzó en casi el 30% del curso iniciando el 14 de septiembre de 2026 y la cual ha seguido el cronograma establecido y presentado a la entidad.
Presentar al Departamento informes mensuales de gestión antes del día treinta (30) de cada mes, sobre el avance de ejecución de cada uno de los componentes del proyecto debidamente avalado por la supervisión.	25%	75%	Se presenta el informe mensual de gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 30 de septiembre de 2026, en el que se reporta el avance de las actividades ejecutadas para conocimiento y aprobación de la supervisión.
Prestar toda la colaboración y acompañamiento requerido en las visitas de vigilancia y control que realice la persona designada por la supervisión del departamento de Antioquia.	25%	75%	Durante el periodo informado se brindó total disposición para atender los requerimientos de la supervisión. A la fecha no se han programado visitas de vigilancia y control por parte del Departamento de Antioquia.
Garantizar la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes entregados, así como, atender y supervisar el periodo de prueba de los equipos hasta obtener el recibo a satisfacción de estos.	5%	85%	Se verificó que los equipos adquiridos cumplan con las especificaciones de calidad exigidas. La validación de funcionamiento y el periodo de pruebas se realizarán previo a la entrega para garantizar el recibo a satisfacción.
Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio el cronograma de ejecución del proyecto, así mismo deberá informar a la supervisión del contrato cualquier novedad que se pueda presentar.	25%	75%	Durante el mes de septiembre se ha venido dando cumplimiento al cronograma de ejecución del proyecto. No obstante, las actividades de capacitación, transferencia de conocimiento y entrega de equipos fueron reprogramadas debido a que varios de los estudiantes se encontraban en período de vacaciones, lo que afectaba su participación en las jornadas previstas.

			Por lo anterior, dichas actividades fueron reprogramadas para realizarse entre el 19 y el 24 de octubre de 2026, garantizando así la participación de los beneficiarios y el adecuado desarrollo de las actividades programadas.
Cumplir con los tiempos y actividades determinados en los cronogramas del proyecto disponiendo de todos los medios y recursos para tal fin.	20%	60%	Durante el mes de septiembre se ha venido dando cumplimiento a los tiempos y actividades establecidos en el cronograma del proyecto, disponiendo de los medios y recursos necesarios para su adecuada ejecución. El curso de piloto se ha venido desarrollando cumplidamente conforme a lo programado. En cuanto a los equipos y accesorios, se cuenta actualmente con aproximadamente el 80 % de los elementos requeridos, encontrándose pendiente únicamente la llegada de los motores y baterías, cuyo arribo a Bogotá se estima entre el 9 y el 15 de octubre de 2026. Las actividades de transferencia de conocimiento y entrega de equipos fueron reprogramadas para los días 19 al 24 de octubre de 2026, teniendo en cuenta la disponibilidad de los estudiantes.
Entregar los bienes en correcto funcionamiento, completamente nuevos, no re manufacturados, con sus piezas y accesorios originales y probados en las condiciones, protocolos, modos y plazos determinados, en el plazo requerido y cumpliendo con las especificaciones solicitadas, ofrecidas, contratadas y las descritas en los anexos del contrato. Deben anexar certificado del fabricante de que los equipos son nuevos.	0%	0%	se informa que a la fecha del presente corte no se ha realizado la entrega de los bienes objeto del contrato, teniendo en cuenta que el proceso de alistamiento de los equipos se encuentra en su fase final, restando únicamente la integración de las baterías correspondientes al lote 2 para completar dicho alistamiento. Una vez finalizado este proceso, se procederá con la entrega formal de los bienes, garantizando que los mismos se encuentren en correcto funcionamiento, sean completamente nuevos, no remanufacturados, y cuenten con la totalidad de sus piezas y accesorios originales, debidamente probados conforme a las condiciones, protocolos y modos establecidos. De igual manera, se anexará el respectivo certificado expedido por el fabricante en el que se acredite que los equipos entregados son nuevos, dando así cumplimiento a las especificaciones técnicas solicitadas, ofrecidas y contratadas, así como a lo descrito en los anexos del contrato. Se precisa que la entrega se realizará dentro de los plazos previstos, una vez surtida la etapa final de alistamiento antes descrita.
Cambiar el bien o los bienes que llegaren a presentar fallas en su funcionamiento, siempre y cuando se haya dado buen uso, previa solicitud por escrito de la Policía Nacional, por otro completamente nuevo y de iguales o superiores características, dentro de los términos ofertados.	0%	0%	a la fecha del presente corte no se ha efectuado la entrega de los bienes objeto del contrato, encontrándose el proceso de alistamiento en su etapa final, a la espera únicamente de la integración de las baterías correspondientes al lote 2. En consecuencia, al no haberse realizado aún la entrega de los equipos, no se ha presentado ninguna solicitud de cambio por parte de la Policía Nacional, ni se ha reportado falla alguna en su funcionamiento. No obstante, el contratista reitera su compromiso de dar cumplimiento a lo establecido en esta obligación, garantizando que, una vez entregados los bienes y en caso de presentarse fallas de funcionamiento con buen uso de por medio, se procederá a su cambio por otro completamente nuevo y de iguales o superiores características, dentro de los términos ofertados, previa solicitud escrita de la Policía Nacional.
Realizar con mínimo diez (10) días de antelación a la fecha de entrega definitiva del proyecto, todas las pruebas de funcionamiento, a fin de garantizar su estabilidad y realizar ajustes, y minimizar los riesgos para la puesta en funcionamiento. Para lo cual se elaborará un protocolo de pruebas de común acuerdo entre las partes.	0%	0%	Durante el mes de septiembre se adelantó la **solicitud y coordinación de los espacios para realizar la transferencia de conocimiento, en su componente teórico, correspondiente a los Lotes 1 y 2, así como las pruebas de funcionamiento del Lote 2, en las instalaciones de la Cuarta Brigada. Para el Lote 1, se tiene previsto realizar las pruebas de funcionamiento en la Pista Hobbies, teniendo en cuenta que las aeronaves requieren un espacio amplio y adecuado para

			garantizar condiciones seguras de operación y permitir la ejecución de las pruebas conforme al protocolo establecido. Estas actividades se vienen coordinando con la debida antelación, con el propósito de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos, realizar los ajustes necesarios y minimizar riesgos previos a la puesta en funcionamiento del proyecto.
El contratista deberá llevar un registro histórico de cada uno de los incidentes y mantenimientos que durante el periodo de garantía se atienden, sobre cada uno de los componentes de la contratación.	0%	0%	Durante el periodo informado este numeral no aplica, toda vez que aún no se ha realizado la entrega de los equipos. El registro histórico de incidentes y mantenimientos se llevará durante el periodo de garantía, conforme a lo establecido en el contrato.
La garantía de cada uno de los componentes se empezará a contar a partir de la firma del acta de entrega y recibido a satisfacción de la solución y no podrá ser inferior a lo estipulado en las especificaciones técnicas en el numeral 2.2 de los Estudios Previos.	0%	0%	Durante el periodo informado este numeral no aplica, toda vez que aún no se ha realizado la entrega de los equipos. La garantía iniciará a partir de la suscripción del acta de entrega y recibido a satisfacción, conforme a lo establecido en el contrato.
Para efectos de inconsistencia y/o diferencia entre el pliego de condiciones y sus anexos, frente a la propuesta del contratista, prevalecerá lo establecido en el pliego de condiciones y anexos, que hacen parte integral del contrato.	0%	0%	Durante el periodo informado este numeral no ha sido aplicable, toda vez que no se han presentado inconsistencias o diferencias entre los documentos contractuales y la propuesta presentada por el contratista.
Asumir los costos por los daños y/o fallas que ocasione el contratista, durante la etapa de implementación y los mantenimientos establecidos, así como aquellos que estén contemplados dentro de la cobertura y amparos de la póliza prevista en este contrato. En caso de que éstas se presenten, se restablecerán al estado original.	0%	0%	Durante el periodo informado este numeral no ha sido aplicable, toda vez que no se ha iniciado la etapa de implementación ni se ha realizado la entrega de los equipos objeto del contrato.
Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución del proyecto acorde al cronograma de implementación establecido, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	20%	60%	Durante el periodo informado se atendieron las convocatorias realizadas por la supervisión del contrato, participando en la reunión de seguimiento y brindando el acompañamiento técnico requerido para el adecuado desarrollo de la ejecución contractual.
OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS, LEGALES Y FINANCIERAS:			
Obligación	**% periodo informado (septiembre 2026)**	**% acumulado**	**Observación**
Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos jurídicos, técnicos, financieros, y administrativos, descritos en los requerimientos establecidos en el proceso precontractual, en los Estudios y Documentos Previos, en el Pliego de Condiciones y Adendas si las hubiere.	20%	60%	Durante el mes de septiembre se continuó con el desarrollo de las actividades técnicas, jurídicas y administrativas necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual, avanzando en el alistamiento de aproximadamente el 80 % de los equipos, quedando pendiente la integración de las baterías y motores del Lote 2. De manera paralela, se continuó con el curso de piloto, iniciado el 14 de septiembre, así como con las gestiones de coordinación con la Gobernación de Antioquia y la Aeronáutica Civil (Aerocivil), ajustando las actividades conforme a las novedades presentadas, sin afectar el cumplimiento integral del contrato.
Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo al inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de las mismas de conformidad con el plazo establecido.	100%	100%	La garantía única del contrato fue presentada oportunamente en el mes de julio por lo tanto para este periodo no aplica esta actividad

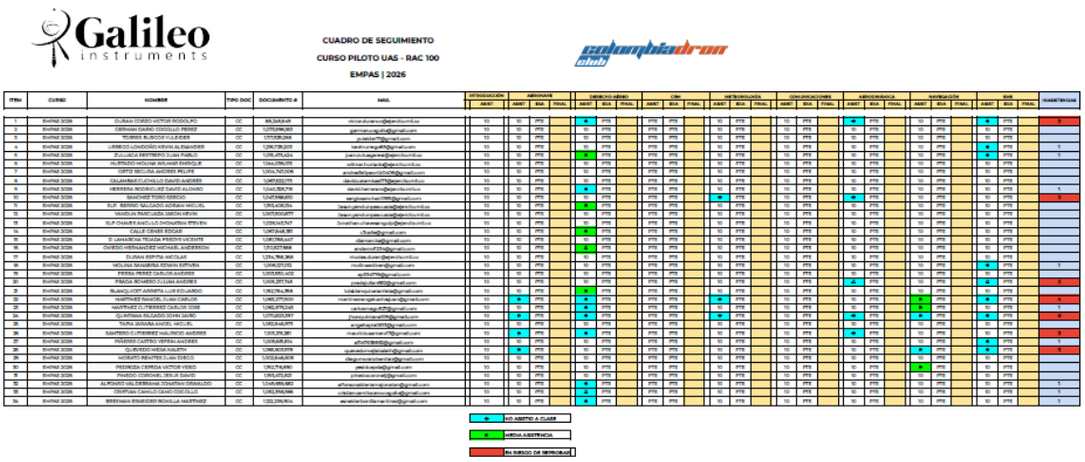
Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en el presente documento.	0%	0%	Durante el periodo informado este numeral no ha sido aplicable, toda vez que no se ha realizado la entrega de los bienes objeto del contrato y, por tanto, no se han generado los documentos para trámite de pago.
Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral. Para el efecto el Contratista debe presentar al supervisor/interventor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.	100%	100%	Durante el periodo informado, GALILEO INSTRUMENTS S.A.S. dio cumplimiento a sus obligaciones laborales y de seguridad social, efectuando oportunamente los pagos correspondientes. Los soportes que acreditan dicho cumplimiento se adjuntan al presente informe para conocimiento y verificación de la supervisión.
Mantener en el sitio de trabajo el personal requerido para cumplir el objeto del contrato.	100%	100%	Durante el periodo informado se contó con el personal técnico y administrativo requerido para la ejecución del contrato, el cual cumple con los perfiles y competencias necesarias para el desarrollo de las actividades contratadas.
Disponer de los medios necesarios para la ejecución del contrato, conforme a lo estipulado en el estudio previo.	100%	100%	Durante el periodo informado se dispusieron los recursos técnicos, administrativos y logísticos necesarios para la adecuada ejecución del contrato, conforme a lo establecido en los estudios previos y demás documentos contractuales.
Atender en forma oportuna las instrucciones del supervisor del contrato.	100%	100%	Durante el periodo informado se atendieron oportunamente las instrucciones y requerimientos impartidos por la supervisión del contrato, dando cumplimiento a las actividades programadas para la adecuada ejecución contractual.
Conocer y dar cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable para la ejecución del proyecto.	100%	100%	Durante el periodo informado se dio cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable a la ejecución del contrato, adoptando las medidas necesarias para el desarrollo de las actividades conforme a la legislación vigente.
Informar a la supervisión sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionado con los aspectos sociales y ambientales durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de los mismos.	100%	100%	Durante el periodo informado no se presentaron anomalías, inconvenientes o situaciones de carácter social o ambiental que afectaran la ejecución del contrato; en consecuencia, no fue necesario reportar novedades a la supervisión.
Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.	100%	100%	Durante el periodo informado se dio cumplimiento a la obligación de custodiar y poner a disposición de la supervisión la información generada en desarrollo del contrato, conforme a los requerimientos del Departamento de Antioquia.
Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del departamento de Antioquia.	100%	100%	Durante el periodo informado se dio cumplimiento a las disposiciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, implementando las medidas de prevención necesarias para el personal vinculado a la ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad vigente y los lineamientos del Departamento de Antioquia.
La información entregada durante la ejecución del contrato, goza de confidencialidad, El contratista se obliga a mantener la más estricta reserva y confidencialidad sobre toda la	100%	100%	Durante el periodo informado se garantizó el manejo confidencial y seguro de la información relacionada con la

información, en datos, planes de vuelo, algoritmos de guía, payloads (cargas útiles) e imágenes aéreas, derivados de la operación, suministro o desarrollo de los sistemas de aeronave no tripuladas (drones), por lo que se prohíbe divulgar cualquier detalle sobre los equipos, software, capacidades tácticas, vulnerabilidades, rutas logísticas y demás aspectos que se consideren objeto de reserva legal por motivos de seguridad nacional. El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardad la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1: Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brindan. 2: Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en el desarrollo del objeto contractual; 3: Responsabilizarse por la información suministrada; 4: Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.			ejecución del contrato, dando cumplimiento a las obligaciones de reserva y protección establecidas contractualmente.
Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.	0%	0%	Durante el periodo informado este numeral no fue aplicable, toda vez que no se ha realizado la entrega de los bienes objeto del contrato y, en consecuencia, no se ha generado la facturación correspondiente.
Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	100%	100%	Durante el periodo informado el contratista dio cumplimiento a las obligaciones tributarias a su cargo, conforme al régimen tributario aplicable y a la normatividad vigente.
El Contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.	100%	100%	Durante el periodo informado el contratista mantuvo el cumplimiento de las declaraciones y compromisos asumidos en materia de prevención del lavado de activos, financiación del terrorismo y verificación en listas restrictivas, conforme a lo establecido contractualmente.
En caso de inconsistencias entre los documentos contractuales (pliego, anexos y propuesta), prevalecerá lo dispuesto en el Pliego de Condiciones y sus anexos, en cuanto estos forman parte integral del contrato y establecen los requisitos mínimos obligatorios.	100%	100%	Durante el periodo informado no se presentaron inconsistencias entre los documentos contractuales y la ejecución del contrato, desarrollándose las actividades conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones y sus anexos.
Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato, entre otras.	100%	100%	Durante el periodo informado se dio cumplimiento a las demás obligaciones inherentes a la naturaleza y objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en los documentos contractuales y las instrucciones impartidas por la supervisión.

3. **VALOR TOTAL DEL CONTRATO 26CV122C2876:**
CINCO MIL SESENTA MILLONES CIENTO DOCE MIL PESOS M/L ($5.060.112.000) impuestos incluidos, así como tasas, gravámenes y contribuciones para la ejecución del contrato, distribuidos de la siguiente manera:

LOTE 1	LOTE 2	VALOR TOTAL
$3.323.051.000	$1.737.061.000	$5.060.112.000

3.1 EVIDENCIAS



CUADRO DE SEGUIMIENTO
CURSO PILOTO UAS - RAC 100
EMPAS | 2026

ITEM	CURSO	NOMBRE	TIPO DOC	DOCUMENTO #	MAIL	METEOROLOGÍA				AERONAVES				DERECHO AÉREO				CRM				METEOROLOGÍA				COMUNICACIONES				AERODINÁMICA				NAVEGACIÓN				SMS				OBSERVACIONES
						ASIST.				ASIST.				ASIST.				ASIST.				ASIST.				ASIST.				ASIST.				ASIST.				ASIST.				
1	ENFASI 2026	DUBAN OZIEL VICTOR RODOLFO	CC	88,343,648	victor.duberzon@gmail.com	10	10	PTE		✔				PTE				PTE				10				10				✔				10				✔				3
2	ENFASI 2026	GERMAN DAVID COCOLLO PEREZ	CC	1,075,046,365	germancocollo@gmail.com	10	10	PTE		10				PTE				PTE				10				10				10				10				10				
3	ENFASI 2026	TEOBER BLANCO VILLEGAS	CC	1,117,526,266	profebber@hotmail.com	10	10	PTE		10				PTE				PTE				10				10				10				10				10				
4	ENFASI 2026	LORENZO LONDOÑO KEVIN ALEXANDER	CC	1,216,739,205	kevin.lorenzo4f@gmail.com	10	10	PTE		10				PTE				PTE				10				10				10				10				✔				1
5	ENFASI 2026	ECLUCAS RESTREPO JUAN PABLO	CC	1,216,476,424	juan.pablo.gaviria@galileoinstruments.com	✔				10				PTE				PTE				10				10				10				10				✔				1
6	ENFASI 2026	HURTADO MOLINA WILMAR ENRIQUE	CC	1,144,076,035	wilmer.hurtado@galileoinstruments.com	10	10	PTE		10				PTE				PTE				10				10				10				10				10				
7	ENFASI 2026	ORTIZ SEGURA ANDRES FELIPE	CC	1,004,747,004	andresfelipeortiz1004@gmail.com	10	10	PTE		10				PTE				PTE				10				10				10				10				10				
8	ENFASI 2026	CALAMBAS CUCHILLO DAVID ANDRES	CC	1,047,522,170	davidcalambas1710@galileoinstruments.com	10	10	PTE		10				PTE				PTE				10				10				10				10				10				
9	ENFASI 2026	HERRERA RODRIGUEZ DAVID ALVARO	CC	1,040,306,716	david.herrerarodriguez@galileoinstruments.com	10	10	PTE		✔				PTE				PTE				10				10				10				10				10				1
10	ENFASI 2026	SANCHEZ TORO SERGIO	CC	1,047,948,610	sergiosanchez1998@gmail.com	10	10	PTE		10				PTE				PTE				✔				✔				✔				10				10				2
11	ENFASI 2026	RUIZ BERRIO NAUGADO ADRIAN MIGUEL	CC	1,193,426,254	brayan.ruiz@galileoinstruments.com	10	10	PTE		✔				PTE				PTE				10				10				10				10				10				
12	ENFASI 2026	VANEGAS RINCONADA SIMON KEVIN	CC	1,037,630,677	brayan.ruiz@galileoinstruments.com	10	10	PTE		10				PTE				PTE				10				10				10				10				10				
13	ENFASI 2026	ELP CHAUVE ANCELLO JHONATHAN STEVEN	CC	1,039,143,747	jonathan.chauve@galileoinstruments.com	10	10	PTE		10				PTE				PTE				10				10				10				10				10				
14	ENFASI 2026	CALLE CENEK EDGAR	CC	1,047,044,181	cfcede@gmail.com	10	10	PTE		✔				PTE				PTE				10				10				10				10				10				
15	ENFASI 2026	D LAMARCHE TEJADA FREDYS VICENTE	CC	1,067,746,447	dlamarch@gmail.com	10	10	PTE		10				PTE				PTE				10				10				10				10				10				
16	ENFASI 2026	OVIEDO HERNANDEZ MICHAEL ANDERSON	CC	1,012,677,968	andersonf23fc@gmail.com	10	10	PTE		✔				PTE				PTE				10				10				10				10				10				
17	ENFASI 2026	DUMAS BERTIA NICOLAS	CC	1,014,796,366	nicolas.duran@galileoinstruments.com	10	10	PTE		10				PTE				PTE				10				10				10				10				10				
18	ENFASI 2026	MOLINA NAVARRA STEVEN ESTIVEN	CC	1,044,227,072	molinastiven@gmail.com	10	10	PTE		10				PTE				PTE				10				10				10				10				✔				1
19	ENFASI 2026	PEREA PEREZ CARLOS ANDRES	CC	1,103,883,402	aprf1477@gmail.com	10	10	PTE		10				PTE				PTE				10				10				10				10				10				
20	ENFASI 2026	PINZA ROMERO CLUBAN ANDRES	CC	1,006,287,764	pinzita.cbr4f@gmail.com	10	10	PTE		10				PTE				PTE				10				✔				✔				10				✔				2
21	ENFASI 2026	RUANO LIOTT ARRIETA LUIS EDUARDO	CC	1,192,764,368	luisdanoarrieta@gmail.com	10	10	PTE		✔				PTE				PTE				10				10				10				10				10				
22	ENFASI 2026	MARTINEZ RAMOS JUAN CARLOS	CC	1,040,377,501	martinezramosjuancarlos@gmail.com	10	✔	PTE		✔				PTE				PTE				✔				10				10				✔				✔				2
23	ENFASI 2026	MARTINEZ GUTIERREZ CARLOS JOSE	CC	1,140,479,240	carlosmartinez4f@gmail.com	10	10	PTE		✔				PTE				PTE				10				10				10				✔				10				1
24	ENFASI 2026	QUINTANA ROJADO JOHN JAIRO	CC	1,170,823,397	jhonquintana4f@gmail.com	10	✔	PTE		✔				PTE				PTE				✔				✔				✔				10				✔				4
25	ENFASI 2026	TAPIA JARAMILLO ANGEL MIGUEL	CC	1,053,646,979	angeltapia4f@gmail.com	10	10	PTE		✔				PTE				PTE				10				10				10				10				10				
26	ENFASI 2026	SANTERO GUTIERREZ MAURICIO ANDRES	CC	1,003,296,381	mauricioandres4f@gmail.com	10	✔	PTE		✔				PTE				PTE				10				10				10				✔				10				3
27	ENFASI 2026	PARDES CASTRO YEFERSON ANDRES	CC	1,039,681,814	ythr1983@gmail.com	10	10	PTE		10				PTE				PTE				10				10				10				10				✔				1
28	ENFASI 2026	QUIROZ HEDA VALETH	CC	1,140,423,978	quirozvaleth@gmail.com	10	✔	PTE		10				PTE				PTE				10				10				10				✔				✔				2
29	ENFASI 2026	NOGARO BENITEZ JUAN DIEGO	CC	1,103,644,808	diegonogarobenitez@gmail.com	10	10	PTE		10				PTE				PTE				10				10				10				10				10				
30	ENFASI 2026	PIEDRAHITA CEREZA VICTOR HUGO	CC	1,152,714,240	pieh.victor@gmail.com	10	10	PTE		10				PTE				PTE				10				10				10				✔				10				
31	ENFASI 2026	PINEDO CORONEL DELIS DAVID	CC	1,143,473,421	pinedocoronel@gmail.com	10	10	PTE		10				PTE				PTE				10				10				10				10				10				
32	ENFASI 2026	ALVARINO VALDERRAMA JONATHAN OSWALDO	CC	1,045,686,983	alfonsovalderramajonatan@gmail.com	10	10	PTE		✔				PTE				PTE				10				10				10				10				10				1
33	ENFASI 2026	CENTENO CAMILO CAMILO COCOLLO	CC	1,052,996,048	cristiancamilococollo@gmail.com	10	10	PTE		✔				PTE				PTE				10				10				10				10				10				1
34	ENFASI 2026	BERRAHAN ESNEIDER BONILLA MARTINEZ	CC	1,122,296,904	esneiderberrahan@gmail.com	10	10	PTE		✔				PTE				PTE				10				10				10				10				10				1

✔ NO ASISTIO A CLASE
✔ MENOS A ASISTENCIA
EN RIESGO DE REPROBAR

Cordialmente,

Nombre del Proponente: GALILEO INSTRUMENTS S.A.S
Representante Legal: JULIAN RICARDO RODRIGUEZ VALENCIA
Cédula Representante Legal: 80.029.118 de Bogotá D.C
Dirección: CRA 74 No. 48 37 Centro Comercial Obelisco local 253
Ciudad: Medellín
Email: licitaciones@galileoinstruments.com.co; ventas@galileoinstruments.com.co
Teléfono celular: 310 5278918 – 316 0170228
Teléfono Fijo: (034)4482230 ó (031) 702 84 40

FORMATO
DECLARACIÓN JURAMENTADA PAGO APORTES SEGURIDAD SOCIAL, PARA FISCALES E IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR

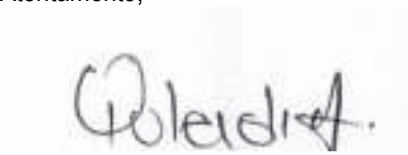
(PERSONAS JURÍDICAS)

Medellín, 30 de septiembre de 2026

Yo **JULIAN RICARDO RODRIGUEZ VALENCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.029.118,** en mi condición de Representante Legal de **GALILEO INSTRUMENTS S.A.S,** identificada con **NIT 900.393.949-4**,, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La suscrita **YULEIDI ASTRID SERNA MAZO**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 21.992.111,** y con tarjeta profesional No. **T.P. 232528-T**, **de la** Central de Contadores de Colombia en mi condición de Revisor Fiscal de **GALILEO INSTRUMENTS S.A.S identificada** con **NIT 900.393.949-4**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,



Firma: YULEIDI ASTRID SERNA MAZO
Tarjeta Profesional No: T.P. 232528-T
En calidad de: Revisor Fiscal
Cédula de ciudadanía: 21.992.111



Nombre representante legal, persona natural o apoderado: JULIAN RICARDO RODRIGUEZ VALENCIA
CC.: 80.029.118
Nombre o razón social del proponente: GALILEO INSTRUMENTS S.A.S
NIT.: 900393949-4
Dirección de correo electrónico: licitacionesbogota@galileoinstruments.com.co; licitaciones@galileoinstruments.com.co
Teléfono(s): 3158788513– 3105278918- (034)4482230 ó (031) 702 84 40

Medellín, Antioquia
Cra 74 # 48-37 Of 255
admoncomercial@galileoinstruments.com.co
(604) 448 2230 - 318 082 6513

Bogotá, Cundinamarca
Cra 22 # 87-84
admoncomercial@galileoinstruments.com.co
(601) 289 0638 - 318 082 6513

@galileo.instruments galileoinstruments
www.galileoinstruments.com.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **21.992.111**

SERNA MAZO
APELLIDOS

YULEIDI ASTRID
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-FEB-1981**
SAN ANDRES
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-ENE-2000 SAN ANDRES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0112100-00155400-F-0021992111-20090429 0011135904A 1 24550711

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

232528-T



YULEIDI ASTRID
SERNA MAZO
C.C. 21992111
RES. INSCRIPCION 780 DEL 22/09/2017
UNIVERSIDAD CATOLICA LUIS AMIGO

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

237735 255223

Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C59B93C405DEBD98

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YULEIDI ASTRID SERNA MAZO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 21992111 de SAN ANDRES DE CUERQUIA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 232528-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900393949	4	GALILEO INSTRUMENTS S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFAMA	CRA 74 NUM 48 37 CC OBELISCO LOCAL 255	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4482230	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-09	651662477	9510994617	E	2026/09/10	2026/09/14	BANCOLOMBIA	4	$26,347,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: COMFAMA (10 Afiliados)																															
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (10 Afiliados)																															
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (10 Afiliados)																															
1	CC	1094928635	ARANA CESAR																		230301	25	EPS002	25	CCF04	25	14-7	25	0.522%	25	Si
2	CC	1094928635	ARANA CESAR													X					230301	4	EPS002	4	CCF04	4	14-7	4	0.000%	4	Si
3	CC	1094928635	ARANA CESAR													L					230301	1	EPS002	1	CCF04	1	14-7	1	0.000%	1	Si
4	CC	1017217701	FLOREZ VALENTINA																		230201	30	EPS010	30	CCF04	30	14-7	30	0.522%	30	Si
5	CC	1013582449	GARCIA LADY																		230201	30	EPS002	30	CCF04	30	14-7	30	0.522%	30	Si
6	CC	1067898685	GUZMAN DINA																		230301	30	EPS002	30	CCF04	30	14-7	30	0.522%	30	Si
7	CC	1038412102	HIDALGO ANDRES																		230301	30	EPS002	30	CCF04	30	14-7	30	0.522%	30	Si
8	CC	42678535	MARTINEZ MERIDA																			0		0	CCF04	12	14-7	30	0.522%	12	No
9	CC	1006015807	MAYA MARIA																		230201	30	EPS010	30	CCF04	30	14-7	30	0.522%	30	Si
10	CC	1007518608	MEDINA VIVIANA		X																230201	29	EPS010	29	CCF04	29	14-7	29	0.522%	29	Si
11	CC	1007518608	MEDINA VIVIANA													L					230201	1	EPS010	1	CCF04	1	14-7	1	0.000%	1	Si
12	CC	1010145416	MONTENEGRO JUAN																		25-14	30	EPS002	30	CCF04	30	14-7	30	0.522%	30	Si
13	CC	43833262	ZULUAGA CECILIA																		25-14	30	EPS010	30	CCF04	30	14-7	30	0.522%	30	Si

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: COLSUBSIDIO (21 Afiliados)																															

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				30	$17,032,700	$51,100	$0	$17,083,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	5	$2,827,600	$8,500	$0	$2,836,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$2,197,300	$6,600	$0	$2,203,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	14	$8,990,100	$27,000	$0	$9,017,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	$3,017,700	$9,000	$0	$3,026,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				31	$772,900	$2,400	$0	$775,300
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	31	$772,900	$2,400	$0	$775,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				30	$4,242,000	$12,700	$0	$4,254,700
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	20	$2,968,800	$8,900	$0	$2,977,700
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	10	$1,273,200	$3,800	$0	$1,277,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				30	$4,221,100	$13,000	$0	$4,234,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$492,100	$1,500	$0	$493,600
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$120,000	$400	$0	$120,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	5	$646,000	$2,000	$0	$648,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$180,000	$600	$0	$180,600
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$60,700	$200	$0	$60,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$108,000	$400	$0	$108,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	7	$945,100	$2,900	$0	$948,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	10	$1,669,200	$5,000	$0	$1,674,200
TOTAL				**31**	**$26,268,700**	**$79,200**	**$0**	**$26,347,900**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900393949	4	GALILEO INSTRUMENTS S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFAMA	CRA 74 NUM 48 37 CC OBELISCO LOCAL 255	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4482230	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-08	558133668	9509301413	E	2026/08/13	2026/08/11	BANCOLOMBIA	0	$25,545,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS				PARAFISCALES
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: COMFAMA (10 Afiliados)																														
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (10 Afiliados)																														
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (10 Afiliados)																														
1	CC	1094928635	ARANA CESAR																	230301	30	EPS002	30	CCF04	30	14-7	30	0.522%	30	Si
2	CC	1017217701	FLOREZ VALENTINA																	230201	30	EPS010	30	CCF04	30	14-7	30	0.522%	30	Si
3	CC	1013582449	GARCIA LADY																	230201	30	EPS002	30	CCF04	30	14-7	30	0.522%	30	Si
4	CC	1067898685	GUZMAN DINA																	230301	30	EPS002	30	CCF04	30	14-7	30	0.522%	30	Si
5	CC	1038412102	HIDALGO ANDRES																	230301	30	EPS002	30	CCF04	30	14-7	30	0.522%	30	Si
6	CC	42678535	MARTINEZ MERIDA																		0		0	CCF04	12	14-7	30	0.522%	12	No
7	CC	1006015807	MAYA MARIA																	230201	30	EPS010	30	CCF04	30	14-7	30	0.522%	30	Si
8	CC	1007518608	MEDINA VIVIANA																	230201	30	EPS010	30	CCF04	30	14-7	30	0.522%	30	Si
9	CC	1010145416	MONTENEGRO JUAN																	25-14	30	EPS002	30	CCF04	30	14-7	30	0.522%	30	Si
10	CC	43833262	ZULUAGA CECILIA																	25-14	30	EPS010	30	CCF04	30	14-7	30	0.522%	30	Si

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS				PARAFISCALES
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: COLSUBSIDIO (19 Afiliados)																														

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				28	$16,585,000	$0	$0	$16,585,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	5	$2,904,100	$0	$0	$2,904,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$2,073,300	$0	$0	$2,073,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	13	$8,590,000	$0	$0	$8,590,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	$3,017,600	$0	$0	$3,017,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				29	$777,600	$0	$0	$777,600
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	29	$777,600	$0	$0	$777,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				28	$4,073,900	$0	$0	$4,073,900
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	18	$2,800,800	$0	$0	$2,800,800
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	10	$1,273,100	$0	$0	$1,273,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				28	$4,108,900	$0	$0	$4,108,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$458,700	$0	$0	$458,700
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$120,000	$0	$0	$120,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	5	$646,000	$0	$0	$646,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$180,000	$0	$0	$180,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$96,000	$0	$0	$96,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	7	$964,000	$0	$0	$964,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	10	$1,644,200	$0	$0	$1,644,200
TOTAL				**29**	**$25,545,400**	**$0**	**$0**	**$25,545,400**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900393949	4	GALILEO INSTRUMENTS S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFAMA	CRA 74 NUM 48 37 CC OBELISCO LOCAL 255	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4482230	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	477685255	9507809641	E	2026/07/10	2026/07/14	BANCOLOMBIA	4	$26,367,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: COMFAMA (10 Afiliados)																															
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (10 Afiliados)																															
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (10 Afiliados)																															
1	CC	1094928635	ARANA ARTEAGA CESAR AUGUSTO																		230301	30	EPS002	30	CCF04	30	14-7	30	0.522%	30	Si
2	CC	1017217701	FLOREZ CALLE VALENTINA																		230201	25	EPS010	25	CCF04	25	14-7	25	0.522%	25	Si
3	CC	1017217701	FLOREZ CALLE VALENTINA													X					230201	1	EPS010	1	CCF04	1	14-7	1	0.000%	1	Si
4	CC	1017217701	FLOREZ CALLE VALENTINA											X							230201	4	EPS010	4	CCF04	4	14-7	4	0.000%	4	Si
5	CC	1013582449	GARCIA GUAIDIA LADY JOHANNA	X																	230201	15	EPS002	15	CCF04	15	14-7	15	0.522%	15	Si
6	CC	1067898685	GUZMAN REYES DINA LUZ																		230301	30	EPS002	30	CCF04	30	14-7	30	0.522%	30	Si
7	CC	1038412102	HIDALGO GARCIA ANDRES FELIPE																		230301	29	EPS002	29	CCF04	29	14-7	29	0.522%	29	Si
8	CC	1038412102	HIDALGO GARCIA ANDRES FELIPE													L					230301	1	EPS002	1	CCF04	1	14-7	1	0.000%	1	Si
9	CC	42678535	MARTINEZ MUÑOZ MERIDA DEL SOCORRO																			0		0	CCF04	12	14-7	30	0.522%	12	No
10	CC	1006015807	MAYA GUTIERREZ MARIA XIMENA																		230201	29	EPS010	29	CCF04	29	14-7	29	0.522%	29	Si
11	CC	1006015807	MAYA GUTIERREZ MARIA XIMENA													L					230201	1	EPS010	1	CCF04	1	14-7	1	0.000%	1	Si
12	CC	1007518608	MEDINA CELIS VIVIANA PAOLA																		230201	30	EPS010	30	CCF04	30	14-7	30	0.522%	30	Si
13	CC	1010145416	MONTENEGRO DIAZ JUAN ANDRES																		25-14	30	EPS002	30	CCF04	30	14-7	30	0.522%	30	Si
14	CC	43833262	ZULUAGA GONZALEZ CECILIA MARIA																		25-14	30	EPS010	30	CCF04	30	14-7	30	0.522%	30	Si

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: COLSUBSIDIO (20 Afiliados)																															

Planilla Resumen

| Centro de Trabajo: RIESGO 1 (14 Afiliados) | | |

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				29	$15,822,300	$46,700	$0	$15,869,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	6	$3,201,100	$9,400	$0	$3,210,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$1,310,700	$3,900	$0	$1,314,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	13	$8,321,200	$24,600	$0	$8,345,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	7	$2,989,300	$8,800	$0	$2,998,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				30	$682,100	$2,000	$0	$684,100
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	30	$682,100	$2,000	$0	$684,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				29	$3,840,900	$11,400	$0	$3,852,300
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	19	$2,706,400	$8,000	$0	$2,714,400
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	10	$1,134,500	$3,400	$0	$1,137,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				29	$5,193,900	$15,500	$0	$5,209,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$318,600	$1,000	$0	$319,600
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$32,000	$100	$0	$32,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	5	$627,400	$1,900	$0	$629,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$434,500	$1,300	$0	$435,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$96,000	$300	$0	$96,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	7	$811,300	$2,400	$0	$813,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	10	$2,874,100	$8,500	$0	$2,882,600
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$450,000	$1,400	$0	$451,400
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$450,000	$1,400	$0	$451,400
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$300,000	$900	$0	$300,900
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$300,000	$900	$0	$300,900
TOTAL				**30**	**$26,289,200**	**$77,900**	**$0**	**$26,367,100**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900393949	4	GALILEO INSTRUMENTS S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFAMA	CRA 74 NUM 48 37 CC OBELISCO LOCAL 255	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4482230	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	368246051	9505992344	E	2026/06/11	2026/06/05	BANCOLOMBIA	0	$25,173,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS				PARAFISCALES
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: COMFAMA (9 Afiliados)																														
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (9 Afiliados)																														
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (9 Afiliados)																														
1	CC	1094928635	ARANA CESAR																	230301	30	EPS002	30	CCF04	30	14-7	30	0.522%	30	Si
2	CC	1017217701	FLOREZ VALENTINA																	230201	30	EPS010	30	CCF04	30	14-7	30	0.522%	30	Si
3	CC	1067898685	GUZMAN DINA																	230301	29	EPS002	29	CCF04	29	14-7	29	0.522%	29	Si
4	CC	1067898685	GUZMAN DINA													L				230301	1	EPS002	1	CCF04	1	14-7	1	0.000%	1	Si
5	CC	1038412102	HIDALGO ANDRES																	230301	30	EPS002	30	CCF04	30	14-7	30	0.522%	30	Si
6	CC	42678535	MARTINEZ MERIDA																		0		0	CCF04	12	14-7	30	0.522%	12	No
7	CC	1006015807	MAYA MARIA																	230201	27	EPS010	27	CCF04	27	14-7	27	0.522%	27	Si
8	CC	1006015807	MAYA MARIA													L				230201	3	EPS010	3	CCF04	3	14-7	3	0.000%	3	Si
9	CC	1007518608	MEDINA VIVIANA	X																230201	10	EPS010	10	CCF04	10	14-7	10	0.522%	10	Si
10	CC	1010145416	MONTENEGRO JUAN																	25-14	28	EPS002	28	CCF04	28	14-7	28	0.522%	28	Si
11	CC	1010145416	MONTENEGRO JUAN											X						25-14	2	EPS002	2	CCF04	2	14-7	2	0.000%	2	Si
12	CC	43833262	ZULUAGA CECILIA																	25-14	30	EPS010	30	CCF04	30	14-7	30	0.522%	30	Si

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS				PARAFISCALES
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: COLSUBSIDIO (18 Afiliados)																														

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				26	$15,130,100	$0	$0	$15,130,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	6	$3,427,200	$0	$0	$3,427,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$1,310,700	$0	$0	$1,310,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	12	$8,236,900	$0	$0	$8,236,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$2,155,300	$0	$0	$2,155,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				27	$622,800	$0	$0	$622,800
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	27	$622,800	$0	$0	$622,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				26	$3,650,000	$0	$0	$3,650,000
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	17	$2,635,400	$0	$0	$2,635,400
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	9	$1,014,600	$0	$0	$1,014,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				26	$5,020,600	$0	$0	$5,020,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$513,700	$0	$0	$513,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	5	$570,000	$0	$0	$570,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$288,600	$0	$0	$288,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$96,000	$0	$0	$96,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	6	$741,500	$0	$0	$741,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	9	$2,810,800	$0	$0	$2,810,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$450,000	$0	$0	$450,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$450,000	$0	$0	$450,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$300,000	$0	$0	$300,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$300,000	$0	$0	$300,000
TOTAL				**27**	**$25,173,500**	**$0**	**$0**	**$25,173,500**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900393949	4	GALILEO INSTRUMENTS S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFAMA	CRA 74 NUM 48 37 CC OBELISCO LOCAL 255	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4482230	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	281348227	9504247965	E	2026/05/13	2026/05/05	BANCOLOMBIA	0	$25,557,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: COMFAMA (8 Afiliados)																														
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (8 Afiliados)																														
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (8 Afiliados)																														
1	CC	1094928635	ARANA ARTEAGA CESAR AUGUSTO																	230301	30	EPS002	30	CCF04	30	14-7	30	0.522%	30	Si
2	CC	1017217701	FLOREZ CALLE VALENTINA																	230201	30	EPS010	30	CCF04	30	14-7	30	0.522%	30	Si
3	CC	1067898685	GUZMAN REYES DINA LUZ																	230301	30	EPS002	30	CCF04	30	14-7	30	0.522%	30	Si
4	CC	1038412102	HIDALGO GARCIA ANDRES FELIPE																	230301	30	EPS002	30	CCF04	30	14-7	30	0.522%	30	Si
5	CC	42678535	MARTINEZ MUÑOZ MERIDA DEL SOCORRO																		0		0	CCF04	12	14-7	30	0.522%	12	No
6	CC	1006015807	MAYA GUTIERREZ MARIA XIMENA																	230201	30	EPS010	30	CCF04	30	14-7	30	0.522%	30	Si
7	CC	1010145416	MONTENEGRO DIAZ JUAN ANDRES																	25-14	28	EPS002	28	CCF04	28	14-7	28	0.522%	28	Si
8	CC	1010145416	MONTENEGRO DIAZ JUAN ANDRES													X				25-14	2	EPS002	2	CCF04	2	14-7	2	0.000%	2	Si
9	CC	43833262	ZULUAGA GONZALEZ CECILIA MARIA																	25-14	30	EPS010	30	CCF04	30	14-7	30	0.522%	30	Si

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: COLSUBSIDIO (20 Afiliados)																														

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				26	$15,280,100	$0	$0	$15,280,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	7	$3,708,900	$0	$0	$3,708,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$1,310,700	$0	$0	$1,310,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	12	$8,233,300	$0	$0	$8,233,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$2,027,200	$0	$0	$2,027,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				28	$710,000	$0	$0	$710,000
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	28	$710,000	$0	$0	$710,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				27	$3,748,900	$0	$0	$3,748,900
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	19	$2,760,500	$0	$0	$2,760,500
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	8	$988,400	$0	$0	$988,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				27	$5,068,800	$0	$0	$5,068,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$513,700	$0	$0	$513,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$538,000	$0	$0	$538,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$288,400	$0	$0	$288,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$163,200	$0	$0	$163,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	6	$741,300	$0	$0	$741,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	10	$2,824,200	$0	$0	$2,824,200
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$450,000	$0	$0	$450,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$450,000	$0	$0	$450,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$300,000	$0	$0	$300,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$300,000	$0	$0	$300,000
TOTAL				**28**	**$25,557,800**	**$0**	**$0**	**$25,557,800**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900393949	4	GALILEO INSTRUMENTS S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFAMA	CRA 74 NUM 48 37 CC OBELISCO LOCAL 255	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4482230	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	231999595	9503084896	E	2026/04/14	2026/04/17	BANCOLOMBIA	3	$26,010,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: COMFAMA (8 Afiliados)																																
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (8 Afiliados)																																
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (8 Afiliados)																																
1	CC	1094928635	ARANA ARTEAGA CESAR AUGUSTO																		230301	30	EPS002	30	CCF04	30	14-7	30	0.522%	30	Si
2	CC	1017217701	FLOREZ CALLE VALENTINA																		230201	30	EPS010	30	CCF04	30	14-7	30	0.522%	30	Si
3	CC	1067898685	GUZMAN REYES DINA LUZ																		230301	30	EPS002	30	CCF04	30	14-7	30	0.522%	30	Si
4	CC	1038412102	HIDALGO GARCIA ANDRES FELIPE																		230301	30	EPS002	30	CCF04	30	14-7	30	0.522%	30	Si
5	CC	42678535	MARTINEZ MUÑOZ MERIDA DEL SOCORRO																			0		0	CCF04	12	14-7	30	0.522%	12	No
6	CC	1006015807	MAYA GUTIERREZ MARIA XIMENA																		230201	30	EPS010	30	CCF04	30	14-7	30	0.522%	30	Si
7	CC	1010145416	MONTENEGRO DIAZ JUAN ANDRES																		25-14	30	EPS002	30	CCF04	30	14-7	30	0.522%	30	Si
8	CC	43833262	ZULUAGA GONZALEZ CECILIA MARIA																		25-14	30	EPS010	30	CCF04	30	14-7	30	0.522%	30	Si

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: COLSUBSIDIO (19 Afiliados)																																

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				26	$15,564,800	$31,900	$0	$15,596,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	7	$3,990,400	$8,100	$0	$3,998,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$1,310,600	$2,700	$0	$1,313,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	12	$8,236,600	$16,900	$0	$8,253,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$2,027,200	$4,200	$0	$2,031,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				27	$694,400	$1,500	$0	$695,900
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	27	$694,400	$1,500	$0	$695,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				26	$3,819,000	$7,900	$0	$3,826,900
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	18	$2,830,700	$5,800	$0	$2,836,500
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	8	$988,300	$2,100	$0	$990,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				26	$5,129,000	$10,700	$0	$5,139,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$513,800	$1,100	$0	$514,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$538,000	$1,100	$0	$539,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$288,400	$600	$0	$289,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$236,800	$500	$0	$237,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	6	$741,200	$1,600	$0	$742,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	9	$2,810,800	$5,800	$0	$2,816,600
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$450,000	$1,000	$0	$451,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$450,000	$1,000	$0	$451,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$300,000	$700	$0	$300,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$300,000	$700	$0	$300,700
TOTAL				**27**	**$25,957,200**	**$53,700**	**$0**	**$26,010,900**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900393949	4	GALILEO INSTRUMENTS S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFAMA	CRA 74 NUM 48 37 CC OBELISCO LOCAL 255	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4482230	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	132544777	9501327672	E	2026/03/11	2026/03/11	BANCOLOMBIA	0	$29,284,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: COMFAMA (8 Afiliados)																														
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (8 Afiliados)																														
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (8 Afiliados)																														
1	CC	1094928635	ARANA CESAR							X		X								230301	30	EPS002	30	CCF04	30	14-7	30	0.522%	30	Si
2	CC	1017217701	FLOREZ VALENTINA							X		X								230201	30	EPS010	30	CCF04	30	14-7	30	0.522%	30	Si
3	CC	1067898685	GUZMAN DINA							X		X								230301	30	EPS002	30	CCF04	30	14-7	30	0.522%	30	Si
4	CC	1038412102	HIDALGO ANDRES							X		X								230301	30	EPS002	30	CCF04	30	14-7	30	0.522%	30	Si
5	CC	42678535	MARTINEZ MERIDA																X		0		0	CCF04	12	14-7	30	0.522%	12	No
6	CC	1006015807	MAYA MARIA	X																230201	21	EPS010	21	CCF04	21	14-7	21	0.522%	21	Si
7	CC	1010145416	MONTENEGRO JUAN							X		X								25-14	30	EPS002	30	CCF04	30	14-7	30	0.522%	30	Si
8	CC	43833262	ZULUAGA CECILIA							X		X								25-14	28	EPS010	28	CCF04	28	14-7	28	0.522%	28	Si
9	CC	43833262	ZULUAGA CECILIA												X					25-14	1	EPS010	1	CCF04	1	14-7	1	0.000%	1	Si
10	CC	43833262	ZULUAGA CECILIA												X					25-14	1	EPS010	1	CCF04	1	14-7	1	0.000%	1	Si

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: COLSUBSIDIO (19 Afiliados)																														

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				26	$17,132,800	$0	$0	$17,132,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	7	$4,349,900	$0	$0	$4,349,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$1,357,000	$0	$0	$1,357,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	12	$9,419,900	$0	$0	$9,419,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$2,006,000	$0	$0	$2,006,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				27	$747,800	$0	$0	$747,800
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	27	$747,800	$0	$0	$747,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				26	$4,157,300	$0	$0	$4,157,300
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	18	$3,123,200	$0	$0	$3,123,200
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	8	$1,034,100	$0	$0	$1,034,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				26	$6,128,800	$0	$0	$6,128,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$544,700	$0	$0	$544,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$516,400	$0	$0	$516,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$314,600	$0	$0	$314,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$178,200	$0	$0	$178,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	6	$838,200	$0	$0	$838,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	9	$3,736,700	$0	$0	$3,736,700
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$670,800	$0	$0	$670,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$670,800	$0	$0	$670,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$447,200	$0	$0	$447,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$447,200	$0	$0	$447,200
TOTAL				**27**	**$29,284,700**	**$0**	**$0**	**$29,284,700**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900393949	4	GALILEO INSTRUMENTS S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFAMA	CRA 74 NUM 48 37 CC OBELISCO LOCAL 255	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4482230	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	58189855	9499620106	E	2026/02/11	2026/02/12	BANCOLOMBIA	1	$23,351,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS				PARAFISCALES
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: COMFAMA (7 Afiliados)																														
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (7 Afiliados)																														
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (7 Afiliados)																														
1	CC	1094928635	ARANA CESAR									X								230301	30	EPS002	30	CCF04	30	14-11	30	0.522%	30	Si
2	CC	1017217701	FLOREZ VALENTINA									X								230201	30	EPS010	30	CCF04	30	14-11	30	0.522%	30	Si
3	CC	1067898685	GUZMAN DINA																	230301	22	EPS002	22	CCF04	22	14-11	22	0.522%	22	Si
4	CC	1067898685	GUZMAN DINA													X				230301	8	EPS002	8	CCF04	8	14-11	8	0.000%	8	Si
5	CC	1038412102	HIDALGO ANDRES													X				230301	15	EPS002	15	CCF04	15	14-11	15	0.000%	15	Si
6	CC	1038412102	HIDALGO ANDRES																	230301	15	EPS002	15	CCF04	15	14-11	15	0.522%	15	Si
7	CC	42678535	MARTINEZ MERIDA																		0		0	CCF04	8	14-11	30	0.522%	8	No
8	CC	1010145416	MONTENEGRO JUAN																	25-14	30	EPS002	30	CCF04	30	14-11	30	0.522%	30	No
9	CC	43833262	ZULUAGA CECILIA													L				25-14	7	EPS010	7	CCF04	7	14-11	7	0.000%	7	Si
10	CC	43833262	ZULUAGA CECILIA									X								25-14	16	EPS010	16	CCF04	16	14-11	16	0.522%	16	Si
11	CC	43833262	ZULUAGA CECILIA													X				25-14	7	EPS010	7	CCF04	7	14-11	7	0.000%	7	Si

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS				PARAFISCALES
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: COLSUBSIDIO (17 Afiliados)																														

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				22	$15,104,000	$10,200	$0	$15,114,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	7	$3,806,200	$2,500	$0	$3,808,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$1,907,600	$1,400	$0	$1,909,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	$6,832,000	$4,500	$0	$6,836,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$2,558,200	$1,800	$0	$2,560,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				24	$625,900	$400	$0	$626,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	24	$625,900	$400	$0	$626,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				23	$3,120,700	$2,100	$0	$3,122,800
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	16	$2,107,900	$1,400	$0	$2,109,300
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	7	$1,012,800	$700	$0	$1,013,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				23	$4,234,500	$3,000	$0	$4,237,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$480,000	$400	$0	$480,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$734,400	$500	$0	$734,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$480,100	$400	$0	$480,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$128,100	$100	$0	$128,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	7	$1,097,200	$700	$0	$1,097,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$1,314,700	$900	$0	$1,315,600
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$150,000	$100	$0	$150,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$150,000	$100	$0	$150,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$100,000	$100	$0	$100,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$100,000	$100	$0	$100,100
TOTAL				**24**	**$23,335,100**	**$15,900**	**$0**	**$23,351,000**

SEGUROS BOLÍVAR

c47cd420-9a4a-41d6-965d-0aef2b4264b9

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

CERTIFICADO AUTOEVALUACIÓN ESTÁNDARES MÍNIMOS

LA SUBGERENCIA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A. - ARL DE SEGUROS BOLÍVAR

CERTIFICA

Que la empresa **GALILEO INSTRUMENTS S.A.S** identificada con **NIT 900393949** se encuentra afiliada a esta Administradora de Riesgos Laborales desde el **01** de **Febrero** de **2026** y ha realizado la autoevaluación de su Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente al periodo **2025**, acorde a los Estándares Mínimos del SGSST establecidos en la Resolución 0312/2019, obteniendo un nivel de avance del **100%** valoración **Aceptable**. Fecha última actualización **(02/03/2026)**.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los **veintitrés (23)** días del mes de **Septiembre** de **2026**.

Atentamente,

Subgerencia Nacional de Prevención
ARL Bolívar
Código transacción: 61973-00000001

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Ministerio del Trabajo

Número Radicado: **REME-SGSST - 915800 - 2025 - 1**

Nombre de la Empresa :	GALILEO INSTRUMENT S.A.S.		
Tipo Persona	Jurídica	Regimén Tributario :	Régimen común
Tipo Documento Empresa :	Número de Identificación Tributario	Número de Documento	901525799
Nombre Representante Legal :	Julian Ricardo Rodriguez Valencia		
Responsable SG-SST :	ARALLY NONSOQUE CARABAÑO	Correo SG-SST :	arallyhans@hotmail.com
Periodo Correspondiente :	2025	Número Teléfonico fijo :	
Correo Electrónico :	compras2@galileoinstrument.com.co	Cantidad Trabajadores :	8

Código CIIU	Riesgo	Actividad Económica
2465201	**Riesgo II**	**COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO, PARTES Y PIEZAS, ELECTRÓNICAS Y DE TELECOMUNICACIONES, INCLUYE VÁLVULAS, TUBOS ELECTRÓNICOS, DISPOSITIVOS DE SEMICONDUCTORES, MICROCHIPS, CIRCUITOS INTEGRADOS Y ESTAMPADOS, PARTES Y PIEZASDE COMPUTADORES, EQUIPO TELEFÓNICO, PARTES Y ACCESORIOS, CONMUTADORES Y EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES.**

ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	No aplica	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.6 Conformación COPASST	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.7 Capacitación COPASST	0.50	No aplica	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.8 Conformación Comité Convivencia	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.2 Inducción y reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST Actividades de Promoción y Prevención P y P	2.00	No aplica	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST con curso virtual de 50 horas	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST firmada, fecha y comunicada al COPASST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.2. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG - SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.3. Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.4. Plan anual de trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2.00	Cumple totalmente	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.5. Conservación de la documentación	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.6. Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.7. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.8. Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.9. Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.10. Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.11. Gestión del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1.00	No aplica	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2.00	No aplica	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2.00	No aplica	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1.00	No aplica	1.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.00	Cumple totalmente	4.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4.00	No aplica	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3.00	No aplica	3.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4.00	No aplica	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.4 Realización de inspecciones a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.50	No aplica	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5.00	No aplica	5.00
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5.00	No aplica	5.00
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1.25	No aplica	1.25
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.50	No aplica	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.50	No aplica	2.50
Total, Valor Estándar Valores Míminos de Calificación						100.00

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).
En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna “No Aplica” frente al ítem correspondiente.
El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

Fecha y hora de generación del Reporte 3/2/2026 3:28 PM
Fecha de Diligenciamiento : 3/2/2026

PLAN DE TRABAJO IMPLEMENTACION SG-SST

1. OBJETIVO

Planear, diseñar, ejecutar y evaluar las actividades encaminados a cumplir con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa con el fin de preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores.

2. ALCANCE

Desde la identificación de las actividades necesarias para el fortalecimiento del sistema hasta el seguimiento y control de las actividades del SG-SST

3. INDICADORES

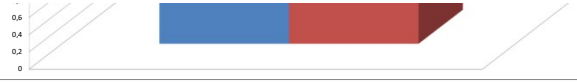
NOMBRE	FORMULA	META
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO SG-SST	No actividades ejecutadas asociadas al plan de trabajo / No actividades programadas asociadas al plan de trabajo *100	>=80%

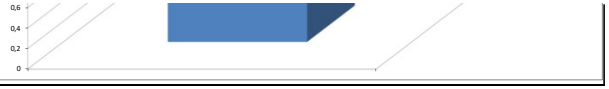
4. CRONOGRAMA

ENFOQUE	ENFOQUE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE EMPRESA	RESPONSABLE ARL	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DIEMBRE	
					P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
PLANEAR																										
1. LIDERAZGO	LIDERAZGO Y COMPROMISO GERENCIAL	Elaboracion de protocolos de seguridad para reactivacion de actividades	ARALLY NONSOQUE								P															
		Compra de elementos de dotacion y bioseguridad									P															
		Socializacion con el personal protolos									P		P		P		P		P		P		P		P	
		Diseñor de control de estado de salud de los empleados									P															
		Seguimiento a los protocolos									P		P		P		P		P		P		P		P	
		Establecer la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo			P	E																				
		Diseño / mejoramiento de los objetivos del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo			P	E																				
		Diseño de los indicadores de estructura, proceso y resultados del SG-SST y el establecimiento de metas.			P	E																				
		Hacer firmar la Política y Objetivos del SG-SST por el Rep. Legal de la empresa.			P	E																				
		Realizar la planificacion del los recursos (presupuesto) del SG-SST			P	E																				
		Socializar, sensibilizar y publicar la Política y Objetivos del SG-SST al personal de la Organización.			P	E																				
		Socializar la Política, objetivos y plan de trabajo al COPASST.			P	E																				
2. DESARROLLO Y EJECUCION DEL SST	2. ADMINISTRACION DE LA DOCUMENTACION	Verifcar el Procedimiento de control de documentos y registros para el SG-SST	ARALLY NONSOQUE										P													
	3. RESPONSABILIDADES EN SST	Verificar y validar las responsabilidades en SST diseñadas por la organización.											P													
		Divulgar las responsabilidades en SST a todos los trabajadores de la organización.											P													
	4. CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO EN SST	Identificar las necesidades de capacitación en temas de SST											P													
		Diseñar programa de capacitaciones y entrenamiento en SST											P													
		Revisar el programa con el COPASST y la Alta Dirección.											P													
		Diseñar la inducción (organizacional, SST y al cargo) y planificar la re inducción del personal en temas de SST											P													
		Actualizar y fortalecer el procedimiento de identificación y validación de los requisitos legales en SST			P	E																				
		Actualizar la matriz de requisitos legales en SST .			P	E																				
		Realizar la validacion de cumplimiento de los requisitos legales en SST (Auditoria legal)			P	E																				
	6. COMUNICACIÓN, PARTICIPACION Y CONSULTA	Establecimiento del plan de comunicaciones organizacional en SST (procedimeinto o matriz)			P	E																				
		Establecimiento del plan de motivación en temas SST			P	E																				
		Hacer seguimiento al cumplimiento del COPASST			P	E																				
		Diseño del procedimiento de identificacion de peligros y valoracion del riesgo			P	E	P	E	P		P		P		P		P		P		P		P		P	

					Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septi		Octubre		Noviembre	
3. ADMINISTRACION DE LOS RIESGOS	7. IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DEL RIESGO	Verificación y validación de las matrices de peligros y riesgos de la organización.	ARALLY NONSOQUE															P							
		Realizar encuestas al personal para identificar los peligros y riesgos dentro de sus actividades																P							
		Realizar la actualizacion y validacion de los controles propuestos de la matriz de peligros.																P							
		Solicitar el reporte de accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL.																P							
4. CONTROL OPERACIONAL	9. INTERVENCION DEL RIESGO (ACCIDENTALIDAD)	Diseño de los programas de intervencion del riesgo para prevencion de Accidentes de Trabajo	ARALLY NONSOQUE															P							
		Seguimiento y medicion de indicadores de los programas de intervencion del riesgo.																P					P		
	11. ACTIVIDADES CRITICAS	Identificacion de las actividades criticas desarrolladas por los trabajadores o sus contratistas.																P							
	12. PROGRAMA DE INSPECCIONES	Elaboracion del programa de inspecciones botiquines, extintores, EPP, puestos de trabajo											P												
		Seguimiento a los indicadores y establecimiento de planes de accion													P										
	13. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO	Seguimiento al programa de manteniendo de infraestructura, equipos y herramientas.											P				P		P						
	15. ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS	Elaboracion metodologia para la participación del personal en el reporte de actos y condiciones inseguras.									P														
	16. COMUNICACIÓN Y PARTICIACION	Diseñar el procedimeinto de comunicación, participacion y consulta													P										
		Establecimiento del plan motivacional en SST											P												
	17. . PLAN DE EMERGENCIAS	Verificar el plan de emergencias actual y actualizarlo si es necesario. Diseñar plan de emergencias de las sedes faltantes						P	E																
		Realziar el cronograma de simulacros											P										P		
	18. GESTION DEL CAMBIO	Establecer procedimiento y formato para la gestión del cambio			P	E																			
	20.EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES	Examenes medicos periodicos									P												P		
		Revisión y evaluación del diagnóstico de condiciones de salud.									P														
		Realizacion del procedimiento de evaluaciones medicos ocupacionales									P														
VERIFICAR																									
5. EVALUACION Y MONITOREO	21. INVESTIGACION AT	Revision del procedimiento de investigación de accidentes e incidentes de trabajo.	ARALLY NONSOQUE																						
		Realizar el analisis de la causalidad de la accidentalidad.			P	E																			
		Revision y seguimiento a los planes de accion establecidos en la investigacion de accidentes e incidentes de trabajo			P	E																			
	22. REVISION POR LA ALTA DIRECCION	Diseñar metodología para realizar la revisión por la alta dirección			P	E																			
		Realizar la revision por la direccion			P	E																			
	23. AUDITORIAS	Diseñar el procedimiento de auditoria interna de la organización . Planificar las auditorias al SG-SST.			P	E																			
	24. INDICADORES	Medicion y analisis de indicadores al SG-SST			P	E																		P	
ACTUAR																									
6. MEJORAMIENTO CONTINUO	25. ACCIONES CORRECTIVAS, PERVENTIVAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA	Diseñar procedimiento de acciones correctivas, preventivas y oportunidades de Mejora	ARALLY NONSOQUE		P	E												P							
		Realizar la captura en la matriz de seguimiento de todos los hallagos identificados para el mejoramiento del sistema	ARALLY NONSOQUE		P	E												P							
	26. DOCUMENTO DEL SG-SST	Actualizar el documento el SG-SST teniendo en cuenta las actualización y modificación del presente plan de trabajo	ARALLY NONSOQUE		P	E												P							
					24	24	1	1	2	1	10	0	14	0	5	0	4	0	14	0	3	0	7	2	4	2
		TOTAL ACTIVIDADES POR MES			24		1		2		10		14		5		4		14		3		7		4	
		ACTIVIDADES PLANIFICADAS			24		1		1		0		0		0		0		0		0		2		2	
		ACTIVIDADES EJECUTADAS			100%		100%		50%		0%		0%		0%		0%		0%		0%		29%		50%	
		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN EL MES																								







FIRMA DEL RESPONSABLE DEL SST

LICENCIA 251054 DE 2017

CEDULA 53010255



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGA

JULIAN RICARDO RODRIGUEZ

Galileo INSTRUMENTS

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS,EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DEL RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

VIGENCIA:24-06-2025
VERSIÓN:03
CÓDIGO:SIG-MZ-005
PAGINA: 1 DE 12

PROCESO	ZONA / LUGAR	ACTIVIDADES	RUTINARIA SI / NO	PELIGRO		POSIBLES EFECTOS A LA SALUD	MÉTODOS DE CONTROL EXISTENTES			Evaluación del Riesgo									Valoración del riesgo	CRITERIOS PARA CONTROLES					Medidas de Intervención				
				CLASIFICACIÓN	DESCRIPCION		FUENTE	MEDIO	PERSONA	Nivel de deficiencia ND	Nivel de Exposición NE	Nivel de Probabilidad NP = (ND * NE)	Interpretación del Nivel de Probabilidad		Nivel de Consecuencia	Nivel del Riesgo NR = NP * NC	Interpretación del NR	SIGNIFICADO	Aceptación del Riesgo	EXPUESTOS				Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles Administrativos, Señalización, Advertencia	Elementos de Protección Personal
																				PLAN	TRAB	VISI	NRO	N° Exp					
Proceso Estrategico	Oficinas Administrativas	Liderar los procesos de direccionamiento estrategico de la organización para el cumplimiento de las metas	SI	De Seguridad (Riesgo Mécanico)	Uso de herramientas manuales de oficina (cosedora, perforadora y sacaganchos, tijeras, bistuí)	Heridas Superficiales	inspecciones	_	_	2	1	2	Bajo	Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica, o situación sin anomalía destacable con cualquier nivel de exposición. No es	10	20	IV	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se	Aceptable	1				1	_	_	_	Cambio de herramientas cuando se encuentren en mal estado	_
Todos los procesos	Oficinas Administrativas, laboratorios , Cocineta y áreas de la sede , ventas	Todas las actividades	SI	Riesgo Biologico	Contagio de covid 19	Exposicion al virus	_	_	EPPS	2	3	6	Medio	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es posible que suceda el daño alguna vez.	10	60	III	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	5	2	0	2	13	_	_	_	Diseño de protocolos de seguridad, capacitacion de personal en manejo de covid-19, entrega de EPP	Tapa bocas, Careta, guantes, gel antibacterial
Proceso Estrategico	Oficinas Administrativas	Dirigir la gestión administrativa y financiera de la compañía	SI	De Seguridad (Riesgo Mécanico)	Golpes por o contra por posición inadecuada de materiales u objetos debido al que el espacio para el almacenamiento es deficiente	Golpes en diferentes partes del cuerpo	inpeccion es	_	_	2	3	6	Medio	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es	25	150	II	Corregir y adoptar medidas de control de inmediato. Sin embargo	No Aceptable o Aceptable con control especifico	1				1	_	_	_	Capacitación en almacenamiento seguro	_
Proceso Estrategico	Oficinas Administrativas	Dirigir la gestión administrativa y financiera de la compañía	SI	De Seguridad (Riesgo Locativo)	caidas a un mismo nivel por condiciones del piso, falta de orden y aseo, pisos defectuosos y húmedos	Golpes en diferentes partes del cuerpo	inspeccion es	_	_	2	3	6	Medio	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es	10	60	III	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	1				1	_	_	_	Implementar programa de orden y aseo	_
Proceso Facilitadores	Oficina Administrativo	Actividades de escritorioel cual consiste en: inventarios, contratos, Elaboración de Informes, contabilidad, publicidad y comunicación.	SI	Físicos (Radiaciones no ionizantes)	Luz visible directa de pantallas de PC, ventanales	Fátiga Visual	Pantallas LED	persianas para uso a necesidad	_	2	4	8	Medio	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es posible que suceda el daño alguna vez.	10	80	III	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	6				6	_	_	Reubicación de puestos para que la luz del exterior no llegue de forma directa a los ojos del trabajador, Mantenimiento de luminarias (Limpieza y reparación), que permitan continue la buena iluminación en los puestos de trabajo	Descansos periódicos, realizar examen de Seguimiento Visual	_
Proceso Facilitadores	Oficina Administrativo	Actividades de escritorioel cual consiste en: inventarios, contratos, Elaboración de Informes, contabilidad, publicidad y comunicación.	SI	Biomecánicos (Posturas)	Posición sentado frente a escritorio durante mucho tiempo de la jornada laboral	Lesiones del Sistema Musculo Esqueletico	_	Sillas Ergonimicas	Pausas activas, estiramientos osteomus	2	4	8	Medio	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es	10	80	III	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su	Aceptable	6				6	_	_	_	Realización sensibilización sobre la importancia de las pausas activas, capacitación en Higiene Postural, realizar exámenes	_
Proceso Facilitadores	Oficina Administrativo	Actividades de escritorioel cual consiste en: inventarios, contratos, Elaboración de Informes, contabilidad, publicidad y comunicación.	SI	Biomecánicos (Movimiento Repetitivos)	Digitación	Síndrome de túnel del carpo	inpeccion es	_	Pausas activas, estiramien	2	4	8	Medio	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable	10	80	III	Mejorar si es posible. Sería conveniente	Aceptable	6				6	_	_	_	Realización sensibilización sobre la importancia de las pausas activas,	_
Proceso Facilitadores	Oficina Administrativo	Actividades de escritorioel cual consiste en: inventarios, contratos, Elaboración de Informes, contabilidad, publicidad y comunicación.	SI	De Seguridad (Electrico baja tensión)	conexiones y tomas expuestos	quemaduras electrocución fibrilación ventricular	inpeccion es	_	_	2	4	8	Medio	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable	10	80	III	Mejorar si es posible. Sería conveniente	Aceptable	6				6	_	_	Canalizar las instlaciones eléctricas	Capacitación al personal sobre el riesgo, señalizar el riesgo	_
Proceso Facilitadores	Oficina Administrativo	Actividades de escritorioel cual consiste en: inventarios, contratos, Elaboración de Informes, contabilidad, publicidad y comunicación.	SI	De Seguridad (Locativo)	Caídas al mismo nivel /subnivel: Escalones sin señalización de borde y sin antideslizante.	Lesiones osteomusculares traumáticas, fracturas, esguinces por caída y	Escalas con baranda	_	_	10	4	40	Muy Alto	Situación deficiente con exposición continua, o muy deficiente con	100	4000	I	Situación crítica. Suspender actividades hasta	No Aceptable	6			6	12	_	_	colocar antideslizante en el borde de escalones y de color que los diferencie.	Colocar senalización y capacitar al personal sobre la identificación y	_
Procesos Misionales	LABORATORIO	Realizar Mantenimiento, calibricación ajuste y verifición de los equipos de topografia, de tal manera que queden operativos	SI	Físicos (Radiaciones no ionizantes)	Luz visible directa de pantallas de PC, ventanales	Fátiga Visual	Pantallas LED	personas para uso a necesidad	_	2	4	8	Medio	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es	10	80	III	Mejorar si es posible. Sería conveniente	Aceptable	3				3	_	_	Reubicación de puestos para que la luz del exterior no llegue de forma directa a los ojos del trabajador, Mantenimiento de	Descansos periódicos, realizar examen de Seguimiento Visual	_
Procesos Misionales	LABORATORIO	Realizar Mantenimiento, calibricación ajuste y verifición de los equipos de topografia, de tal manera que queden operativos	SI	De Seguridad (Mécanico)	Golpeado por o contra herramientas, elementos, maquinarias y materiales de trabajo	Golpes, contusiones, heridas, fracturas, muerte	inspeccion es	_	_	2	3	6	Medio	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es	25	150	II	Corregir y adoptar medidas de control de inmediato. Sin embargo	No Aceptable o Aceptable con control especifico	3				3	_	_	_	Capacitar al personal en señalización de area, percepción e identificación del riesgo, cuidado integral, y autocuidado	Gafas, guantes.
Procesos Misionales	LABORATORIO	Realizar Mantenimiento, calibricación ajuste y verifición de los equipos de topografia, de tal manera que queden operativos	SI	Químicos (Contacto con sustancias químicas)	Exposición vía dermica por contacto con sustancias químicas inflamables, irritantes. (alcohol isopropilico, mellilco, acetona, cloruro de metileno).	síntomas secundarios (dolor de cabeza, vómitos, irritación de la nariz, dificultad de respiración).	Ventilación de aire acondicionado	Demarcación del area en uso de EPP	Uso deCaretas con filtros para vagases y	6	3	18	Alto	Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional , o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o	25	450	II	Corregir y adoptar medidas de control de inmediato. Sin embargo	No Aceptable o Aceptable con control especifico						_	_	Instalar sistemas de ventilación como extractores, adecuar un lugar para el almacenamiento seguro de los productos químicos de acuerdo a la	Diseñar e implementar programa de Riesg Quimico, Capacitar al personal manipulador sobre su uso y almacenamiento.	Gafas de Seguridad, careta con filtro respirador para gases y vaporres, guantes de Nitrilo
Procesos Misionales	LABORATORIO	Realizar Mantenimiento, calibricación ajuste y verifición de los equipos de topografia, de tal manera que queden operativos para su uso en campo e instalación de antenas GPS en infraestructuras.	SI	Biomecánicos (Movimiento Repetitivos)	Movimiento repetitivo con las manos: verificación de equipos: realizar calculos comparativos, Toma de coordenadas, actualización de hardware y software.	Síndrome de túnel del carpo, dolores intramusculares en miembros superiores.	Equipo de computo, y digitalización	_	Pausas activas, estiramien tos osteomus culares	6	3	18	Alto	Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional, o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o esporádica. La materialización del Riesgo es posible que suceda	25	450	II	Corregir y adoptar medidas de control de inmediato. Sin embargo suspenda actividades si el nivel de	No Aceptable o Aceptable con control especifico						_	_	_	Implementar el sistema de vigilancia epidemiológico para desordenes musculo esqueléticos, implementa pausas activas y capacitar sobre higiene postural.	
Procesos Misionales	LABORATORIO	Realizar Mantenimiento, calibricación ajuste y verifición de los equipos de topografia, de tal manera que queden operativos	SI	De Seguridad (Locativo)	Caídas al mismo nivel /subnivel: Escalones sin señalización de borde y sin antideslizante	Lesiones osteomusculares traumáticas, fracturas, esguinces por caída y	Procedimiento, trabajo seguro en alturas	Equipos de trabajo en alturas	Personal capacitado y certificado para	6	1	6	Medio	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es	40	360	II	Corregir y adoptar medidas de control de inmediato. Sin embargo	No Aceptable o Aceptable con control especifico	3				3	_	_	Instalación de equipos contra caídas, coordinación por personal de seguridad en alturas, diligenciamiento de permiso de trabajo en alturas	Adoptar medidad de prevención establecidas en el programa de seguridad contra caídas, controlar la cualificación del personal o	casco con barbuquejo de 3 o 4 puntos, Gafas, guantes ultra latex, botas dielectricas con puntera, ropa comoda y que cubra u cuerpo.
Procesos Misionales	LABORATORIO	Realizar Mantenimiento, calibricación ajuste y verifición de los equipos de topografia, de tal manera que queden operativos	SI	De Seguridad (Electrico baja tensión)	conexiones y tomas expuestos	quemaduras electrocución fibrilación ventricular	Procedimientos electricas,	_	_	2	4	8	Medio	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es	10	80	III	Mejorar si es posible. Sería conveniente	Aceptable	2				2	_	_	Instalaciones eléctricas canalizadas o en tubería MT	Capacitación al personal sobre el riesgo y las heridas preventivas del mismo	_
Procesos Misionales	LABORATORIO	Realizar Mantenimiento, calibricación ajuste y verifición de los equipos de topografia, de tal manera que queden operativos	SI	De Seguridad (Riesgo Público)	Condiciones de seguridad Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público etc.)	Lesiones , muerte	_	_	actitud de prevención	2	4	8	Medio	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es	25	200	II	Corregir y adoptar medidas de control de inmediato. Sin embargo	No Aceptable o Aceptable con control especifico	2			6	2	_	_	_	capacitacion de riesgo publico y manejo de situaciones fortuitas.	
Proceso Misional	Oficina Administrativo	Liderar, direccionar y organizar procesos, manejo vigilancia y control de las	SI	Biomecánicos (Movimientos Repetitivos)	Movimiento repetitivo con las manos: digitación	Síndrome de túnel del carpo	inpeccion es	_	Pausas activas, estiramien	2	2	4	Bajo	Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica, o situación sin	10	40	III	Mejorar si es posible. Sería conveniente	Aceptable	2				2	_	_	_	Implementar el sistema de vigilancia epidemiológico para desordenes musculo	
Proceso Misional	Oficina Administrativo	Liderar, direccionar y organizar procesos, manejo vigilancia y control de las	SI	Biomecánicos (Posturas)	Posición sentado frente a escritorio durante mucho tiempo de la jornada laboral	Lumbalgias, cansancio	Silla con caracteristicas	_	Examenes médicos con	2	4	8	Medio	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable	25	200	II	Corregir y adoptar medidas de control de	No Aceptable o Aceptable con control especifico	2				2	_	_	_	Implementar el sistema de vigilancia epidemiológico para desordenes musculo	_
Proceso Misional	Oficina Administrativo	Liderar, direccionar y organizar procesos, manejo vigilancia y control de las	SI	Biomecánicos (Posturas Inadecuadas)	Pantalla del computador ubicada a una altura inadecuada	Fatiga, torticolis	Se tienen implementado las	_	_	2	4	8	Medio	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable	10	80	III	Mejorar si es posible. Sería conveniente	Aceptable	2				2	_	_	_	Capacitar al personal sobre adecuación de puesto de trabajo e higiene postural	_
Proceso Misional	Oficina Administrativo	Liderar, direccionar y organizar procesos, manejo vigilancia y control de las	SI	De Seguridad (Locativo)	Caídas al mismo nivel /subnivel: Escalones sin señalización de borde y sin antideslizante.	Lesiones osteomusculares traumáticas, fracturas, esguinces por caída y	señalizacion	_	_	10	4	40	Muy Alto	Situación deficiente con exposición continua, o muy deficiente con	100	4000	I	Situación crítica. Suspender actividades hasta	No Aceptable	2				2	_	_	colocar antideslizante en el borde de escalones y de color que los diferencie.	Colocar senalización y capacitar al personal sobre la identificación y	_
Proceso Misional	Oficina Administrativo	Liderar, direccionar y organizar procesos, manejo vigilancia y control de las	SI	De Seguridad (Electrico baja tensión)	conexiones y tomas expuestos	quemaduras electrocución fibrilación ventricular	inspeccion es	_	_	2	4	8	Medio	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable	10	80	III	Mejorar si es posible. Sería conveniente	Aceptable	2				2	_	_	Insolaciones eléctricas canalizadas o en tubería MT	Capacitación al personal sobre el riesgo y las heridas preventivas del mismo	_
Proceso Misional	Oficina Administrativo	Liderar, direccionar y organizar procesos, manejo vigilancia y control de las	SI	De Seguridad (Riesgo Público)	Condiciones de seguridad Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados de orden público etc.)	Lesiones , muerte	_	Ayuda de escoltas, policia,	actitud de prevención	2	4	8	Medio	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es	25	200	II	Corregir y adoptar medidas de control de	No Aceptable o Aceptable con control especifico	2				2	_	_	_	capacitacion de riesgo publico y manejo de situaciones fortuitas.	
Proceso Misional	ventas	Comercialización y venta de equipos de topografia, ingeniería y minería.	SI	Físicos (Radiaciones no ionizantes)	Luz visible directa de pantallas de PC, ventanales	Pérdida agudeza visual, fatiga	Pantallas LED	persianas para uso a necesidad		2	4	8	Medio	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es posible que suceda el daño alguna vez.	10	80	III	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.	Aceptable	1				1	_	_	Reubicación de puestos para que la luz del exterior no llegue de forma directa a los ojos del trabajador, Mantenimiento de luminarias (Limpieza y reparación), que permitan continue la buena iluminación	Descansos periódicos, realizar examen de Seguimiento Visual	_
Proceso Misional	ventas	Comercialización y venta de equipos de topografia, ingeniería y minería.	SI	De Seguridad (Riesgo Locativo)	caidas a un mismo nivel por condiciones del piso, falta de orden y aseo, pisos defectuosos y húmedos	Lesiones osteomusculares traumáticas, fracturas, esguinces por caída y	escalas con baranda	Señalización de riesgo potencial		2	3	6	Medio	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable	60	360	II	Corregir y adoptar medidas de control de	No Aceptable o Aceptable con control especifico	1				1	_	_	colocar antideslizante en el borde de escalones y de color que los diferencie.	capacitar al personal sobre la identificación y percepción del riesgo.	_
Proceso Misional	ventas	Comercialización y venta de equipos de topografia, ingeniería y minería.	SI	Biomecánicos (Movimientos Repetitivos)	Movimiento repetitivo con las manos: digitación	Síndrome de túnel del carpo	_	_	Pausas activas, estiramien	2	2	4	Bajo	Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica, o situación sin	10	40	III	Mejorar si es posible. Sería conveniente	Aceptable	1				1	_	_	_	implementar el sistema de vigilancia epidemiológico para desordenes musculo	
Proceso Misional	ventas	Comercialización y venta de equipos de topografia, ingeniería y minería.	SI	Biomecánicos (Posturas Sedentes)	Posición sentado frente a escritorio durante mucho tiempo de la jornada laboral	Lumbalgias, cansancio	Silla con caracteristicas	_		2	4	8	Medio	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable	25	200	II	Corregir y adoptar medidas de control de	No Aceptable o Aceptable con control especifico	1				1	_	_	_	implementar el sistema de vigilancia epidemiológico para desordenes musculo	_
Proceso Facilitadores	Cocineta y áreas de la sede	Aseo general de las instalaciones	NO	De Seguridad (Locativo)	Caídas al mismo nivel /subnivel: Escalones sin señalización de borde y sin antideslizante.	Lesiones osteomusculares traumáticas, fracturas, esguinces por caída y	hojas de seguridad	_	_	10	4	40	Muy Alto	Situación deficiente con exposición continua, o muy deficiente con	100	4000	I	Situación crítica. Suspender actividades hasta	No Aceptable				6	11	_	_	Colocar antideslizante en el borde de escalones y de color que los diferencie.	Colocar senalización y capacitar al personal sobre la identificación y	_
Proceso Facilitadores	Cocineta y áreas de la sede	Aseo general de las instalaciones	NO	Biomecanicos (Movimientos Repetitivos)	Movimiento repetitivo con las manos: trapear, barrer, lavar	Lesiones del Sistema Musculo Esqueletico	hojas de seguridad	_	_	3	4	12	Alto	Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional, o bien situación	25	300	II	Corregir y adoptar medidas de control de	No Aceptable o Aceptable con control especifico						_	_	_	Realizacion sensibilización sobre la importancia de las pausas activas,	_

Firma representante legal

Julian Ricardo Rodriguez C. C

800291.18 de Bogota

PROCESO	ZONA / LUGAR	ACTIVIDADES	RUTINARIA SI / NO	PELIGRO		POSIBLES EFECTOS A LA SALUD	MÉTODOS DE CONTROL EXISTENTES			Evaluación del Riesgo							Valoración del riesgo	CRITERIOS PARA CONTROLES				Medidas de Intervención				
				CLASIFICACIÓN	DESCRIPCION		FUENTE	MEDIO	PERSONA	Nivel de deficiencia ND	Nivel de Exposición NE	Nivel de Probabilidad NP = (ND *	Interpretación del Nivel de Probabilidad	Nivel de Consecuencia	Nivel del Riesgo NR = NP * NC	Interpretación del NR	SIGNIFICADO	Aceptación del Riesgo	EXPUESTOS				Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles Administrativos, Señalización, Advertencia	Elementos de Protección Personal
																					N° Exp					

Firma Responsable SST

Arally Nonsoque C.

Arally Nonsoque

C.C 53010255

CUNDINAMARCA
EL DORADO
¡LA LEYENDA VIVE!

RESOLUCIÓN No. 25- 1054 DE 2018
(17 DE DICIEMBRE DE 2018)
"Por la cual se otorga Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a ARALLY HANSBLEIDY NONSOQUE CARABAÑO"

LA DIRECTORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS
DE LA SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

En uso de la Delegación conferida por el Secretario de Salud de Cundinamarca mediante Resolución 0030 del 04 de febrero de 2013, la Ley 1562 de 201-2, y la Resolución No. 04502 del 28 de diciembre de 2012, emanada del Ministerio de Salud y Protección Social, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1562 de 2012, en su artículo 23, asignó directamente la competencia para otorgar y renovar las licencias para la prestación de servicios de salud ocupacional a las entidades departamentales y distritales de salud, en los siguientes términos: *"Licencias en Salud Ocupacional. El Ministerio de Salud y Protección Social reglamentará en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la presente ley, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de Licencias en salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas, que como mínimo deben comprender: requisitos, experiencia, campo de acción de acuerdo a su profesión, cobertura nacional y departamental, formación académica, y vigencia de la licencia.* ***La expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional estará a cargo de las entidades departamentales y distritales de salud".***

Que el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución número 004502 del 28 de diciembre de 2012, expidió la reglamentación del procedimiento y requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional, y a su vez, el Secretario de Salud de Cundinamarca, mediante Resolución 0030 del 04 de febrero de 2013, delegó en el Director de Desarrollo de Servicios de Salud, la competencia para la expedición en primera instancia de los actos administrativos mediante los cuales se otorgue y renueve la licencia para la prestación de servicios de salud ocupacional.

Que ARALLY HANSBLEIDY NONSOQUE CARABAÑO identificado(a) con la Cedula de Ciudadania No. 53010255 ha formulado solicitud escrita, para obtener licencia de prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual ha acompañado los documentos de que trata el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2012, emanada del Ministerio de Salud y Protección Social.

La Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud, considera procedente otorgar la respectiva licencia para la prestación de servicios en Salud Ocupacional, hoy Seguridad y Salud en el Trabajo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a ARALLY HANSBLEIDY NONSOQUE CARABAÑO identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 53010255, de acuerdo al perfil profesional como INGENIERA INDUSTRIAL DE LA FUNDACION UNVERSITARIA SAN MARTIN Y ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD ECCI en las áreas de:

- INGENIERIA INDUSTRIAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
- DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- INVESTIGACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA
- EDUCACIÓN
- CAPACITACIÓN
- INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO
- HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

CUNDINAMARCA
EL DORADO
¡LA LEYENDA VIVE!

RESOLUCIÓN No. 25- 1054 DE 2018
(17 DE DICIEMBRE DE 2018)
"Por la cual se otorga Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a ARALLY HANSBLEIDY NONSOQUE CARABAÑO"

PARÁGRAFO: La licencia de que trata el presente artículo tiene el carácter de personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional, acorde con el inciso primero del artículo 6º de la Resolución 004502 del 28 de diciembre de 2012.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, que se otorga mediante la presente Resolución se concede por el término diez (10) años y podrá ser renovada por término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación.

ARTICULO TERCERO: Toda la prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, que el titular de esta licencia preste a Instituciones Públicas o Privadas deberá estar acompañada de una (1) copia de la presente Resolución que acredita el otorgamiento de su respectiva licencia.

ARTICULO CUARTO: El titular de la licencia, deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas legales, técnicas, éticas y de control de garantía de calidad para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo que para tal fin expida la autoridad competente.

ARTICULO QUINTO: La Secretaria de Salud de Cundinamarca, en cabeza de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control, vigilará y controlará el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución 004502 del 28 de diciembre de 2012, e impondrá las sanciones que acarreen su incumplimiento, sin detrimento de las demás sanciones que pueden derivarse de la transgresión a las normas legales vigentes.

ARTICULO SEXTO: Notifíquese electrónicamente el contenido de la presente Resolución al usuario titular, en los términos del artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de acuerdo con la autorización dada por el interesado. Haciéndole saber que contra esta resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios y el subsidio apelación ante el Secretario de Salud de Cundinamarca, del cual podrá hacer uso por escrito y dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, acorde con el artículo 76 y siguientes del mismo código.

PARAGRAFO: Si no pudiere hacerse la notificación electrónica, deberá surtirse la misma en los términos de los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de la Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá a los 17 días del mes de Diciembre de 2018

DORIS E. RODRIGUEZ PÉREZ
Directora de Desarrollo de Servicios de Salud

Elaboró: Sandra Patricia Martinez / Diciembre de 2018
V.B OAAJ. Guillermo león Valencia (E) / Diciembre 2018


CÉDULA DE CIUDADANÍA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NUIP 53.010.255
Apellidos
NONSOQUE CARABAÑO
Nombres
ARALLY HANSBLEIDY
Nacionalidad
COL
Estatura
1.67
Sexo
F
Fecha de nacimiento
17 OCT 1983
G.S.
O+
Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)
Fecha y lugar de expedición
07 FEB 2002, BOGOTA D.C.
Firma
Fecha de expiración
03 NOV 2032


.CO
007063231
REGISTRADOR NACIONAL
ICCOL007063231215001<<<<<<<<<<
8310176F3211038COL53010255<<<8
NONSOQUE<CARABANO<<ARALLY<HANS

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **53010255**

NONSOQUE CARABAÑO

APELLIDOS

ARALLY HANSBLEIDY

NOMBRES

Arally H. Nonzoque C.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-OCT-1983**

BOGOTA D.C.

(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

07-FEB-2002 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1500117-42102815-F-0053010255-20020422 **01631** 02112B 02 112424642

CURSO 50 HORAS
Decreto 1072 de 2015
Artículo 2.2.4.6.35

REGISTRO: RCO-026

MINISTERIO DEL TRABAJO

Fundación unipymes

CERTIFICADO

Se otorga el presente reconocimiento a:

Arally Nonsoque Carabaño

Quien ha completado satisfactoriamente.

Curso 50 Horas en SG-SST

53010255	27/05/2026	50 horas
CÉDULA DE CIUDADANÍA	FECHA DE CERTIFICACIÓN	INTENSIDAD HORARIA

María Mercedes López

Directora

FORMATO: VIRTUAL

VERIFICACIÓN
46XUB8OHLM
27/05/2026

CURSO 20 HORAS
Circular 047 de 2025

REGISTRO: RCO-026

MINISTERIO DEL TRABAJO

Fundación unipymes

CERTIFICADO

Se otorga el presente reconocimiento a:

Arally Nonsoque Carabaño

Quien ha completado satisfactoriamente.

Curso 20 horas SG-SST

53010255	03/06/2026	20 horas
CÉDULA DE CIUDADANÍA	FECHA DE CERTIFICACIÓN	INTENSIDAD HORARIA

María Mercedes López

Directora

FORMATO: VIRTUAL

VERIFICACIÓN
FUMNPGMEYV
03/06/2026

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE

Medellín, 30 de Septiembre de 2026.

REFERENCIA: CONTRATO N° 26CV122C2876

OBJETO: "Adquisición de equipos tecnológicos para el fortalecimiento de los escuadrones militares y policiales Antioquia Segura - EMPAS".

Asunto: Certificación de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

Yo, **JULIÁN RICARDO RODRÍGUEZ VALENCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.029.118**, actuando en calidad de Representante Legal de **GALILEO INSTRUMENTS S.A.S.**, identificada con NIT **900.393.949-4**, certifico que la empresa cumple con la normatividad ambiental vigente aplicable al desarrollo del **Contrato No. 26CV122C2876**, adoptando las medidas necesarias para prevenir, mitigar y controlar los posibles impactos ambientales derivados de la ejecución contractual.

En desarrollo del contrato, las actividades relacionadas con la adquisición, importación, transporte, almacenamiento, alistamiento, entrega y capacitación para el uso de los equipos tecnológicos se ejecutan bajo criterios de responsabilidad ambiental, promoviendo el uso eficiente de los recursos y la adecuada gestión de los residuos que puedan generarse.

GALILEO INSTRUMENTS S.A.S. desarrolla sus actividades en observancia de la normativa ambiental aplicable, entre la cual se destacan:

- Constitución Política de Colombia, artículos 79 y 80.
- Ley 99 de 1993.
- Decreto 1076 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Resolución 851 de 2022, relacionada con la gestión ambiental de residuos de envases y empaques.
- Demás normas nacionales, departamentales y municipales aplicables en materia de protección ambiental.

Así mismo, certifica que:

1. Se implementan medidas para la adecuada gestión y disposición de los residuos que puedan generarse durante la ejecución del contrato, priorizando su separación, almacenamiento temporal y entrega a gestores autorizados, cuando aplique.
2. Se promueve el uso eficiente de materiales, insumos, energía y demás recursos utilizados en la ejecución contractual.
3. Las actividades logísticas, técnicas y administrativas se desarrollan procurando prevenir impactos sobre el suelo, el agua y el aire.
4. El personal vinculado a la ejecución del contrato conoce y aplica las buenas prácticas ambientales definidas por la empresa para el desarrollo de sus actividades.

5. Los equipos objeto del contrato corresponden a bienes nuevos y originales, cuya operación y mantenimiento se realizará conforme a las especificaciones técnicas del fabricante y a la normatividad vigente.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes, como soporte del cumplimiento de las obligaciones ambientales derivadas del **Contrato No. 26CV122C2876**.

Atentamente,



Nombre del Proponente: GALILEO INSTRUMENTS S.A.S
NIT: 900393949-4
Representante Legal: JULIAN RICARDO RODRIGUEZ VALENCIA
Cédula Representante Legal: 80.029.118
Dirección: CRA 74 No. 48 37 Centro Comercial Obelisco local 253 - Medellin
Email; licitaciones@galileoinstruments.com.co
Teléfono celular: 310 5278918

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**ACTA DE REUNIÓN** **No 1**	**Código:** FO-M1-P5-005 **Versión**: 02 **Fecha de aprobación: 25/06/2018**

Tipo de reunión: Comité Territorial de Orden Público – CTOP Antioquia, sesión No 1 de 2024	**Fecha de reunión:** 03/04/2025
Organismo, Dependencia o Proceso: Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz	**Fecha de elaboración:** 09/04/2025

Asistentes, Organismo:	**Ausentes:**
1. **BG. (R) LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN**, Secretario de Seguridad, Justicia y Paz 2. **MG. FABIO LEONARDO CARO CANCELADO**, Comandante Séptima División Ejército Nacional 3. **CR. ÓSCAR MAURICIO RICO GUZMÁN**, Comandante Departamento de Policía de Antioquia 4. **EDER FABIÁN BEJARANO ZÁRATE**, Coordinador de la Oficina para Antioquia de la Unidad Nacional de Protección – UNP 5. **ELIZABETH PERDOMO LEYTON**, Directora de la Regional Antioquia-Chocó, de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia **ANTONIO JOSÉ SALAZAR LÓPEZ.** Director, Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad, Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz. **NATALIA NAVARRO ECHEVERRI** Directora, Dirección de Acceso a la Justicia de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz. **ANA MARIA JARAMILLO SILVA** Profesional Especializada, Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad	1. **BG. WILLIAM CASTAÑO RAMOS,** Comandante (e) Región 6. 2. **LINA XIOMARA ARIAS AYALA**, Directora Seccional de Fiscalías Antioquia

Nota asistencia (1): para esta sesión del Comité asiste en representación de la Policía Nacional, el CR. Óscar Mauricio Rico Guzmán, Comandante del Departamento de Policía Antioquia; no obstante, es importante aclarar que de acuerdo con la normativa que reglamenta el CTOP (Artículo 17, Decreto 399 de 2011) la participación del Comandante de la Policía, que para el caso de Antioquia recae en cabeza del Comandante de Región No. 6 de Policía (Artículo 8, Ordenanza 41 de 2024) es indelegable. En este sentido se entenderá que, la participación del CR. Rico está exenta de voto por parte de esta institución, de ser el caso en la presente sesión.

Orden del Día:

1. Instalación del Comité, verificación de los asistentes y presentación del orden del día
2. Socialización Eje de la Competitividad (a cargo del Departamento Administrativo de Planeación)
3. Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana
4. Inversiones balance FONSET (2024-2025)
5. Ajustes proyectos FONSET 2025

Desarrollo de la Reunión:

1. **Instalación del Comité, verificación de los asistentes y presentación del orden del día**

El Secretario de Seguridad, Justicia y Paz (en adelante 'el Secretario') da la bienvenida a todos los asistentes, menciona que esta es la primera sesión del Comité para este año, recordando que el Comité es una instancia de coordinación que está regulada por la norma. Seguido de ello, le da la palabrea al Director Antonio para que presente el orden del día propuesto. Al respecto, al finalizar la presentación el Director pregunta a los integrantes, si se aprueba la agenda, o si por el contrario se sugiere alguna modificación, a lo que el representante de la UNP, el Dr. Eder Bejarano solicita se adicione un punto en el que se presente el estado de ejecución de los proyectos aprobados en sesión del Comité en el mes de diciembre 2024.

Aprobada la moción, se procede entonces a darle la palabra al representan del Departamento Administrativo de Planeación (DAP) para la presentación del "Eje de la Competitividad de Antioquia".

2. **Socialización Eje de la Competitividad**

Con la presente acta se anexa (ANEXO 1) la presentación realizada por el DAP. En la misma se socializan las 5 Líneas Estratégicas que se incluyen en esta estrategia, con la que se busca garantizar la seguridad y eficiencia de las operaciones logísticas en el corredor que se configura entre los ejes viales de "APP Buenaventura", "Autopistas del Café", "Pacífico 3", "Pacífico 2", "Mar 1" -en la que se incluye la entrada en operación del Túnel de Toyo- y "Mar 2", que conectará al Puerto de Buenaventura con Puerto Antioquia, en el Urabá antioqueño. Es de destacar que para efectos de las instituciones que convoca el Comité, el llamado es a que las mismas se involucren en el desarrollo de la Línea 5, línea que versa sobre los temas de seguridad, como se observa en la cuarta diapositiva de la presentación en mención. Al finalizar la presentación se abre un pequeño espacio para preguntas y comentarios de los integrantes del Comité.

Al respecto, el CR Rico, representante de la Policía Nacional, recomienda que este proyecto se socialice con la Unidad Antinarcótico de la Policía Nacional para que apoye el tema de comercio exterior desde el Puerto, como actualmente se ha venido haciendo desde Barranquilla y Cartagena. Sobre este comentario, el delegado del DAP menciona que ya se han venido haciendo algunas gestiones al respecto, sobre la experiencia del Puerto en Buenaventura.

Al respecto, también interviene la Dra. Elizabeth en representación de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, señalando la importancia de coordinar estos temas con la Cancillería y el

Ministerio del Interior, en lo particular lo que tiene que ver con estrategias de prevención y tratamiento de los temas de migración irregular, tráfico de migrantes y trata de personas, en tanto es sabido que la comisión de estos delitos son recurrentes en lugares como estos, más aun si se tiene en cuenta la situación actual de transito de población migrante en el Golfo de Urabá.

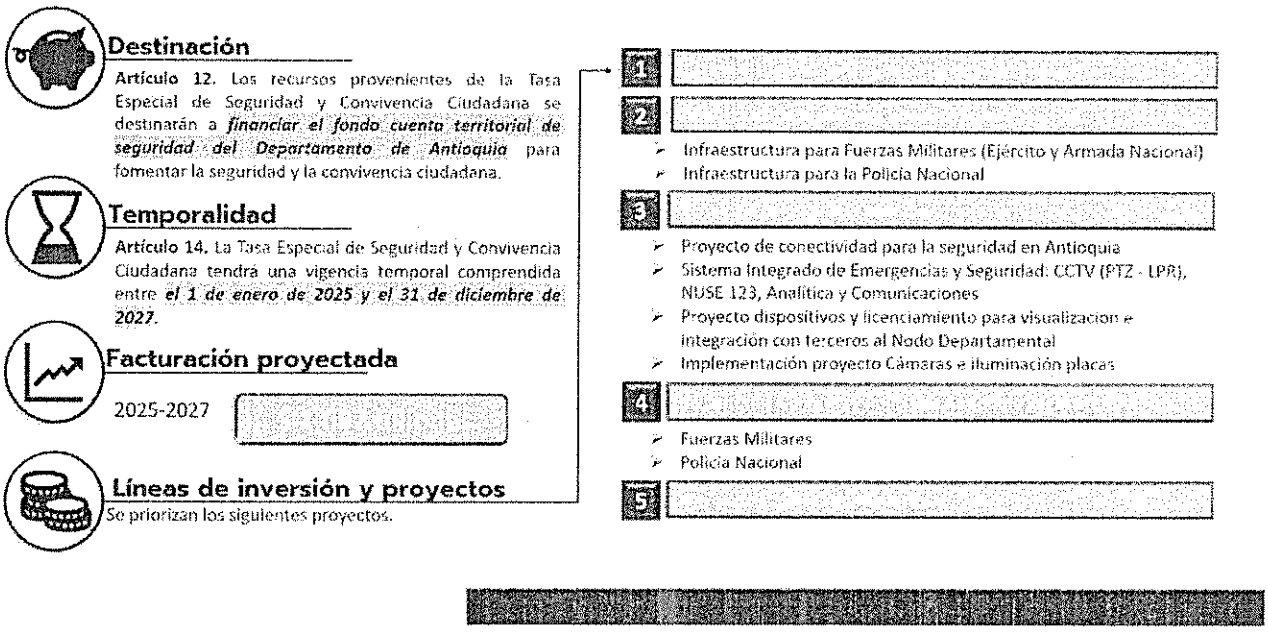
Finalmente, el representante del DAP agradece la apertura del espacio en la agenda del Comité, e invita a todos sus integrantes a coordinar el desarrollo de la Línea en mención, de acuerdo con la presentación realizada. No habiendo más inquietudes al respecto, se pasa al siguiente punto.

3. Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Se presentan las generalidades de la Ordenanza 50 de 2024 por medio de la cual se impone la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Sobre el asunto el Secretario señala que el recaudo de la Tasa, alimenta el Fonset departamental, para la financiación de los proyectos de seguridad y convivencia ciudadana, estratégicos en la implementación de la política pública departamental en la materia. Igualmente, de acuerdo con esta Ordenanzas se entiende que el recaudo irá desde el 01 de enero de 2025, y hasta el 31 de diciembre de 2027, y que será labor del próximo gobernador hacer las gestiones pertinentes, en caso tal de que decida continuar con el recaudo de la misma. Sobre la base de lo anterior, y teniendo en cuenta el 10% de descuento por pronto pago (de acuerdo con la Ordenanza 06 de 2025) se calcula un recaudo total de $1,087 billones.

Teniendo en cuenta la conformación y funciones del CTOP, es importante mencionar que la destinación de este recurso ya viene determinada por las priorizaciones realizadas tanto en la exposición de motivos como en el anexo técnico que acompañó el proyecto de ordenanza que se debatió y aprobó en la Asamblea. En este orden de ideas, es de señalar que la selección de estas necesidades obedeció en lo fundamental a las apuestas estratégica del Departamento, en el marco de la implementación de la Política Pública, plasmada en la Línea 1 de su Plan de Desarrollo y el PISCC, así como a las iniciativas que ya habían sido presentadas por los organismos pero que, debido al monto de los proyectos, su financiación no había sido posible. En este sentido, de acuerdo con la información consignada en la cuarta diapositiva, son 5 las líneas de inversión del Fondo, por recaudo de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana



- **Justicia disuasiva: construcción de la una cárcel departamental.** Este línea de inversión corresponde a la construcción de la Cárcel departamental que permitirá la descongestión y deshacinamiento del Sistema Penitenciario y Carcelario en el departamento, con el traslado de los sindicados que en el momento se encuentran en estaciones de Policía u otro tipo de Centros de Detención Transitoria (CDT). En el momento, con el recurso aprobado en sesión del CTOP de diciembre, para sus estudios y diseños, se están evaluando tres predios en los municipios de Vegachí, La Pinatada y Arboletes. La entrega de este proyecto está presupuestada para junio del 2027, con una capacidad de 1.000 personas privadas de la libertad (PPL). En el presupuesto, también se incluyó el manejo de la misma por los primeros seis meses de operaciones, de tal suerte que el próximo Gobierno defina cómo continuará con el manejo de la misma. El Secretario menciona que esta necesidad obedece en lo fundamental a dos asuntos, el primero tiene que ver con el cumplimiento de las órdenes judiciales, derivadas del Estado de Cosas Inconstitucional del Sistema Penitenciario y Carcelario, en cuanto a la garantía de los derechos de la PPL, y del otro, liberar el recurso humano de la Policía Nacional que hoy por hoy tiene a su cargo la custodia de la población con realidad carcelaria que se encuentra en estaciones de Policía y demás CDT a cargo de esta institución

- **Infraestructura digna para nuestros Soldados y Policías.** El Secretario menciona que este proyecto obedece al interés del Sr. Gobernador de dignificar la labor de los policías y soldados en el departamento, con el mejoramiento de Estaciones, Subestaciones, batallones y demás. Menciona a manera de ejemplo, la visita que se llevó a cabo el día anterior al Comité, a la estación de Cáceres,

en la que se evidenció la situación en la que esta se encuentra, por mencionar solo un ejemplo. Así mimos, la Estación en el municipio de Murindó, al igual que los batallones del Ejército Nacional.

- **Tecnología como aliada ante menor pie de fuerza.** El Secretario destaca que esta línea, es la que cuenta con más recursos, debido a la envergadura de los proyectos de tecnología que allí se incluyen, entre ellos la ampliación de la cobertura de la red de fibra óptica para el departamento; el desarrollo de los Subsistemas que componen el Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad (SIES); el licenciamiento para la integración de las diferentes agencias al Nodo Departamental, y el componente de cámaras e iluminarias para los escenarios deportivos que se incluyen en la línea de Convivencia.

- **Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura.** El Secretario señala que esta estrategia ya ha sido socializada y concretada con la participado tanto de la Policía, como del Ejército y la Armada Nacional, en la definición de los mismos, así como de los elementos que deben contener estos, en materia de tecnología, movilidad e intendencia.

A continuación, se presenta el detalle (diapositivas 5-9) el presupuesto asignado por vigencia por cada una de las líneas de inversión de la Tasa. En este sentido, se anotan las siguientes observaciones.

- **Justicia disuasiva: construcción de la una cárcel departamental**. Según se observa en la quinta diapositiva, para el 2025 no hay recurso asignado, en tanto para este año se están ejecutando los Estudios y Diseños, por un valor de $5.500 millones, proyecto priorizado en sesión del CTOP 2024.

- **Infraestructura digna para nuestros Soldados y Policías.** De acuerdo con lo que expuso el Secretario en el punto inmediatamente anterior, para el caso del Ejército y la Armada Nacional, se incluyeron proyectos que ya habían sido presentados a la Secretaría y al Comité, según se enuncian a continuación:

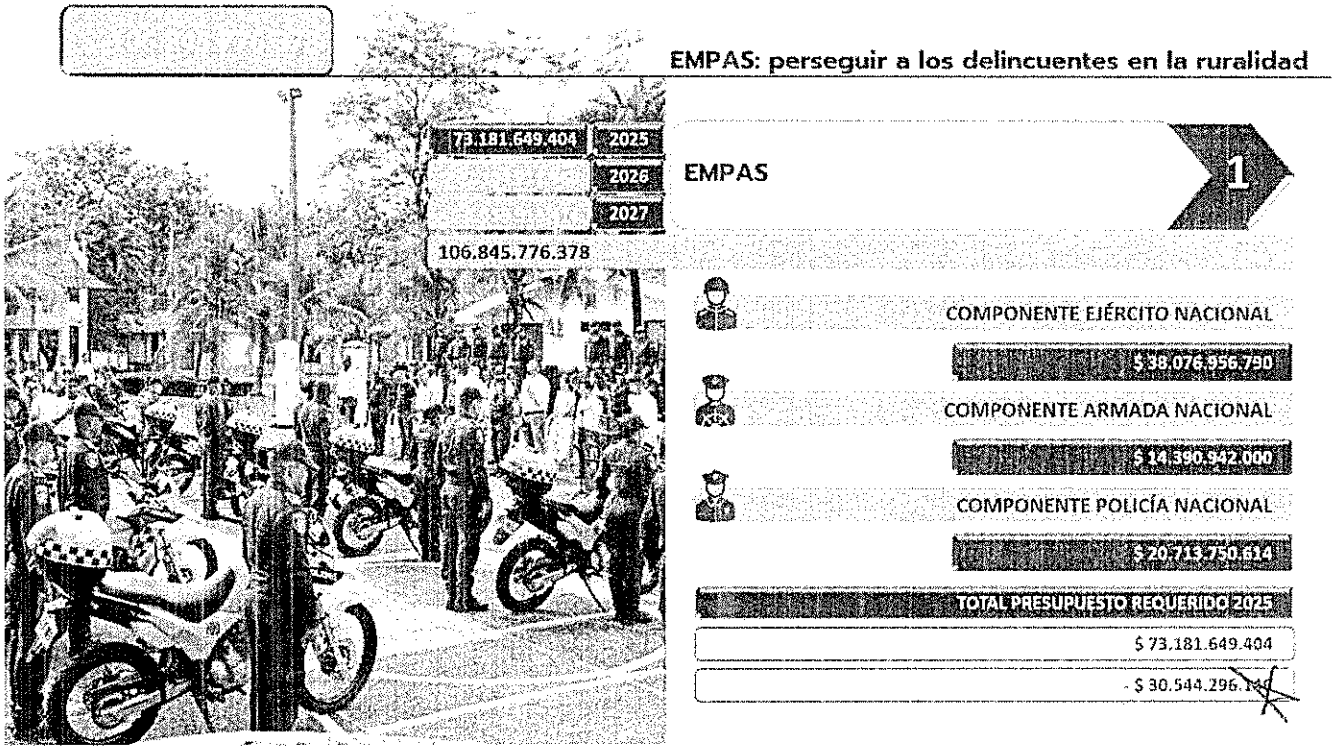
  - Estudios y diseños guardia principal del Batallón Especial Energético y Vial N°4, San Carlos.
  - Construcción de guardia principal del Batallón Especial Energético y Vial N°4, San Carlos.
  - Cerramiento instalaciones del Batallón de Infantería Rifles, Caucasia.
  - Cerramiento del Batallón Instrucción y entrenamiento N°4, Yarumal.
  - Estudios y diseños del muelle flotante para unidades de reacción rápida y recuperación de la rampa de maniobras para la Estación Primaria de Guardacostas Urabá, y obra rampa, puesto naval y helipuerto para el Puesto Naval Avanzado Punta Caribana.

- **Tecnología como aliada ante menor pie de fuerza.** El fortalecimiento en cámaras está orientado principalmente a cubrir las principales vías del departamento, y de manera secundaria el fortalecimiento de los CCTV de los municipios. También se espera garantizar la conectividad de CCTV de carácter privado con gremios, comerciantes, frentes de seguridad, etc. De otro lado, acá también se incluye el desarrollo del componente de analítica para el monitoreo y generación de alertas en función de lo que acontece en tiempo real en el territorio, a través de la visualización de las cámaras que se integren al sistema. Finalmente, siendo este uno de los proyectos emblemáticos de esta Línea, se encuentran también la ampliación de la red de fibra óptica (5.000km), con la que se espera mejorar la conectividad para la seguridad y la convivencia ciudadana en el departamento.

Es de anotar que, en relación con el tema de placas polideportivas y escenarios recreativos, acá se incluye solo el presupuesto para iluminaria y cámaras de seguridad, lo atinente al mejoramiento, en términos de infraestructura está incluido más adelante

- **Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura**. Respecto a la información de la diapositiva el MG. Caro, en representación del Ejército Nacional, indaga por los elementos que componen el EMPAS de la Armada. Se menciona el bote tipo apóstol para la Estación de Guardacostas, así como el bote y los motores para fortalecer la presencia de la Armada en los ríos Nechí y Cauca. Al respecto, el MG. Caro, menciona que ese apoyo es fundamental para la reducción de los homicidios en la subregión del Bajo Cauca, derivado de la explotación ilegal de yacimientos mineros. El Secretario menciona que de igual manera se incluyeron otros 6 botes (un pelotón) para el Ejército para los EMPAS del Bajo Cauca, así como uno para la Policía Nacional por solicitud de DEMAM, para el Magdalena Medio.

  Sobre el asunto, el Director Antonio señala que el rubro para este año se aumentó a $73.181.649.404, dado que la demanda de los organismos superó en $ 30.544.296.146 el techo presupuestal inicialmente definido para esta vigencia ($ 42.637.353.258). En ese orden de ideas, el rubro para la vigencia 2027 se reduce a $ 1.559.915.414, como se observa en la diapositiva. Sobre el asunto, el Director aprovecha la oportunidad para hacer un pequeño reconocimiento al trabajo realizado de manera conjunta entre el personal de la Secretaría y la Policía Nacional, bajo los buenos oficios de Región 6, quienes incluso también coordinaron el tema con DEMAM; al igual que el Ejército.



- **Convivencia: placas polideportivas.** En este punto, la Directora Natalia aclara que si bien en la exposición de motivos del proyecto de Ordenanza que dio paso al recaudo de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana; esta línea quedó con el nombre de Placas Polideportivas, dentro de este rubro de incluyen también otro tipo de escenarios deportivos y recreativos, bajo la figura de "entornos deportivos seguros", apuntando a los temas de convivencia y prevención situacional del delito. Respecto a esto último es importante mencionar que estas intervenciones se harán en los municipios que presentan indicadores en materia de seguridad, convivencia ciudadana y conflictividad, negativos.

El MG. Caro menciona la necesidad de focalizar parte de estos recursos en intervenir algunos de los corregimientos del departamento. De acuerdo con el General, intervenir estos corregimientos posibilita avanzar en la estabilización de los territorios. Añade que la Tasa debe repercutir de manera positiva en el comportamiento de los indicadores, incluida la percepción de Seguridad, cómo focalizar los recursos para alcanzar un mayor impacto en los territorios y en la percepción de seguridad de los ciudadanos. Menciona a manera de ejemplo, corregimientos como Puerto López (El Bagre), Charcón de Liberia (Anorí), Cancha Manila (Segovia), además de otros caseríos en los municipios de Briseño y Yarumal, entre otros, en los límites entre las subregiones de Norte, Nordeste y Bajo Cauca. Adicional, el Secretario señala que una situación similar se viene presentando en el corregimiento de Peñalisa (Salgar) con los homicidios ocurridos en los últimos días.

Sobre esta idea del BG. Caro de ser muy estratégicos al momento de focalizar los recursos de la Tasa, en función de las problemáticas que se priorizaron en el PISCC, la Dra. Elizabeth, propone realizar sesiones de trabajo en la que se hagan este tipo de análisis, en conjunto con el Distrito de Medellín, en tanto los temas de seguridad pasan también por los temas que se mueven en la ciudad en materia de criminalidad, situación en la que una de las variables de peso en el análisis debe ser, la migración irregular. De otro lado, celebra que se haya incluido en las líneas de la Tasa los temas de convivencia ciudadana con la recuperación y mejoramiento de los entornos deportivos seguros. Finalmente, menciona la necesidad de integrar otro tipo de intervenciones más allá del fortalecimiento de las Fuerzas Militares.

Sobre el tema que plantea el MG. Caro y la Dra. Elizabeth, desde la Secretaría Técnica de la Mesa de Gobernanza de la Seguridad y la Convivencia de Antioquia, se propone realizar una jornada adicional en el mes de junio, en la que se hagan este tipo de análisis con el apoyo del Centro de Analítica de Seguridad, Convivencia y Derechos Humanos (CASCDH), previa a la apertura en el mes de julio de la convocatoria para la asignación de los recursos por recaudo ordinario del Fonset, de tal suerte que los organismos tengan en cuenta los resultados de esta jornada al momento de priorizar sus necesidades, de cara a la estructuración de sus iniciativas.

4. Inversiones balance FONSET (2024-2025)

A continuación, el Director Antonio socializa la distribución de los recursos del Fonset en función de la asignación presupuestal, resultado del balance 2024-2025. En este sentido se tienen las siguientes modificaciones -resaltadas en amarillo- conforme los compromisos adquiridos en sesión del Comité en el mes de diciembre.

Recursos Balance 2024-2025

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Área - Dirección	Proyecto FONSET	FONSET	Balance FONSET	Total General
Armada Colombiana	Fase I - Estudios, diseños y construcción de muelle flotante en Turbo - Armada Nacional	$ 310,000,000	$ 140,000,000	$ 450,000,000
Ejército Nacional	Titan acorazado	$ 4,500,000,000	$ 890,000,000	$ 5,390,000,000
Fiscalía General de la Nación	Insumos biológicos		$ 381,595,692	$ 381,595,692
Fuerza Aérea Colombiana	Fortalecimiento Movilidad para la seguridad Comandante del Comando Aéreo de Combate No.5	$ 375,000,000	$ 125,000,000	$ 500,000,000
ICBF	Restauración y Modernización Subestación Eléctrica del CACOM-5 (Tercera fase)	$ 2,274,178,960	$ 50,863,440	$ 2,325,042,400
	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un Sistema Cerrado de Televisión (CCTV) para el Centro de Atención Integral del Distrito de Turbo, y radios de comunicación para las Unidades de Atención del SRPA. (Turbo, Medellín, Bello, Carmen de Viboral)	$ 202,000,000	$ 17,448,344	$ 219,448,344
Medicina Legal	Mobiliario		$ 53,000,000	$ 53,000,000
Migración Colombia	Adquisición de Unidades de Enrolamiento Biográfico y Biométrico (computadores, impresoras y tablets)	$ 731,500,000	$ 400,443,580	$ 1,131,943,580
Policía Nacional	Fortalecimiento del bienestar y calidad de vida de los funcionarios de policía, impactando con un servicio de policía efectivo para la comunidad. (Dotación de Intendencia)	$ 500,000,000	$ 2,000,000	$ 502,000,000
	Fortalecimiento red de Voz de radios DEANT, para gestionar de manera efectiva las patrullas de vigilancia en la subregión de occidente	$ 4,500,000,000	$ 15,834,279	$ 4,515,834,279
Dir. Acceso a la Justicia	Diagnóstico, mantenimientos, mejoramientos y/o adecuaciones de estaciones y subestaciones de policía, y entornos deportivos seguros	$ 73,586,936	$ 3,000,000,000	$ 3,073,586,936
	Proyecto administración cárceles municipales		$ 2,133,710,970	$ 2,133,710,970
Dir. Operativa	Recuperación de espacios que generan focos de inseguridad asociados al tráfico de SPA	$ 2,317,603,505	$ 70,000,000	$ 2,387,603,505
Dir. Planeación	Comunicaciones	$ 400,000,000	$ 390,487,275	$ 790,487,275
	Suministro e instalación de cámaras e iluminación para la prevención del delito y convivencia en espacios deportivos.		$ 425,000,000	$ 425,000,000
Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz - Despacho	Apoyo a la ejecución de los programas de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz del departamento de Antioquia		$ 2,941,996,733	$ 2,941,996,733
Total general		$ 15,683,869,401	$ 11,037,830,313	$ 27,721,749,714

- Vehículos Titanes Acorazados - Ejército Nacional. De acuerdo con la sesión el Comité en mención, para este caso se considera el incremento en el total del proyecto a partir del ajuste en los costeos derivado del costo de las estampillas, para un total de $ 5.390.000.000.
- Unidades de Enrolamiento Biográfico y Biométrico – Unidad Administrativa Especial Migración Colombia. Con la subsanación realizada por la entidad, a partir de los compromisos derivados de la sesión del Comité en diciembre, se adicionaron otras dos unidades, por un valor total de $ 1.131.943.580, razón por la cual se ajusta el presupuesto con $ 400.443.580 provenientes del recuso del balance.
- Diagnóstico, mantenimiento, mejoramientos y/o adecuaciones de estaciones y subestaciones de policía, y entornos deportivos seguros – Dirección de Acceso a la Justicia. La propuesta en este punto, es ampliar el alcance de los diagnósticos, incluyendo también los entornos deportivos seguros, en concordancia con los proyectos de infraestructura incluidos en la Tasa. Con la ejecución de este proyecto se busca acelerar el mejoramiento de las 40 estaciones inicialmente priorizadas, así como avanzar en la elaboración de algunos de los diagnósticos requeridos para la focalización de las estaciones y subestaciones, cuyos mejoramientos se realizarán en la próxima vigencia (2026).
- Administración cárceles municipales. Con este rubro, la Gobernación de Antioquia va a apoyar la operación de la cárcel de Santa Fe de Antioquia. Esto mismo ya se viene haciendo con la cárcel de Titiribí. En ambos casos los Municipios no están en capacidad de operarlas, debido a los costos que ello requiere. En ese sentido, el compromiso con el Gobernador, es que los Municipios asuman la

alimentación y la administración, mientras que la Gobernación asume la seguridad y el transporte. De igual manera la Secretaría viene adelantando la gestión con otros Municipios para celebrar convenios que permitan el traslado de PPL de estos municipios a estas dos cárceles (Titiribí y Santa Fe de Antioquia). Esto es una solución temporal, mientras se da la construcción de la cárcel departamental.

- Suministro e instalación de cámaras e iluminación para la prevención del delito y convivencia en espacios deportivos. En este rubro se incluyó un compromiso adquirido con Indeporte para Instalación de cámaras e iluminarias en 25 placas polideportivas que ya están siendo intervenidas por esta misma dependencia con recursos propios.
- Apoyo a la ejecución de los programas de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz del departamento de Antioquia. Este rubro corresponde al fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas de la Secretaría para la estructuración y contratación de los proyectos a través de los cuales se van a ejecutar las líneas de inversión de la Tasa.

Frente al proyecto de *Fortalecimiento del bienestar y calidad de vida de los funcionarios de policía, impactando con un servicio de policía efectivo para la comunidad. (Dotación de Intendencia),* el Secretario aprovecha la oportunidad para indagar sobre la intendencia que se entregó para la Subestación de Puerto López (El Bagre), en tanto la Secretaría no tiene conocimiento sobre la destino final de estos elementos.

Finalmente, antes de pasar al siguiente punto, el Dr. Eder menciona que, de acuerdo con la presentación realizada por el Director, los dos últimos rubros podrían entenderse como duplicados de los proyectos que ya se incluyeron en la Tasa. Al respecto, el Director menciona que, en relación al primero -suministro e instalación de cámaras e iluminación en espacios deportivos-, este corresponde a compromisos previos a la aprobación de la Ordenanza que da origen al recaudo de la Tasa, en 25 escenarios, que como ya se dijo, su infraestructura está siendo mejorada por esta dependencia con ingresos corrientes de libre destinación, diferentes a los espacios que sí serán priorizados con recursos de la Tasa.

En cuanto al segundo rubro, este se justifica en la necesidad de aumentar y fortalecer las capacidades de la Secretaría, en tanto el presupuesto a ejecutar se cuadruplicó con el recaudo proyectado de la Tasa. Adicional a ello, y como exigencia del Sr. Gobernador como ordenador del gasto del Fondo, este fortalecimiento no debe afectar el presupuesto total de la Tasa, en tanto esta está orientada de manera exclusiva al fortalecimiento de la Fuerza Pública y organismos de seguridad, razón por la cual debe salir del recaudo ordinario del Fondo.

De otro lado, de manera complementaria a la asignación de los recursos del balance, el Director presenta algunos ajustes en términos presupuestales, que se aplicarían a algunas de las iniciativas socializadas en la sesión del mes de diciembre del Comité. Con relación a los primeros tres proyectos que se muestran a continuación, la modificación se fundamenta en la fuente de financiación, es decir al estar incluidos estos proyectos dentro de las líneas de inversión de la Tasa, se libera recurso por recaudo ordinario del Fonset. En este sentido, dicho recuso se redistribuye en los otros tres proyectos que se enuncian al final de este mismo cuadro, siendo estos prioritarios, según las necesidades expresadas anteriormente.

Ajustes proyectos FONSET 2025

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Área - Dirección	Proyecto FONSET	FONSET	FONSET - TSCC
Armada Colombiana	Fortalecimiento de la seguridad y conservación del orden público, a través de la adquisición de medios de transporte fluvial para el apoyo de operaciones (Adquisión de motores y kits de montaje)		$ 1,333,000,000
Policía Nacional	Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura EMPAS		$ 1,210,000,000
Ejército Nacional	Estudios y diseños - Construcción de guardia principal del BAEE IV en San Carlos - Ejército Nacional		$ 1,440,238,888
Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz - Despacho	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia - Apoyo logístico	$ 1,983,238,888	
Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz - Despacho	Apoyo Sistema Penitenciario y Carcelario	$ 2,000,000,000	
Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz - Despacho	Ajuste proceso Movilidad Especializada	$ 222,640,901	

En este punto, la Dra. Elizabeth pregunta por el proyecto de las adecuaciones en el puesto de control en Turbo, en tanto para ellos es necesario priorizar algunos recursos para la adecuación de la Sala Transitoria en la edificación entregada por la Sociedad de Activos Especiales (SAE) en el municipio de Necoclí. Al respecto, el Director menciona que ese es justamente el punto que sigue en la agenda.

Por su lado, el MG Caro solicita una reunión de seguridad con la Armada Nacional para coordinar operaciones en los ríos Cauca y Nechí, en el marco de la estrategia de los EMPAS. El MG Caro menciona que ha pasado ya en varias ocasiones que la Armada le oficia al Ejército sobre situaciones en estos dos afluentes, cuando la competencia sobre los mismos es de ellos, de la Armada, razón por la cual considera que, si la Gobernación los está fortaleciendo con estas capacidades, se debe coordinar con ellos las operaciones conjuntas en el Bajo Cauca Antioqueño, y garantizar así que estos elementos operen en el departamento. Frente a esto, el Secretario se compromete con convocar y realizar la reunión en mención, en el transcurso de las próximas semanas.

Dicho lo anterior, se ratifica entonces por la totalidad de los integrantes del Comité, la distribución de los recursos del balance y el ajuste en los proyectos FONSET 2025, de acuerdo con la propuesta socializada por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.

A continuación, el Director explica el resumen del presupuesto aprobado en el POAI 2025, de acuerdo con la última certificación de la Secretaría de Hacienda, en la que se incluye el valor total del Balance Fonset 2024-2025, además del recaudo proyectado para esta misma vigencia de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana. De esta manera, de acuerdo con la siguiente imagen, el

presupuesto para el 2025 paso de $ 59.812.604.56 a $388.245.461.800. Esto plantea, sin lugar a dudas, retos para todos los integrantes del Comité, en cuanto a la ejecución de estos recursos.

POAI - 2025

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

RECURSOS POR FONDO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO ACTUAL
FONSET	$ 59.815.604.565	$ 59.815.604.565
TASA SEGURIDAD - FONSET		$ 317.392.476.922
FONSET RECURSOS DEL BALANCE		$ 11.037.380.313
Total Inversión	**$ 59.815.604.565**	**$ 388.245.461.800**

- **Modificaciones proyecto de Infraestructura Unidad Administrativa Especial Migración Colombia**

- Puesto de Control de Intervención Marítimo y Puesto Muelle de Tránsito Manglar de Pisisí (Turbo)

El 12 de marzo se realizó una visita a la sede del Barrio San Martin en el municipio de Turbo en la que se pudo constatar que esta sede cuenta con buen mobiliario, y que de solicitarse mobiliario adicional no habría lugar en donde ubicarlo; contrario a lo que se observa en el puesto del Muelle de Tránsito Manglar de Pisisí, en el que si se evidencia una necesidad, en tanto el mobiliario es precario, no cuenta con aire acondicionado, ni elementos de imagen institucional.

Con base en esta visita, se recomienda ajustar el alcance de esta intervención en dos sentidos, primero la ubicación de la adecuación, cambiando el Puesto Migratorio Marítimo de Turbo por el Puesto de Verificación en el Muelle Turístico Manglares de Pisisí. La segunda acción es la reducción de la dotación de mobiliario, de acuerdo con lo recomendado, liberando $11.300.000, que se utilizarían en las adecuaciones de la Sala Transitoria en Necoclí.

- Sala de Tránsito (Necoclí)

En esta ocasión, el equipo técnico de la Secretaría también visitó la sede ubicada en Necoclí. Durante la visita se observaron afectaciones y filtraciones en cubierta, humedades en muros interiores y exteriores, afectaciones en alcantarillados y red eléctrica, así como mobiliario en mal estado. Sobre la base de esto, se identificó que el mantenimiento y adecuación de la edificación es más compleja de lo que inicialmente se contempló con la aprobación del proyecto. En este sentido, se debe entonces hacer una redistribución de los valores de la dotación para cubrir los costos que surjan para el mantenimiento, previa socialización del diagnóstico con Migración.

De acuerdo con este panorama, la Dra. Elizabeth afirma estar de acuerdo con las propuestas, aclarando que en efecto es el punto de Pisisí es el que requiere la dotación solicitada. De igual manera, ratifica que es una urgencia intervenir la edificación de Necoclí para poder que esta opere como Sala de Tránsito. Menciona que llegarán dos nuevos oficiales a este punto. En consecuencia, comenta que ya hizo la gestión ante la SAE para que se modifique la figura de comodato por una donación u otra figura que le permita a la entidad hacer inversiones sobre la estructura del inmueble, así como otro tipo de intervenciones en dicho predio. Se compromete a informarle al equipo de Infraestructura de la Secretaría cuando tenga respuesta sobre esta solicitud. Por el momento, se continuará con las reparaciones locativas y el mantenimiento general en los espacios de Migración Colombia.

- **Modificaciones proyecto de Infraestructura Ejército Nacional**

- Restauración de red de alcantarillado y planta de tratamiento de agua residual PTAR del Batallón de ASPC No 17 "Clara Elisa Narváez Arteaga"

El equipo técnico de la Secretaría realizó visita de verificación el 13 de marzo, en donde pudo evidenciar que las plantas de tratamiento de aguas residuales se encuentran en muy mal estado. Adicional a lo que se pudo observar durante la inspección, no se conoce el estado actual de las redes de alcantarillado. En consecuencia, es claro que, las necesidades superan el presupuesto priorizado, por lo tanto, se propone modificar el alcance, priorizando la entrega del diagnóstico general de las redes de alcantarillado, la optimización de las PTARs en caso de ser técnicamente viable, y la entrega del plan maestro para la restauración de la red alcantarillado. Con la entrega de este primer diagnóstico, se iniciarían las acciones para solicitar el permiso de vertimiento, en caso de ser posible.

- Construcción cerramiento perimetral "Batallón de Infantería No.10 Coronel Atanasio Girardot"

La definición del trazado para el diseño y construcción del cerramiento se solicitó desde el mes de diciembre cuando se realizó la visita. En esta ocasión, se reiteró la importancia de la entrega de la información, máxime la situación verificada en sitio, donde hay procesos activos de invasiones por parte de predios vecinos. El oficio con las coordenadas y la escritura pública fue remitido el 02 de abril del año en curso, el mismo está en revisión por parte del consultor. Se deja la claridad que, en caso de no poder viabilizar el proyecto para su ejecución, el recurso se debe priorizar para otra necesidad. Se recomienda que este sea utilizado para intervención de las PTARs en Carepa.

En caso de poderse viabilizar el proyecto, los metros lineales que se ejecutarían serian inferiores al estimado inicial, toda vez que fue priorizado la parte superior del predio, donde se encuentran pendientes superiores incluso al 60%. Teniendo en cuenta esta situación y los problemas de invasión aunado a los posibles cambios en el lote, que se evidencian en el certificado de libertad y tradición en cuanto a las áreas y posiblemente perímetros del lote, se insiste en la recomendación, en cuanto a desistir de esta iniciativa por el momento y se trasladar el recurso a la financiación de los estudios y diseños de la red de alcantarillado y las PTARs en Carepa. Lo anterior no exime al Ejército de presentar nuevamente el proyecto para el cerramiento de este batallón, una vez se sanee el lote donde se requiere la construcción del cerramiento

Frente a la primera iniciativa el MG Caro no ve inconveniente en cambiar el alcance de la primera etapa del proyecto, y de igual manera se compromete a evaluar, en conjunto con el equipo técnico de la Secretaría, en cabeza de la Dra. Natalia, la pertinencia de desistir del cerramiento del batallón "Coronel Atanasio Girardot", y trasladar ese recurso a la intervención de las PTAR´s y la red de alcantarillado en Carepa. Estarían entonces pendiente de la viabilidad por parte del consultor, según información enviada por la entidad para mirar el paso a seguir frente a este último proyecto.

Nota asistencia (2): El MG Caro se retira de la reunión a las 11:15h. dejando como delegado al Coronel Victo Elías Gómez Ferraro.

- **Ajustes de los proyectos pendientes vigencia 2023**

Finalmente, y como se había puesto de manifestó en la sesión de la Mesa de Gobernanza del pasado 27 de febrero, había dos iniciativas que venían de la vigencia 2023 que no se habían podido ejecutar, en tanto las instituciones responsables aún no habían cumplido con la totalidad de las subsanaciones señaladas por el equipo técnico de la Secretaría, en este caso, en diferentes mesas técnicas de tecnología que se habían realizado con tal fin.

En ese orden de ideas, y según instrucciones impartida por el Sr. Gobernador, si para la realización del presente Comité, estas iniciativas aún no habían sido subsanadas, el recurso se liberaría, para ser reasignado, de acuerdo con la propuesta presentada por la Secretaría, en cuanto a la destinación de los recursos del balance (diapositiva 11).

De esta manera, se les notifica a los integrantes del Comité que lo anterior se aplicó a la iniciativa presentada por la Fiscalía General de la Nación "Adquisición de equipos tecnológicos para la seguridad de la Fiscalía General de la Nación, Seccional Medellín y Antioquia".

Ya para terminar la sesión se procede a dar cuentas del estado de avance en la ejecución de las iniciativas aprobadas en sesión del Comité del mes de diciembre, de acuerdo con la solicitud realizada por el Dr. Eder. Esta información corresponde a la socializada en sesión de la Mesa de Gobernanza del 27 de febrero, según se muestra a continuación.

Recursos Ordinarios Fonset 2025

Nombre de la iniciativa	Institución	Línea de Inversión	Valor de la iniciativa	Estado
Construcción guardia Batallón Especial Energético y Vial N°4, San Carlos Antioquia	Ejército Nacional	Infraestructura	$ 1.440.238.887	Estudios previos: febrero. Suscripción de contrato: abril.
Fortalecimiento de la seguridad y conservación del orden público, a través de la adquisición de medios de transporte fluvial para el apoyo de operaciones	Armada Nacional	Movilidad	$ 1.333.000.000	Estudios previos: abril. Suscripción de contrato: junio.
Restauración y Modernización Subestación Eléctrica del CACOM-5 (Tercera fase)	Fuerza Aérea Colombiana	Infraestructura	$ 2.325.042.400	Estudios previos: marzo Suscripción de contrato: abril
Implementación, Número único de seguridad y emergencias (NUSE 123), que mejora los tiempos de respuestas institucionales ante los requerimientos ciudadanos	Policía Nacional	Tecnología	$ 4.998.365.384	Estudios previos: marzo Suscripción de contrato: abril
Fortalecimiento en la capacidad de respuesta de la Unidad Antiexplosivos, con la finalidad de contrarrestar acciones terroristas en el departamento de Policía Antioquia, para la protección de la integridad física de la población y el restablecimiento del orden público	Policía Nacional	Tecnología	$ 212.955.736	Estudios previos: marzo Suscripción de contrato: abril
Mejoramiento de las capacidades institucionales para la prestación del servicio de policía, a través de la adquisición de un componente de movilidad para el despliegue de la oferta institucional en la Subregión del Urabá antioqueño	Policía Nacional	Movilidad	$ 1.269.366.560	Estudios previos: abril Suscripción de contrato: junio
Fortalecimiento del bienestar y calidad de vida de los funcionarios de policía, impactando con un servicio de policía efectivo para la comunidad. (Dotación de Intendencia)	Policía Nacional	Apoyo Logístico/ Comunicaciones	$ 502.000.000	Estudios previos: marzo Suscripción de contrato: abril

Recursos Ordinarios Fonset 2025

Nombre de la iniciativa	Institución	Línea de Inversión	Valor de la iniciativa	Estado
Equipos táctiles portátil de radiolocalización de terminales móviles soportadas 2G, 3G, 4G, 4.5G, IP Y	Fiscalía General de la Nación	Tecnología	$ 5.117.000.000	Estudios previos: abril. Suscripción de contrato: mayo.
Adquisición de Necromóvil para fortalecer el servicio en la Fiscalía General de la Nación en los municipios de Barbosa, Girardota, Bello y Copacabana	Fiscalía General de la Nación	Movilidad	$ 660.000.000	Estudios previos: mayo. Suscripción de contrato: junio.
Fortalecimiento de la investigación y Análisis Criminal	Fiscalía General de la Nación	Apoyo Logístico/ Comunicaciones	$ 449.965.403	Estudios previos: marzo Suscripción de contrato: abril
Equipamiento Equipos Tácticos Operativos y Tareas Especiales	Fiscalía General de la Nación	Apoyo Logístico/ Comunicaciones	$ 851.220.000	Estudios previos: marzo Suscripción de contrato: abril
Fortalecimiento de las capacidades comunitarias desde el componente de prevención para el diseño de estrategias de autoprotección y autoseguridad para líderes, lideresas, defensores de derechos humanos y grupos étnicos del departamento de Antioquia (segunda fase)	Unidad Nacional de Protección	Apoyo Logístico/ Comunicaciones	$ 500.000.000	En ejecución
Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un Sistema Cerrado de Televisión (CCTV) para el Centro de Atención Integral del Distrito de Turbo, y radios de comunicación para las Unidades de Atención del SRPA. (Turbo, Medellín, Bello, Carmen de Viboral)	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Tecnología	$ 219.448.344	Estudios previos: abril Suscripción de contrato: mayo
Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura (EMPAS)	Gobernación de Antioquia	Movilidad	$ 1.210.000.000	Estudios previos: abril Suscripción de contrato: mayo

Recursos Ordinarios Fonset 2025

Nombre de la iniciativa	Institución	Línea de Inversión	Valor de la iniciativa	Estado
Sistemas de Participación Ciudadana para la Gestión Territorial de la Seguridad	Gobernación de Antioquia	Movilidad Tecnología	$ 4.639.940.735	Estudios previos: abril Suscripción de contrato: mayo
Intervenciones Integrales para la Prevención del Delito/Encuentros por la Seguridad	Gobernación de Antioquia	Tecnología	$ 1.267.556.512	Estudios previos: abril Suscripción de contrato: mayo
Recuperación de espacios dedicados al tráfico y consumo de sustancias prohibidas	Gobernación de Antioquia	Apoyo Logístico/ Comunicaciones	$ 2.317.603.500	Estudios previos: abril Suscripción de contrato: mayo
Gerencias del delito	Gobernación de Antioquia	Apoyo Logístico/ Comunicaciones	$ 560.625.000	Estudios previos: abril Suscripción de contrato: mayo
Adquisición de un componente de movilidad para el despliegue de la estrategia integral de protección a la mujer, familia y género en el Departamento de Policía Antioquia	Gobernación de Antioquia	Apoyo Logístico/ Comunicaciones	$ 502.714.995	Estudios previos: abril Suscripción de contrato: mayo
Cofinanciación de los estudios, diseños y construcción de las estaciones de policía del municipio de Alejandría y del corregimiento de Sevilla en el municipio de Ebéjico	Gobernación de Antioquia	Infraestructura	$ 925.124.030	Estudios previos: junio Suscripción de contrato: julio
Mantenimiento, mejoramientos y/o adecuaciones de Estaciones y subestaciones	Gobernación de Antioquia	Infraestructura	$ 3.547.043.985	Estudios previos: abril Suscripción de contrato: mayo
Apoyo a la supervisión Estudios y Diseños Cárcel Departamental	Gobernación de Antioquia	Infraestructura	$ 605.497.109	En ejecución

Recursos Ordinarios Fonset 2025

Nombre de la iniciativa	Institución	Línea de Inversión	Valor de la iniciativa	Estado
Convenio de Asociación para la promoción y la transformación de proyectos de vida y la generación de impacto social positivo, a través de la atención en programas reeducativos y de protección adolescentes, jóvenes y familias del SRPA	Gobernación de Antioquia	Apoyo Logístico/ Comunicaciones	$ 700.000.000	Estudios previos: febrero Suscripción de contrato: marzo
Dotación de elementos de tecnología a Comisarías de Familia, Inspecciones de Policía y Casas de Justicia del Departamento de Antioquia	Gobernación de Antioquia	Tecnología	$ 648.000.000	Estudios previos: marzo Suscripción de contrato: abril
Asesoría y asistencia técnica a entidades territoriales en aspectos relacionados con la convivencia ciudadana	Gobernación de Antioquia	Apoyo Logístico/ Comunicaciones	$ 106.666.667	En ejecución
Intervenciones de promoción y acceso a la justicia	Gobernación de Antioquia	Apoyo Logístico/ Comunicaciones	$ 542.607.285	En ejecución
Puesta en funcionamiento de los diferentes componentes del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad (SIES) Departamental	Gobernación de Antioquia	Tecnología	$ 11.509.955.016	Estudios previos: abril Suscripción de contrato: mayo
Fortalecimiento técnico y estratégico al Centro de Analítica de Seguridad, Convivencia y Derechos Humanos para su operación en 2025	Gobernación de Antioquia	Tecnología	$ 728.012.500	Estudios previos: julio Suscripción de contrato: agosto
Apoyo a la gestión de los instrumentos de Política Pública en el marco de la implementación del PISCC Departamental 2024-2027 Seguridad desde la Democracia y la Justicia	Gobernación de Antioquia	Apoyo Logístico/ Comunicaciones	$ 313.001.090	Estudios previos: marzo Suscripción de contrato: abril

Recursos Ordinarios Fonset 2025

Nombre de la iniciativa	Institución	Línea de Inversión	Valor de la iniciativa	Estado
Plan estratégico de comunicaciones para la Secretaría de Seguridad y Justicia	Gobernación de Antioquia	Apoyo Logístico/ Comunicaciones	$790.487.275	Estudios previos: marzo Suscripción de contrato: abril
Fortalecimiento Estrategia de prevención y protección de líderes, lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos Antioquia	Gobernación de Antioquia	Apoyo Logístico/ Comunicaciones	$ 1.000.000.000	En ejecución
Contribución al acceso a la justicia en materia de búsqueda de personas desaparecidas	Gobernación de Antioquia	Apoyo Logístico/ Comunicaciones	$ 1.000.000.000	En ejecución

Dado que no hay más intervenciones, y agotado el orden del día, el Secretario da por terminada la sesión, agradeciendo una vez más a todos sus integrantes por su asistencia y participación. De igual manera, les pide el favor que estén pendientes del envío del acta para su revisión y ajuste, de tal suerte que el equipo de la Secretaría pueda recolectar las firmas, y así dar trámite a los acuerdos consignados en el misma, resultado de la presente jornada.

BG. (R) LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN Secretario de Seguridad, Justicia y Paz	3257 **MG. FABIO LEONARDO CARO CANCELADO** Comandante Séptima División, Ejército Nacional
CR. ÓSCAR MAURICIO RICO GUZMÁN, Comandante Departamento de Policía Antioquia Policía Nacional	**EDER FABIAN BEJARANO ZÁRATE** Coordinador, sede GURP Medellín Unidad Nacional de Protección
ELIZABETH PERDOMO LEYTON Directora Regional Antioquia-Chocó Unidad Administrativa Migración Colombia	Elaboró: **ANTONIO JOSÉ SALAZAR LÓPEZ** Director de Planeación y Administración de la Seguridad, Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz

FAC-S-2026-054748-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-054748-CI del 16 de marzo de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-GRUSE5

Señor Teniente Coronel
JAIME DANIEL MONTOYA GAVIRIA
Jefe Departamento Planeación
Rionegro, Antioquia

Asunto: Solicitud de adquisición de un Sistema de aeronave no tripulada para el Apoyo en la Seguridad de la Unidad

Me permito solicitar al señor Teniente Coronel Jefe del Departamento de Planeación se tenga en cuenta, dentro de las solicitudes a las entidades gubernamentales con recursos de FONSET, la adquisición de un (01) sistema aéreo no tripulado (dron), con el objetivo de fortalecer las capacidades de seguridad, vigilancia y reconocimiento del Comando Aéreo de Combate No. 5.

La implementación de este equipo permitirá optimizar las labores de monitoreo, control y verificación de áreas estratégicas de la Unidad, contribuyendo a la detección oportuna de posibles amenazas y al fortalecimiento de las medidas de seguridad en las instalaciones. Así mismo, facilitará el apoyo a las operaciones de vigilancia perimetral, inspección de infraestructura y seguimiento de situaciones que puedan afectar la seguridad del personal y los activos estratégicos.

Cabe resaltar que la Unidad se compromete a asumir la responsabilidad del adecuado uso, mantenimiento y operación del sistema que sea adquirido, garantizando su disponibilidad operativa permanente mediante la capacitación del personal encargado y la implementación de los planes de mantenimiento preventivo y correctivo conforme a las especificaciones técnicas del fabricante.

Agradecemos de antemano la atención y gestión de esta solicitud, convencidos de que la adquisición de este equipo representará un aporte significativo al fortalecimiento de las capacidades de seguridad y defensa de la Unidad.

Teniente Coronel MANUEL RICARDO RIAÑO PULIDO
Comandante Grupo Seguridad Y Defensa De Bases CACOM-5

CT. TREJOS / SEGHA
Elaboró: T3. FORERO / SEGHA Revisó: TC. RIAÑO / GRUSE5 Aprobó:TC. RIAÑO / GRUSE5

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

Defensa

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

FAC-S-2026-030442-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-030442-CE del 21 de agosto de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-5

Señor Brigadier General (R)
LUIS EDUARDO MARTINEZ GUZMAN
Secretario de Seguridad, Justicia y Paz
Medellín, Antioquia

Contraseña:VWCdhRoRJA

Asunto: Aval de Elementos Solicitados por el CACOM-5 ante la Gobernación de Antioquia

Reciba un cordial y afectuoso saludo en nombre de los hombres y mujeres que integran el Comando Aéreo de Combate No.5 "La Casa de los Halcones Valientes", deseándole éxitos en su gestión.

Respetuosamente y en mi condición de Comandante del Comando Aéreo de Combate No.5 y representante legal de esta Unidad Militar Aérea, de conformidad con la Resolución de Delegación No.4223 del 23 de junio del 2022 del Ministerio de Defensa Nacional y en la cual se designa como delegatarios a los Comandantes de los Comandos Aéreos para la suscripción de convenios con entidades públicas de origen nacional; me permito emitir el presente aval respecto a los elementos solicitados por esta Unidad ante la Gobernación de Antioquia, en el marco de las líneas de financiación de Fondos de Seguridad Territorial FONSET y el impuesto Sobretasa para la Seguridad de Antioquia.

Certifico que los elementos que se describen más adelante y que son objeto de la presente solicitud fueron identificados y priorizados por el Comando Aéreo de Combate No.5, atendiendo a sus necesidades para foratelecer sus capacidades, guardando plena coherencia y pertinencia con sus responsabilidades constitucionales y misionales.

NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la Constitución Política de Colombia, a la Ley Estatutaria 1712 de 2014 y al Decreto 1081de 2015. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al funcionario, quien, en calidad de sujeto obligado autorizado (Art. 5Ley 1712 de 2014), manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. Quienes indebidamente difundan, divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, descarguen, impriman, empleen o permitan que alguien use la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

Los elementos objeto de la presente solicitud, así como el soporte documental interno que sustenta cada necesidad, se relacionan a continuación:

Elemento	Cantidad	Referencia Interna	Unidad/Grupo responsable
Camionetas doble cabina 4x4 (logística/seguridad) y motocicletas de seguridad	01 Camioneta Doble Cabina 01 Camioneta Blindada 05 Motos	01 Camioneta Doble Cabina 01 Camioneta Blindada 05 Motos	Grupo de Apoyo Logístico No.56
Sistema de aeronave no tripulada (UAS/Drone)	01	FAC-S-2026-054748-CI del 16-mar-2026	Grupo de Seguridad y Defensa de Bases Aéreas No. 55
Radios Motorola APX 5000 (compatibilidad Red Móvil Digital)	03	FAC-S-2025-215200-CI del 06-nov-2025	Grupo de Apoyo Logístico No.56
Equipo Fijo de inhibición C-UAS y fusiles de inhibición de Drone	01 Equipo Fijo 15 fusiles Antidrone	FAC-S-2025-214495-CI del 05-nov-2025	Grupo de Seguridad y Defensa de Bases Aéreas No. 55
Chaleco Balistico Nivel IV (Reservado)	15	FAC-S-2026-091131-CI Norma Técnica NTMD-0028-A8	Grupo de Seguridad y Defensa de Bases Aéreas No. 55

En cuanto a la camioneta blindada solicitada desde el año 2024 para el fortalecimiento del esquema de seguridad del Comandante del Comando Aéreo de Combate No.5, me permito precisar que mantiene vigencia el documento No. FAC-S-2025-139201 del 21 de Julio del 2025, donde se especifican las características técnicas mínimas de dicho vehículo teniendo en cuenta que no se ha materializado el apoyo del vehículo, adicionando que se actualizaría el modelo al año 2026 y el tipo de combustible a tipo Diesel, tal y como se trato en mesas técnicas de las partes interesadas.

Respecto al sistema de aeronave no tripulada (UAS), el equipo de inhibición de UAS, los fusiles de inhibición y los radios de comunicaciones, certifico que la totalidad de estos elementos fue previamente estudiada, priorizada y validada por el Comando y el Grupo de Seguridad y Defensa de Bases Aéreas No.55, con base en los respectivos análisis de riesgo, apreciación de inteligencia y estudios de compatibilidad técnica con las plataformas

NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la Constitución Política de Colombia, a la Ley Estatutaria 1712 de 2014 y al Decreto 1081de 2015. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al funcionario, quien, en calidad de sujeto obligado autorizado (Art. 5Ley 1712 de 2014), manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. Quienes indebidamente difundan, divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, descarguen, impriman, empleen o permitan que alguien use la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

actualmente instaladas en la Unidad. En consecuencia, las cantidades y características solicitadas responden de manera directa y proporcional a las necesidades operativas identificadas para cada caso, sin exceder lo estrictamente requerido para el cumplimiento de la misión.

Finalmente, me permito informar que, una vez los elementos objeto de entrega ingresen formalmente a los inventarios del CACOM-5, esta Unidad adelantará ante el nivel central de la Fuerza Aeroespacial Colombiana las gestiones administrativas correspondientes para su inclusión dentro del respectivo plan de mantenimiento preventivo y correctivo, con el propósito de evitar su detrimento y garantizar la conservación de su capacidad operativa, en beneficio del cumplimiento de la misión constitucional de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

Brigadier General LUIS MIGUEL DIAZ RIOS
Comandante Comando Aéreo De Combate N.5

MY. RINCON / DEPLA

Elaboró: TE. SUAREZ / DEPLA Revisó: CR. NUÑEZ / SECOM Aprobó:AS17. CEBALLOS / AYTIA

NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la Constitución Política de Colombia, a la Ley Estatutaria 1712 de 2014 y al Decreto 1081de 2015. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al funcionario, quien, en calidad de sujeto obligado autorizado (Art. 5Ley 1712 de 2014), manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. Quienes indebidamente difundan, divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, descarguen, impriman, empleen o permitan que alguien use la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

FAC-S-2026-034208-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 10, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-034208-CE del 22 de septiembre de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-5

Señor Brigadier General (R)
LUIS EDUARDO MARTINEZ GUZMAN
Secretario de Seguridad, Justicia y Paz
Medellín, Antioquia

Contraseña:odB1gfMBP1

Asunto: Ficha Técnica DRONE EMPAS - CACOM-5

En atención a los requerimientos en las mesas técnicas de Gobernanza, respetuosamente me permito enviar al señor Brigadier General (R) Secretario de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia; la actualización de la ficha técnica del **DRONE** que se encuentra bajo la línea de financiación del EMPAS-CACOM5, y que requiere esta Unidad Militar Aérea para el fortalecimiento de sus operaciones de acuerdo con su rol constitucional.

ITEM	CARTACTERÍSTICAS	REQUISITO	MULTIRROTOR TÁCTICO
1	PLATAFORMA **TEMA ESPECÍFICO** CARACTERÍSTICAS/ EQUIPO EN AERONAVE	Operación en montaña => 15000 Ft MSL	DE
2		Operación humedad =IP 43 o superior	EX
3		Operación lluvia moderada (>2 y ≤ 15 mm/h)	DE
4		Operación en lluvia fuerte (>15 y ≤ 30 mm/h)	DE
5		Temperatura de operación = 50°C	EX
6		Temperatura de operación =-20°C	EX
7		Temperatura de almacenaje = 50°C	EX
8		Temperatura de almacenaje = -20°C	DE
9		Humedad de almacenaje = 90%+/-10%	DE

10		Operación sobre terreno desértico	DE
11		Operación sobre ambiente salino	DE
12		Operación en selva terreno plano	DE
13		Operación en selva terreno montañoso	DE
14		Techo máximo de operación (altitud distancia vertical entre el nivel medio del mar y el nivel de operación o elevación de operación) (15000 Ft MSL)	DE
15		Radio de operación (LOS) (línea de vista)	EX
16		Alcance de operación (Mínimo de 5km)	EX
17		Tiempo de operación día o noche entre 15 min y 1 hora (eléctrico)	EX
18		Características OTAN tipo 1	EX
19		Carga paga hasta 1 km	EX
20		Cantidad de motores >2	EX
21		Motor(es) eléctrico(s) brushless	EX
22		Baterías recargables para operación sin memoria (bajo efecto de histéresis), así mismo, deberá contar con cambio de batería en caliente, facilitando la continuidad de la misión.	EX
23		Velocidad IAS hasta 20 KIAS +/-5 KIAS	EX
24		Velocidad IAS mínima <= 15 KIAS +/-5 KIAS	EX
25		Material de fuselaje - alas estructura materiales compuestos.	EX
26		Compartimento modular para carga paga, con almentación eléctrica disponible 5, 12, 28 VDC	EX
27		Hélice de paso fijo para alta y baja altura de operación	EX
28		Hélice(s) protegida(s) de impactos con la estructura del fuselaje o elementos de protección	DE
29		El UAS deberá contar con compatibilidad GNSS con múltiples constelaciones (GPS, GLONASS, BeiDou y Galileo)	EX
30		Sensor de detección y evasión de obstáculos	DE
31		Sistema eléctrico a prueba de vibraciones	EX
32		Luces de navegación controlable desde GDT	DE
33		Luces de aterrizaje controlable desde GDT.	DE
34		Tren de aterrizaje patín o llantas	DE
35		Fuselaje reforzado para ser usado como tren de	EX

		aterrizaje	
36		Capacidad de uso de pista de aterrizaje no preparada (grava, césped, material granular compactado, vía sin pavimentar) para despegue.	EX
37		Sistema de despegue - vertical	EX
38		Sistema de recuperación vertical	EX
39		Capacidad de uso de pista de aterrizaje no preparada (grava, césped, material granular compactado, vía sin pavimentar) para recuperación.	EX
40		Cámara de navegación - aterrizaje, con vista frontal, color, escala de grises, baja luz. (en multirrotor y entrenador ala fija, podrá ser la misma cámara de la carga paga).	EX
41		Capacidad de eliminación automática de telemetría y video grabado dentro de la aeronave, en caso de pérdida de control de la aeronave, para evitar que el enemigo obtenga estos datos.	DE
42		Contenedor robusto para guardar y almacenar aeronave.	EX
43		POH (Pilot Operation Hand Book) con cartas de rendimiento	EX
44		Lista de chequeo	EX
45		Manual de peso y balance	DE
46		Manual de Mantenimieno en campo	EX
47		Manual de mantenimiento mayor	EX
48		Catálogo ilustrado de partes IPC que incluya lista de precios de respuestos por Item	EX
49		Manual de reparaciones estructurales SRM	EX
50		Diagramas eléctricos	EX
51		Manual de entrenamiento carga paga	EX
52	SISTEMA **TEMA ESPECÍFICO** HARDWARE DEL SISTEMA	GCS (Ground Control Station) estación de tierra personal móvil (morral para Ala fija entrenamiento multirrotor táctico, Ala fija táctico)	EX
53		Capacidad de transporte del sistema completo personal móvil, por mínimo dos personas sin necesidad de automotores o equipos adicionales	EX
54		Material de transporte del sistema personal móvil a prueba de lluvia fuerte	EX
55		Sistema de protección de la GCS personal móvil y de los dos operadores del agua y viento transportable de poco peso	EX
56		Capacidad de despliegue y repliegue de GCS estación	EX

		de tierra robusta móvil rápido ≤ 1 hora por evento	
57		Antenas de GDT protegidas durante transporte	EX
58		Antenas de GCS protegidas durante transporte	EX
59		GDT (Ground data terminal) conexión con GCS por fibra óptica	NR
60		GDT(Ground data terminal) conexión con GCS por LAN	NR
61		Para las comunicaciones, tanto omnidireccionales como direccionales el UAS deberá utilizar una encriptación AES-256 para los enlaces de video y datos	EX
62		Comunicaciones (BLOS) satelital	NR
63		Comunicación redundante de GDT	DE
64		GDT con sistema de comunicación omnidirección al encriptada para 5 primeros KM	EX
65		GDT con sistema de comunicación direccional encriptada	DE
66		Capacidad de rango de trasmisión y recepción de control y datos ISR (Intelligence, Surveillance, Reconnaissance) de hasta 11 km	EX
67		GCS y GDT con capacidad de comunicación y explotación de recursos en tiempo real con la plataforma (aeronave) y carga paga	DE
68		GCS estación de tierra robusta o portátil, deberá tener capacidad de realización dentro de esta de simulación e instrucción, incluyendo operación de cargas pagas	EX
69		Capacidad de evaluación de ambiente de guerra electrónica	EX
70		Control de aeronave con sistema manual	EX
71		Control de aeronave con sistema manual asistido	EX
72		Control de aeronave con sistema autónomo	EX
73		Capacidad de aterrizaje manual	EX
74		Capacidad de aterrizaje manual asistido	EX
75		Capacidad de aterrizaje automático o autónomo	EX
76		Sistema de recuperación automática (programada o manual con paracaídas y airbag en un punto determinado para aeronaves de ala fija	EX
77		Uso de GPS en GDT-GCS, precisión <10 metros	EX
78		Uso de DGPS(Diferencial GPS) en GDT-GCS	DE
79		RVT con características portátiles, robusto anti golpes, IP43, o superior o drybag (sumergibles), transportables por una sola persona dentro de su equipo de campaña.	EX
80		RVT con baterías recargables con cargador inteligente de corriente directa o corriente alterna	EX
81		Cargador de baterías inteligente para plataforma o	EX

		aeronave (carga rápida)	
82		Instalación completa de 1 radio de comunicación táctica base para interacción con tropas (antena para base, instalada sobre el techo de la GCS robusta móvil y que sea plegable para su transporte) (para GCS portátil, un radio táctico portátil)	EX
83		Kit de suministros y consumibles para realizar mantenimiento de campo (material compuesto, eléctrico, electrónico) del GCS robusto móvil personal y aeronave UAS	EX
84	SOFTWARE DEL SISTEMA	1 aeronave y 1 GCS x sistema	EX
85		2 aeronaves y 1 GCS x sistema	DE
86		Metadata en GCS, GDT y RVT mostrará: modo de vuelo (manual - manual asistido - autónomo	EX
87		Metadata en GCS, GDT y RVT mostrará: Intensidad de señal GPS	EX
88		Metadata en GCS, GDT y RVT mostrará: Cantidad de satélites usados	DE
89		Metadata en GCS, GDT y RVT mostrará: Estado de la señal TX/RX	EX
90		Metadata en GCS, GDT y RVT mostrará: altitud MSL	EX
91		Metadata en GCS, GDT y RVT mostrará: Altura AGL	DE
92		Metadata en GCS, GDT y RVT mostrará: velocidad IAS de la aeronave	EX
93		Metada en GCS, GDT y RVT mostrará: distancia a Home (GCS)	DE
94	**CARACTERÍSTICAS** SISTEMA **TEMA ESPECÍFICO** SOFTWARE DEL SISTEMA	Metadata en GCS, GDT y RVT mostrará: Bearing (dirección de la aeronave con respecto a home - GCS)	DE
95		Metadata en GCS, GDT y RVT mostrará: Heading (rumbo dirección de la aeronave con respecto al norte verdadero)	DE
96		Metadata en GCS, GDT y RVT mostrará: Indicador de cámara usada (cámara de navegación - cámara de carga paga)	DE
97		Metadata en GCS, GDT y RVT mostrará: dirección y velocidad del viento	DE
98		Metadata en GCS, GDT y RVT mostrará: Dirección y distancia y coordenadas del objetivo con respecto al DTED (digital terrain elevation data)	EX
99		Metadata en GCS, GDT y RVT mostrará: Visualización de altitud MSL mandada	DE
100		Metadata en GCS, GDT y RVT mostrará: Referencia gráfica del centro del campo de visión.	DE
101	**CARACTERÍSTICAS** SISTEMA	Metadata en GCS, GDT y RVT mostrará: Estado de generación eléctrica	DE
102		Metadata en GCS, GDT y RVT mostrará: Voltaje de batería GCS - GDT - UAS	DE

103	**TEMA ESPECÍFICO** SOFTWARE DEL SISTEMA	Metadata en GCS, GDT y RVT mostrará: Cantidad de batería restante	EX
104		Metadata en GCS, GDT y RVT mostrará: Tiempo de descargue de la batería restante (autonomía restante)	EX
105		Metadata en GCS, GDT y RVT mostrará: % de potencia de motor	DE
106		Metadata en GCS, GDT y RVT mostrará: Indicación de actitud de la aeronave gráfica (horizonte artificial) y numéricamente	DE
107		Metadata en GCS, GDT y RVT mostrará: Datos de coordenadas de la aeronave	EX
108		Metadata en GCS, GDT y RVT mostrará: Coordenadas del objetivo fijado con o sin tracking	EX
109		Metadata en GCS, GDT y RVT mostrará: Alertas de emergencia (Autoland - Battery Low - Critical Battery - Fail System - Mision Not Set - UAS Battery Charge, acercamiento al punto de no retorno RPM bajas, temperatura de borde de ataque baja (Hielo) Entrada en pérdida de aerodinámica, despliegue de emergencia de paracaídas y airbag, pérdida de enlace de comunicación, etc).	DE
110		GCS - GDT, deberán mostrar la traza de ruta seguida con un color diferente en caso de pérdida del enlace de comunicaciones y mientras el sistema recupera y retoma el enlace de comunicaciones se deberá presentar en pantalla con otro color la posible ruta seguida.	DE
111	**CARACTERÍSTICAS** SISTEMA **TEMA ESPECÍFICO** SOFTWARE DEL SISTEMA	Software de GDT para planeamiento de misión, deberá mostrar este planeamiento en tres dimensiones para poder visualizar más fácilmente las diferentes elevaciones del plan de vuelo, con respecto a las elevaciones de la cartografía	DE
112		GCS y Software de tratamiento de imágenes preliminares o definitivos con capacidad de trabajo con diferentes formatos de coordenadas cartográficas	DE
113		Capacidad de adquisición de objetivos fijos y móviles (tracking)	EX
114		Capacidad de evaluación de daños	DE
115		RVT en tiempo real - video / metadata/datos	EX
116		RVT mostrará situación táctica en tiempo real y basado en mapas cartográficos actualizables	EX
117		RVT con capacidad de enlace a la aeronave mínimo a 5 km	EX
118		RVT con capacidad de grabación de imágenes y datos obtenidos	EX
119		Capacidad de ejecución de un proceso automático para la recuperación del enlace de comunicaciones en caso de pérdida	EX
120		Capacidad automática de continuidad de plan de vuelo programado por un tiempo programable y reprogramable, en vuelo de operación, en caso de	EX

		pérdida de comunicación hasta que recupere el enlace.	
121		Capacidad automática de programación y reprogramación, en vuelo para retorno a casa, en caso de pérdidas de comunicación o enlace	EX
122	**CARACTERÍSTICAS** SISTEMA **TEMA ESPECÍFICO** SOFTWARE DEL SISTEMA	Capacidad de programación y reprogramación, en vuelo para retorno a casa, en caso de aborto de misión	EX
123		Capacidad de retorno a casa automático, en caso de agotamiento de combustible o baterías. Cálculo de punto de no retorno. Generación de alarma previa	EX
124		GCS con capacidad de grabación de operación	EX
125		GCS /GDT con capacidad de grabación de parámetros de aeronave.	EX
126		GCS /GDT con capacidad de grabación de parámetros de misión.	EX
127		Capacidad de cumplir misión sin enlace programable	EX
128		Capacidad de nueva carga o modificación de plan de vuelo, durante la operación de la aeronave	EX
129		Banda de frecuencia de operación de la banda de 900 Mhz, para transmisión de datos carga y/o video determinado por JB/ANE/MINTIC	EX
130		Banda de frecuencia de operación dentro de la banda de 900 Mhz, para control determinado por JB/ANE/MINTIC	EX
131		Software licenciado para sistema operativo antivirus (con suscripción a actualizaciones)	EX
132		Cartografia de Colombia actualizable compatible con GDT y RTV	EX
133		Definición de costo hora de vuelo	EX
134	**CARACTERÍSTICAS** SISTEMA **TEMA ESPECÍFICO** SOFTWARE CARGA PAGA	Software licenciado para operación GDT-GCS (con suscripción a actualizaciones)	EX
135		Sistema de obtención de nube de puntos en área de cobertura óptica	DE
136		Capacidad de algoritmos de suavizado y edición de nube de puntos	DE
137		Capacidad de seleccionar y editar puntos de la nube de puntos	DE
138		Capacidad de algoritmos de creación de filtros basados en las imágenes	DE
139	**CARACTERÍSTICAS** SISTEMA **TEMA ESPECÍFICO** SOFTWARE CARGA PAGA	Capacidad de algoritmos para medición de volumen en una nube de puntos	DE
140		Capacidad de generación de ortomosaicos de alta definición	DE
141		Capacidad de generación DSM (Modelo Digital de Superficie) y DTM 3D (Modelo Digital de Terreno 3D)	DE
142		Sisteme de Software especificamente diseñado para situaciones de emergencia y seguridad pública, la herrmienta debe operar de forma completamente autónoma 100% offline), sin depender de infraestructura externa, servidores o conexión a internet, además debe	EX

		ser totalmente funcional en condiciones tácticas de campo, permitiendo el procesamiento local en equipos comunes como laptops, sin necesidad de Hardware especializado.	
143		Capacidad de algoritmos que generen múltiples puntos de control terrestre	DE
144		Capacidad de importar y editar puntos de control terrestre	DE
145		Capacidad de procesamiento de imágenes desde cualquier ángulo	DE
146		Capacidad de compatibilidad de imágenes tomadas con diferente cámara	DE
147		Capacidad de procesamiento de imágenes con diferentes extensiones de archivo digital, incluidas imágenes con banda única o bandas múltiples	DE
148		Capacidad de ajuste de cámara vertical en zoom digital	DE
149		Capacidad automática de retiro de edificios y vegetación de la nube de puntos para generación de curvas de nivel y DTM limpio	DE
150		Capacidad de unir varios proyectos en uno solo	DE
151		Capacidad de importar y editar objetos en diferentes formatos como: DXF, DWG, SHP,KML, entre otros	DE
152		Capacidad de edición de colores y sus gradientes y exportación de mapa de índice con el color más adecuado	DE
153	**CARACTERÍSTICAS** SISTEMA **TEMA ESPECÍFICO** SOFTWARE CARGA PAGA	Capacidad de generación de animaciones de video y la exportación de estos en varios tipos de formatos como AVI, MPEG, MP4, entre otros	DE
154		Capacidad de exportación de los productos del Software a otros tipos de Software especializado	DE
155		Capacidad de realizar fotogrametría	DE
156		Generación de mosaicos obtenidos a través de capturas de videos	DE
157		Sensor electro óptico, conectividad IP, luz día, gimbal (EO), HD, metadata, capacidad de grabación interna descargable en tierra	DE
158		Sensor electro optico, conectividad IP, visión térmica, gimbal (IR), HD, metadata, capacidad de grabación interna descargable en tierra	DE
159		Sensor electro óptico, conectividad IP, luz día/visión térmica, gimbal (EO/IR), HD o full HD, metadata, capacidad de grabación interna descargable en tierra - visión térmica	EX
160		Sensor electro óptico, conectividad IP, visión nocturna gimbal, HD, metadata, capacidad de grabación interna descargable en tierra	DE
161		Iluminator láser range finder, pointer laser	DE
162		Cámara multiespectral, metadata HD capacidad de grabación interna descargable en tierra	DE

163		Repetidor radio táctico	DE

Para todos los ítems que describen las funcionalidades de control, planificación de misión, monitoreo de vuelo, visualización y gestión de datos en tiempo real, interacción con sensores y gestión de los protocolos de seguridad y retorno, así como la compatibilidad con cartografía la gestión de datos para procesamiento posterior, particularmente aquellos bajo los temas "HARDWARE DEL SISTEMA" Y "SOFTWARE DEL SISTEMA", se requiere una plataforma de control de vuelo que permita a los usuarios gestionar tareas, equipos y roles de misión y entre las funcionalidades principales de esta plataforma se deberá contar con:

- La gestión de tareas, incluyendo la planificación de rutas y asignación de misiones.
- La capacidad de ver la transmisión de video y los datos de vuelo de forma remota en tiempo real.
- El control remoto del dron y la cámara desde un centro de mando.
- Almacenamiento y gestión de datos de vuelo.
- La gestión de cuentas, permitiendo la creación de equipos y la asignación de roles y permisos.
- La gestión de dispositivos, mostrando el tiempo de uso, progreso de mantenimiento y permitiendo la actualización de firmware.
- Soporte para transmisión en vivo multicanal y control remoto en tiempo real para suspender, retomar el vuelo y ajustar parámetros de la cámara.

Nota 1: El oferente deberá entregar en la propuesta **la ficha técnica del sistema ofertado o la URL** donde se pueda verificar la información técnica de los elementos a suministrar.

Nota 2: Los sistemas a suministrar deben tener fecha de fabricación no superior a 1 año del año presente a la adquisición.

3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

Los equipos deberán tener una placa o etiqueta de fábrica debidamente grabada con impresión de difícil borrado y etiqueta de difícil desprendimiento, el rotulado debe ser claro, legible, teniendo en cuenta las normas técnicas NTC, normas internacionales, reglamentación técnica y boletines SILOG No. 5A2 referente a la identificación y clasificación del producto, adicionalmente debe contar con una caja de transporte y almacenamiento que sea resistente a golpes completamente hermética que conserve la aeronave con sus componentes.

- Marca.
- Nombre del proveedor.
- Modelo.
- País de origen.
- Año de fabricación.

- Instrucciones de cuidado.
- Unidad de medida: Unidad.



Brigadier General LUIS MIGUEL DIAZ RIOS
Comandante Comando Aéreo De Combate N.5

MY. RINCON / DEPLA

Elaboró: TE. SUAREZ / DEPLA Revisó: AS17. OSORIO / SECOM Aprobó:CR. NUÑEZ / SECOM

2026030749631
Fecha Radicado: 2026-09-25 16:32:39.0

Medellín, 25/09/2026

Señor
JULIAN RICARDO RODRIGUEZ VALENCIA
Representante Legal
GALILEO INSTRUMENTS S.A.S.
licitaciones@galileoinstruments.com.co

REFERENCIA: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN No 1 al CONTRATO No 26CV122C2876.

CLAUDIA PATRICIA MEJÍA BUILES, identificada con cedula de ciudadanía No 42.683.293 y **MARIA GILMA CIFUENTES IBARRA**, identificada con cedula de ciudadanía No 43.549.763, en calidad de supervisoras del Contrato No 26CV122C2876, según designación **2026020024385** del 26 de junio de 2026, mediante la presente comunicación nos permitimos presentar solicitud de modificación No 1 al contrato No 26CV122C2876, previas las siguientes consideraciones:

Entre el **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ** y **GALILEO INSTRUMENTS S.A.S.** se suscribió el día 23 de junio de 2026 el **Contrato No. 26CV122C2876**, cuyo objeto es: ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESCUADRONES MILITARES Y POLICIALES ANTIOQUIA SEGURA -EMPAS"***, por valor de **CINCO MIL SESENTA MILLONES CIENTO DOCE MIL PESOS M/L ($5.060.112.000)**, distribuidos en lote 1 por valor de **TRES MIL TRESCIENTOS VEINTI TRES MILLONES CINCUENTA Y UN MIL PESOS ($3.323.051.000)** y lote 2 por valor de **MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y UN MIL PESOS ($1.737.061.000)** por una vigencia comprendida entre el 26 de junio al 25 de diciembre de 2026.

El alcance del objeto contractual comprende la adquisición, configuración, instalación, puesta en marcha y entrega operativa de Sistemas Aéreos Remotamente Tripulados (UAS), incluyendo los modelos clase ET-05721 AVI-INTEL-00 TIPO I-B (lote 1) y ET-02744 AVI-0 TIPO I-A (lote 2) para el Ejército Nacional, con la capacitación integral del personal designado y la verificación del cumplimiento de protocolos de prueba para la aceptación final de los equipos.

De conformidad con la cláusula tercera del Contrato No. 26CV122C2876 denominada "***ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"***, se prevé:

DRONES EJÉRCITO NACIONAL		
CANTIDAD	**DESCRIPCIÓN**	**CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS**
4	Sistema de Aeronaves No Tripuladas (UAS) clase I-B ET-05721 AVI-INTEL-00	LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL LOTE 1 Y LAS OFERTADAS

25	Sistema de Aeronaves No Tripuladas (UAS) para unidades externas a la División de Asalto Aéreo ET-02744 AVI-0 TIPO I-A	LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL LOTE 2 Y LAS OFERTADAS

Hacen parte integral del presente contrato los siguientes documentos aportados por el contratista al momento de presentación de su oferta:

Lote 1

1.Propuesta técnica de los equipos ofertados, incluyendo las especificaciones técnicas detalladas en idioma español.

2.Declaración firmada por su representante legal, que su oferta cumple con la totalidad de los requerimientos establecidos en el numeral 2.2 del Anexo de Especificaciones Técnicas del objeto del proceso, contenido en los Estudios Previos.

3.Certificación que los equipos cuenten con una GARANTÍA TÉCNICA POR 1 AÑO, en la cual debe garantizar el correcto funcionamiento y la calidad de los elementos que componen el sistema UAS. Numeral 3.1.3 ET-05721 AVI-INTEL-00 TIPO I-B.

4. Certificación que lo acredite como centro autorizado de mantenimiento y reparación en Colombia con personal técnico colombiano debidamente certificado por el fabricante. Estas certificaciones deberán tener una vigencia no inferior a un (01) año, con el fin de respaldar la experiencia y competencia del proponente. Numeral 3.1.3 ET-05721 AVI-INTEL-00 TIPO I-B.

5. Certificación del fabricante en idioma español donde conste que el suministro de repuestos y accesorios en Colombia será por un tiempo mínimo de cuatro (04) años. Numeral 3.1.3 ET-05721 AVI-INTEL-00 TIPO I-B.

6.Declaración de conformidad por parte del fabricante del sistema UAS en idioma castellano en la norma técnica NTCISO/IEC 17050-1 y debe anexar la documentación de apoyo establecida en la norma técnica NTC- ISO/IEC 17050-2. Numeral 3.1.4 ET-05721 AVI-INTEL-00 TIPO I-B.

7.Certificación escrita en idioma español, expedida por el fabricante del UAS donde certifique la calidad de los equipos ofertados, detallando las pruebas que se realizan durante los procesos de fabricación, ensamble y puesta en funcionamiento esta última parte aplicaría para las empresas nacionales e internacionales. Numeral 5 ET-05721 AVI-INTEL-00 TIPO I-B.

Lote 2

1.Propuesta técnica de los equipos ofertados, incluyendo las especificaciones técnicas detalladas en idioma español.

2.Declaración firmada por su representante legal, que su oferta cumple con la totalidad de los requerimientos establecidos en el numeral 2.2 del Anexo de Especificaciones Técnicas del

objeto del proceso, contenido en los Estudios Previos.

3.Certificación de la empresa fabricante de dar GARANTÍA TÉCNICA POR 1 AÑO, en la cual debe garantizar el correcto funcionamiento y la calidad de los elementos que componen el sistema UAS. Numeral 3.1.3 ET-02744 AVI-0 TIPO I-A.

4.Certificación por la empresa fabricante debe contemplar el suministro de los componentes y partes requeridas para cumplir con el soporte técnico durante las visitas técnicas requeridas siguientes a la entrega a satisfacción a la unidad que adquiera el equipo. Numeral 3.1.3 ET-02744 AVI-0 TIPO I-A.

5.Certificación que le acredite como centro autorizado de mantenimiento y reparación en Colombia, con personal técnico colombiano debidamente certificado por el fabricante. Estas certificaciones deberán tener una vigencia inferior a un (01) año, con el fin de respaldar la experiencia y competencia del proponente. Numeral 3.1.3 ET-02744 AVI-0 TIPO I-A.

6.Certificación del fabricante en idioma español donde conste que el suministro de repuestos y accesorios en Colombia será por un tiempo mínimo de cuatro (04) años. Numeral 3.1.3 ET-02744 AVI-0 TIPO I-A.

7. Certificación escrita en idioma español, expedida por la entidad competente, del país de origen que acredite la calidad de los materiales con que está elaborado el UAS, detallando las pruebas que se realizan durante los procesos de fabricación y ensamble. Numeral 3.1.4 ET-02744 AVI-0 TIPO I-A.

8.Declaración de conformidad por parte del fabricante del sistema UAS en idioma castellano y debe anexar la documentación de apoyo, tales como certificaciones internacionales, fichas técnicas o certificaciones CE/FCC. Numeral 3.1.5 ET-02744 AVI-0 TIPO I-A.

De conformidad con el requerimiento formulado por el Comando Aéreo de Combate No. 5 – CACOM-5 de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, orientado a fortalecer sus capacidades tecnológicas para el desarrollo de actividades de seguridad, vigilancia, reconocimiento y apoyo operacional de la Fuerza Pública en el Departamento de Antioquia, se requiere de la adquisición de un (1) Sistema de Aeronaves No Tripulada (UAS).

Dicho requerimiento se encuentra soportado en la documentación técnica y administrativa aportada por el Comando Aéreo de Combate No. 5 – CACOM-5 de la Fuerza Aeroespacial Colombiana mediante las comunicaciones No FAC-S-2026-054748-CI del 16 de marzo de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOMGRUSE5,No FAC-S-2026-030442-CE del 21 de agosto de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-5 y No FAC-S-2026-034208-CE del 22 de septiembre de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-5 y guarda correspondencia con la finalidad de fortalecimiento tecnológico de las capacidades de seguridad que orienta la estrategia Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura – EMPAS.

En atención a esta necesidad institucional, la supervisión del Contrato 26CV122C2876 remite a través del presente comunicado la Ficha Técnica No FAC-S-2026-034208-CE del 22 de septiembre de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-5, aportada por el Comando Aéreo de Combate No. 5 – CACOM-5 de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, y solicita al contratista confirmar expresamente si las especificaciones técnicas allí contenidas corresponden a las especificaciones técnicas del Sistema de Aeronave No Tripulada – UAS contemplado en el Lote 2 del Contrato No 26CV122C2876, así mismo si el sistema previsto en dicho lote cumple integralmente con las especificaciones, características, componentes, accesorios y demás requerimientos técnicos establecidos en la referida ficha técnica.

Si existe alguna diferencia entre la ficha técnica aportada por el Comando Aéreo de Combate No. 5 – CACOM-5 de la Fuerza Aeroespacial Colombiana y las especificaciones técnicas correspondientes al Lote 2, agradecemos al contratista señalarlas de manera expresa y precisa.

En caso de que la ficha técnica aportada por el Comando Aéreo de Combate No. 5 – CACOM-5 de la Fuerza Aeroespacial Colombiana corresponda con todas las especificaciones técnicas del Lote 2 se solicita al contratista manifestar su disposición para atender el requerimiento de la Entidad mediante la incorporación de un (1) Sistema de Aeronave No Tripulada – UAS adicional a los inicialmente contratados, bajo las condiciones técnicas y económicas correspondientes al Lote 2 del Contrato No 26CV122C2876, por un valor de **SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($69.482.440)**, impuestos incluidos, así como tasas, gravámenes y contribuciones.

Con la incorporación de un (1) Sistema de Aeronave No Tripulada – UAS adicional, se requiere realizar una adición de recursos al valor del Lote No 2 del contrato No 26CV122C2876 por valor de **SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($69.482.440)**, por lo que el valor total del contrato ascendería a **CINCO MIL CIENTO VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/L ($5.129.594.440).**

La inclusión de un (1) Sistema de Aeronave No Tripulada – UAS adicional no implica prórroga del plazo de ejecución contractual y deberá ejecutarse dentro del plazo vigente del contrato No 26CV122C2876, cuya fecha de terminación actual es el 25 de diciembre de 2026.

El pago de la adición se realizará conforme a la forma de pago prevista en la Cláusula Octava del contrato No 26CV122C2876, previa acreditación de la entrega y recibo a satisfacción, realización de los protocolos de prueba y cumplimiento de las obligaciones y documentos exigidos contractualmente.

Es de destacar que con ocasión de la solicitud de modificación No 1 al Contrato No 26CV122C2876 se deben modificar las siguientes clausulas:

1.ACTUALIZACIÓN A LA CLÁUSULA TERCERA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR LA INCLUSIÓN DE UN (1) SISTEMA DE AERONAVES NO TRIPULADAS (UAS) TIPO I-A

PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 5 – CACOM-5 DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA.

De acuerdo con la inclusión de UN (1) SISTEMA DE AERONAVES NO TRIPULADAS (UAS) TIPO I-A para el Comando Aéreo de Combate No. 5 – CACOM-5 de la Fuerza Aeroespacial Colombiana la nueva cláusula tercera denominada especificaciones técnicas quedará de la siguiente manera:

DRONES EJÉRCITO NACIONAL		
CANTIDAD	**DESCRIPCIÓN**	**CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS**
4	Sistema de Aeronaves No Tripuladas (UAS) clase I-B ET-05721 AVI-INTEL-00	LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL LOTE 1 Y LAS OFERTADAS
25	Sistema de Aeronaves No Tripuladas (UAS) para unidades externas a la División de Asalto Aéreo ET-02744 AVI-0 TIPO I-A	LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL LOTE 2 Y LAS OFERTADAS

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA		
CANTIDAD	**DESCRIPCIÓN**	**CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS**
1	Sistema de Aeronaves No Tripuladas (UAS) para unidades externas a la División de Asalto Aéreo ET-02744 AVI-0 TIPO I-A	LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL LOTE 2 Y LAS OFERTADAS

Hacen parte integral del presente contrato los siguientes documentos aportados por el contratista al momento de presentación de su oferta:

Lote 1

1.Propuesta técnica de los equipos ofertados, incluyendo las especificaciones técnicas detalladas en idioma español.

2.Declaración firmada por su representante legal, que su oferta cumple con la totalidad de los requerimientos establecidos en el numeral 2.2 del Anexo de Especificaciones Técnicas del objeto del proceso, contenido en los Estudios Previos.

3.Certificación que los equipos cuenten con una GARANTÍA TÉCNICA POR 1 AÑO, en la cual debe garantizar el correcto funcionamiento y la calidad de los elementos que componen el sistema UAS. Numeral 3.1.3 ET-05721 AVI-INTEL-00 TIPO I-B.

4. Certificación que lo acredite como centro autorizado de mantenimiento y reparación en Colombia con personal técnico colombiano debidamente certificado por el fabricante. Estas

certificaciones deberán tener una vigencia no inferior a un (01) año, con el fin de respaldar la experiencia y competencia del proponente. Numeral 3.1.3 ET-05721 AVI-INTEL-00 TIPO I-B.

5. Certificación del fabricante en idioma español donde conste que el suministro de repuestos y accesorios en Colombia será por un tiempo mínimo de cuatro (04) años. Numeral 3.1.3 ET-05721 AVI-INTEL-00 TIPO I-B.

6.Declaración de conformidad por parte del fabricante del sistema UAS en idioma castellano en la norma técnica NTCISO/IEC 17050-1 y debe anexar la documentación de apoyo establecida en la norma técnica NTC- ISO/IEC 17050-2. Numeral 3.1.4 ET-05721 AVI-INTEL-00 TIPO I-B.

7.Certificación escrita en idioma español, expedida por el fabricante del UAS donde certifique la calidad de los equipos ofertados, detallando las pruebas que se realizan durante los procesos de fabricación, ensamble y puesta en funcionamiento esta última parte aplicaría para las empresas nacionales e internacionales. Numeral 5 ET-05721 AVI-INTEL-00 TIPO I-B.

Lote 2

1.Propuesta técnica de los equipos ofertados, incluyendo las especificaciones técnicas detalladas en idioma español.

2.Declaración firmada por su representante legal, que su oferta cumple con la totalidad de los requerimientos establecidos en el numeral 2.2 del Anexo de Especificaciones Técnicas del objeto del proceso, contenido en los Estudios Previos.

3.Certificación de la empresa fabricante de dar GARANTÍA TÉCNICA POR 1 AÑO, en la cual debe garantizar el correcto funcionamiento y la calidad de los elementos que componen el sistema UAS. Numeral 3.1.3 ET-02744 AVI-0 TIPO I-A.

4.Certificación por la empresa fabricante debe contemplar el suministro de los componentes y partes requeridas para cumplir con el soporte técnico durante las visitas técnicas requeridas siguientes a la entrega a satisfacción a la unidad que adquiera el equipo. Numeral 3.1.3 ET-02744 AVI-0 TIPO I-A.

5.Certificación que le acredite como centro autorizado de mantenimiento y reparación en Colombia, con personal técnico colombiano debidamente certificado por el fabricante. Estas certificaciones deberán tener una vigencia inferior a un (01) año, con el fin de respaldar la experiencia y competencia del proponente. Numeral 3.1.3 ET-02744 AVI-0 TIPO I-A.

6.Certificación del fabricante en idioma español donde conste que el suministro de repuestos y accesorios en Colombia será por un tiempo mínimo de cuatro (04) años. Numeral 3.1.3 ET-02744 AVI-0 TIPO I-A.

7. Certificación escrita en idioma español, expedida por la entidad competente, del país de origen que acredite la calidad de los materiales con que está elaborado el UAS, detallando las pruebas que se realizan durante los procesos de fabricación y ensamble. Numeral 3.1.4 ET-02744 AVI-0 TIPO I-A.

8.Declaración de conformidad por parte del fabricante del sistema UAS en idioma castellano y debe anexar la documentación de apoyo, tales como certificaciones internacionales, fichas técnicas o certificaciones CE/FCC. Numeral 3.1.5 ET-02744 AVI-0 TIPO I-A.

2.MODIFICACIÓN A LA CLAUSULA SEXTA DENOMINADA "VALOR"

La cláusula sexta del contrato actualmente establece:

CINCO MIL SESENTA MILLONES CIENTO DOCE MIL PESOS M/L ($5.060.112.000) impuestos incluidos, así como tasas, gravámenes y contribuciones para la ejecución del contrato, distribuidos de la siguiente manera:

LOTE 1	LOTE 2	VALOR TOTAL
$3.323.051.000	$1.737.061.000	$5.060.112.000

Se solicita la adición de **SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/L ($69.482.440)**, equivalente al 1,37% del valor inicial del contrato No 26CV122C2876 para el Lote No 2, con el fin de adquirir un (1) Sistema de Aeronaves No Tripuladas (UAS) TIPO I-A para EL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 5 – CACOM-5 DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA adicional de los inicialmente contratados para el Ejercito Nacional.

De acuerdo con la modificación, la Cláusula Sexta quedará de la siguiente manera:

CLÁUSULA SEXTA. VALOR: *CINCO MIL CIENTO VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/L ($5.129.594.440).*

LOTE 1	*LOTE 2*	*VALOR TOTAL*
$3.323.051.000	*$1.806.543.440*	*$5.129.594.440*

3.MODIFICACIÓN A LA CLÁUSULA SÉPTIMA DENOMINADA "FONDOS Y APROPIACIÓN PRESUPUESTAL"

Con ocasión de la adición de recursos al lote No 2 del contrato No. 26CV122C2876 por valor de **SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/L ($69.482.440)**, equivalente al 1,37% del valor

inicial del contrato, con el fin de adquirir un (1) Sistema de Aeronaves No Tripuladas (UAS)

TIPO I-A para EL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 5 – CACOM-5 DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA se requiere de la modificación de la cláusula séptima denominada fondos y apropiación presupuestal, incluyendo los CDPS y el Certificado Labor IDEA–Reserva que garantice el valor a adicionarse de **SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/L ($69.482.440)**

4. MODIFICACIÓN A LA CLÁUSULA OCTAVA DENOMINADA "FORMA DE PAGO"

Con ocasión de la adición de recursos al Lote No 2 del Contrato No. 26CV122C2876 por valor de **SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/L ($69.482.440)**, equivalente al 1,37% del valor inicial del contrato, con el fin de adquirir un (1) Sistema de Aeronaves No Tripuladas (UAS) TIPO I-A para EL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 5 – CACOM-5 DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA se requiere de la modificación de la cláusula octava denominada forma de pago.

Producto de la modificación la cláusula octava denominada forma de pago quedará de la siguiente manera:

CLÁUSULA OCTAVA. FORMA DE PAGO:

La forma de desembolso de los recursos del presente proyecto será para cada uno de los lotes (lote 1 y lote 2) de la siguiente manera:

Lote 1

Recursos del Acta de Incorporación N°1 – Convenio 4600018028 de la Línea de Inversión III – Tecnología como Aliada ante el menor Pie de Fuerza de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana- TESCC.

ÍTEMS	CANTIDAD	DETALLE DE LOS PAGOS
Ítem 1. Sistema de Aeronaves No Tripuladas clase I-B	**4**	Un pago equivalente al valor total adjudicado para el lote 1, cuando se materialice la entrega del Ítem No. 1; descrito en el alcance del objeto contractual, previa verificación por parte del Supervisor y una vez se completen los protocolos de pruebas y se compruebe el correcto funcionamiento de los elementos, así como el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato

Lote 2

Recursos del Acta de Incorporación N°1 – Convenio 4600018028 de la Línea de Inversión III – Tecnología como Aliada ante el menor Pie de Fuerza de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana- TESCC.

ÍTEMS	CANTIDAD	DETALLE DE LOS PAGOS
Ítem 2. Sistema de Aeronaves No Tripuladas TIPO I-A	**26**	Un pago equivalente al valor total adjudicado para el lote 2, cuando se materialice la entrega del ítem No. 2; descrito en el alcance del objeto contractual, previa verificación por parte del Supervisor y una vez se completen los protocolos de pruebas y se compruebe el correcto funcionamiento de los elementos, así como el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato

Parágrafo 1: Los pagos correspondientes a cada lote 1, lote 2 se efectuarán cuando se entregue completamente la cantidad de equipos pertenecientes a cada Ítem y una vez realizados exitosamente los protocolos de prueba que verifiquen el correcto funcionamiento de los equipos y las respectivas capacitaciones de los mismos.

Todo ello deberá quedar formalmente documentado en los informes de supervisión, un acta de entrega y revisión que detalle los elementos previamente definidos en el alcance del objeto contractual, así como la verificación del pago de la seguridad social, aportes parafiscales y demás obligaciones legales establecidas en el contrato.

Parágrafo 2: Para los recursos apropiados en el marco del convenio interadministrativo suscrito entre la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y el IDEA No. 4600017510 de 2024 y en el Acta de Incorporación N°1 – Convenio 4600018028 de la Línea de Inversión IV – Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura (EMPAS) - TESCC entre el IDEA y la Gobernación de Antioquia, el IDEA emitió la labor y reserva presupuestal a petición del Secretario de Seguridad, Justicia y Paz para amparar el proceso precontractual y contractual necesario para la implementación del proyecto hasta por el valor del contrato a adjudicado con ocasión del Proceso de Selección Abreviada-Subasta Inversa Electrónica.

Una vez verificada y aprobada la documentación por la supervisión el pago será realizado dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la recepción y aprobación de la documentación por parte del IDEA y la Secretaría de Hacienda del Departamento.

El IDEA deducirá del valor de cada pago, los impuestos, tasas y contribuciones de ley a través de la Dirección de Administración de Convenios y proyectos y aquellos que puedan generarse en la ejecución del contrato para los recursos provenientes de la TESCC.

El Supervisor designado solo aprobará el pago de las actividades que sean comprobables, estén debidamente soportadas y hayan sido ejecutadas correctamente por el CONTRATISTA. Adicionalmente, el Departamento retendrá los valores correspondientes a estampillas y tasas lo que suma un total de deducciones del 7.3%, desglosado de esta manera:

-Estampilla Pro Hospital 1%

-Estampilla Pro Desarrollo 0.6%

-Estampilla Pro Ancianos 2%

-Estampilla Politécnico Jaime Isaza Cadavid 0.4%

-Estampilla Pro Desarrollo Institución Universitaria de Envigado (IUE) 0.4%

-Estampilla IU Digital 0.4%

-Tasa pro deporte 2.5%

También se tendrá en cuenta la retención en la fuente de acuerdo a la normatividad vigente según el tipo de contribuyente, para lo que se deberá tomar en

cuenta el RUT del contratista.

En cuanto al Impuesto de Reteica es responsabilidad del contratista, estar a Paz y Salvo por concepto de Industria y Comercio en el municipio donde ejerce sus labores.

El contratista será responsable de incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable, y el departamento no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

Nota 1: Tratamiento del IVA y exención

El contratista podrá gestionar ante la DIAN la exención del Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA), en concordancia con el Decreto 695 de 1983 y el artículo 477 del Estatuto Tributario Nacional, normativa que establece la exención para bienes destinados a la defensa nacional y de uso exclusivo de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

En caso de que el contratista decida realizar dicho trámite, deberá tener en cuenta que:

1.La obtención de la exención del IVA no modificará el valor total adjudicado ni el valor máximo del contrato, los cuales permanecerán inalterados. Entendiéndose, que si se obtiene una exención del impuesto simplemente no se causa y no habrá erogación de este rubro por parte de la entidad ni habrá pago por parte del contratista a la DIAN.

2.La gestión, trámite, obtención y costos asociados a la exención ante la DIAN serán de exclusiva responsabilidad del contratista.

3.El contratista deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la normativa vigente, incluyendo:

-Demostrar que los bienes objeto del contrato están destinados a la defensa nacional y serán de uso exclusivo de las Fuerzas Militares y la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

-Presentar la certificación expedida por el Ejército Nacional y la Fuerza Aeroespacial Colombiana (Beneficiarios del proyecto), como soporte fundamental para la procedencia de la exención.

Parágrafo: Si los bienes objeto del presente contrato estuvieran sujetos a regulaciones de comercio exterior y control de material estratégico. EL CONTRATISTA realizará todos los trámites de importación para la instalación, puesta en marcha y entrega funcional de los

sistemas en el lugar designado, asimismo, asume todos los costos, riesgos y seguros derivados de la importación hasta la entrega final a satisfacción. EL CONTRATANTE, gestionará directamente el Certificado de Uso Final (CUF) ante las autoridades competentes, en consideración a que el destinatario final es el Ejército Nacional de Colombia y la Fuerza Aeroespacial Colombiana. Para ello, EL CONTRATISTA debe suministrar con suficiente tiempo de antelación a la fecha de importación, toda la información técnica necesaria para la expedición del CUF.

En todo caso, los pagos se realizarán a la entrega y revisión de la siguiente documentación:

●Factura original a nombre del Departamento de Antioquia -Secretaría de Seguridad y Justicia.

●Recibo a satisfacción del servicio por la supervisión del contrato.

●Certificado de pago y paz y salvo de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo primero del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, certificado por el revisor fiscal o el representante legal si es persona jurídica, si es persona natural la planilla de pago del mes.

●Informe de actividades de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato.

●Registro Único Tributario – RUT.

●Si es el primer pago se debe presentar la certificación bancaria de la cuenta donde serán consignados los recursos.

●Las demás certificaciones de ley que sean procedentes para materializar la respectiva ordenación del gasto.

Por lo anteriormente expuesto en caso de ver viabilidad administrativa, jurídica, técnica y económica lo invitamos a dar aceptación a la solicitud de modificación No 1 al Contrato No 26CV122C2876.

La presente solicitud no constituye por sí misma una modificación del Contrato No 26CV122C2876 de 2026. Cualquier modificación o adición estará sujeta a la verificación de las condiciones técnicas, administrativas, presupuestales y jurídicas correspondientes y a su respectiva formalización por las partes.

Teniendo en cuenta los tiempos requeridos para adelantar los trámites internos y administrativos asociados al procedimiento contractual, agradecemos remitir la respuesta a la presente solicitud a la mayor brevedad posible.

Documentos requeridos para la Modificación del Contrato 26CV122C2876 de 2026.

- Respuesta a la solicitud de modificación por parte de GALILEO INSTRUMENTS S.A.S.
- Propuesta técnico – económica.
- Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días.
- Constancia de consulta Contraloría General de la República (representante legal y persona jurídica) no mayor a 30 días.
- Constancia de consulta Procuraduría General de la Nación (representante legal y persona jurídica) no mayor a 30 días.
- Constancia de consulta policía nacional (antecedentes judiciales y medidas correctivas) no mayor a 30 días.
- Certificado registro de deudores alimentarios morosos – REDAM no mayor a 30 días.
- Compromiso anticorrupción
- Constancia de consulta portal anticorrupción de Colombia- PACO (representante legal y persona jurídica)
- Declaración de no lavado de activos, ni financiación del terrorismo

- Declaración de no multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento
- Declaración inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones y conflictos de intereses
- Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad.
- Certificado de pago aportes seguridad social integral y parafiscales
- Fotocopia cédula, certificado vigente junta central de contadores y tarjeta profesional del revisor fiscal.

Quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA MEJIA BUILES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Supervisor Contrato 26CV122C2876

María Gilma Cifuentes Ibarra
Supervisor Contrato 26CV122C2876
Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz

Revisó y ajustó:	David Angel Sánchez Apoyo Jurídico Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz	Firma:	Fecha: 25/09/2026
Revisó y ajustó:	Leila Jannett Berrío Cortés Apoyo Contable / Financiero Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz	Firma:	Fecha: 25/09/2026
Revisó y ajustó	Giovani Alfonso Caicedo Barrera Apoyo Técnico Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz	Firma:	Fecha: 25/09/2026

Medellín, 30 de septiembre de 2026

Señoras
CLAUDIA PATRICIA MEJÍA BUILES
MARIA GILMA CIFUENTES IBARRA
Supervisoras
Contrato No. 26CV122C2876
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ

Asunto: Aceptación de la Solicitud de Modificación No. 1 al Contrato No. 26CV122C2876

Yo **JULIAN RICARDO RODRIGUEZ VALENCIA** con cédula de ciudadanía **No. 80.029.118** en Representación Legal de **GALILEO INSTRUMENTS S.A.S** con **Nit 900.393.949-4** En atención a la comunicación del 25 de septiembre de 2026, mediante la cual se presenta la **Solicitud de Modificación No. 1 al Contrato No. 26CV122C2876**, suscrito el 23 de junio de 2026**,** tiene por objeto la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESCUADRONES MILITARES Y POLICIALES ANTIOQUIA SEGURA - EMPAS"**,** por un valor total de **CINCO MIL SESENTA MILLONES CIENTO DOCE MIL PESOS M/L ($5.060.112.000)**, distribuidos en **LOTE 1** por valor de **TRES MIL TRESCIENTOS VEINTI TRES MILLONES CINCUENTA Y UN MIL PESOS ($3.323.051.000)** y **LOTE 2** por valor de **MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y UN MIL PESOS ($1.737.061.000)** por una vigencia comprendida entre el 26 de junio al 25 de diciembre de 2026.nos permitimos manifestar que:

GALILEO INSTRUMENTS S.A.S. acepta y manifiesta su disposición para atender la solicitud de la Entidad, consistente en la incorporación de **un (1) Sistema de Aeronave No Tripulada – UAS adicional**, de conformidad con la ficha técnica presentada por el **Comando Aéreo de Combate No. 5 – CACOM-5 de la Fuerza Aeroespacial Colombiana**, siempre que esta corresponda integralmente con las especificaciones técnicas establecidas para el **Lote No. 2** del contrato.

En consecuencia, **GALILEO INSTRUMENTS S.A.S.** acepta la incorporación del equipo adicional bajo las **mismas condiciones técnicas y económicas previstas para el Lote No. 2**, por valor de **SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($69.482.440), impuestos incluidos**, así como tasas, gravámenes y contribuciones correspondientes.

De igual manera, manifestamos nuestra disposición para que dicha modificación sea formalizada mediante la **adición contractual correspondiente**, sin que ello implique prórroga del plazo de ejecución, comprometiéndonos a realizar la entrega dentro del plazo contractual vigente.

Cordialmente,



Nombre del Proponente: GALILEO INSTRUMENTS S.A.S
NIT: 900393949-4
Representante Legal: JULIAN RICARDO RODRIGUEZ VALENCIA
Cédula Representante Legal: 80.029.118
Dirección: CRA 74 No. 48 37 Centro Comercial Obelisco local 253 - Medellin
Email; licitacionesaxm@galileoinstruments.com.co
Teléfono celular: 317 4919553 – 310 7878876
Teléfono Fijo: (034)4482230 ó (031) 702 84 40